



SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (SEFPTEO)

COMISIÓN MIXTA SECC XXII- IEEPO

OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

ENERO 2012

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA
SECC. XXII- IEEPO**

SECC. XXII

Mtro. Javier S. López Morales
Mtro. Víctor Fco. Sánchez Ibáñez
Mtro. Víctor Amancio Gómez Durán
Profr. Roberto de la Cruz Jiménez
Profra. Guadalupe Bautista Ramírez
Profr. Ernesto Hernández García
Profra. Armida Gómez González
Mtro. Felipe Gallegos de la Cruz
Lic. Alba G. Cruz Ramos

IEEPO

Lic. Alfredo de la Rosa Chávez
Mtro. Javier Sánchez Pereyra
Lic. Fernando Velasco Alcántara
Mtra. Patricia Nivón Cruz
Mtro. Javier de Jesús Rendón Sosa
Mtro. Héctor A. Vásquez Hernández

INDICE

	Pág.
Introducción	4
1. Marco legal	6
2. Trayecto de la formación profesional de los docentes	8
3. Propuesta de formación profesional para el SEFPTEO.	42
4. Funcionamiento del SEFPTEO	62
5. Bibliografía	78

Anexos (Informe de los Niveles Educativos)

Introducción

El presente documento denominado: “Sistema Estatal de Formación Profesional de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca” (Sepfteo)¹, contiene una propuesta² para atender diversas necesidades de formación profesional planteadas en el Diagnóstico de los docentes y no docentes que conforman el Sistema Educativo Estatal.

El sistema busca alcanzar los siguientes **objetivos**:

General

Garantizar a los trabajadores de la educación la formación profesional a partir de sus necesidades formativas, desde la educación secundaria hasta el posgrado, implementando programas y proyectos educativos, que posibiliten esta acción, considerando el contexto sociocultural, lingüístico y económico del estado, a fin de mejorar la educación pública, mediante propuestas emancipadoras críticas.

Particulares

1. Articular a las instituciones formadoras de docentes con la finalidad de diseñar e implementar planes y programas de formación permanente de los trabajadores de la educación desde las perspectivas emancipadoras críticas.
2. Coordinar instancias, organismos, directivos, especialistas, colectivos, y equipos pedagógicos de los niveles educativos para la evaluación, diseño, adecuación e implementación de los programas curriculares.

La presente propuesta tiene la finalidad de contribuir a la construcción del Plan Estatal de Educación de Oaxaca, siendo la formación uno de los rubros centrales para el mejoramiento de la educación.

Con la creación del Sepfteo, se podrán atender las necesidades formativas de los **72,700** trabajadores de la educación de Oaxaca, de los 11 niveles educativos conformados por personal docente y de Asistencia y Apoyo a la Educación (PAAE). Distribuidos en las 8

¹ Como resultado del intercambio de conocimientos, la discusión y análisis suscitados en los Talleres Estatales de Educación Alternativa 2009 (Sección 22 del SNTE-CNTE), la revisión de las bases teóricas (primer apartado del documento referido) y de los fundamentos jurídicos (segundo apartado de este documento) que realizó el equipo de trabajo, encomendado a la construcción del referente a la formación se obtuvo como resultado, definir el cambio de Programa Estatal de Formación y Profesionalización de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (PEFPTEO) en Sistema Estatal de Formación Profesional de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (Sepfteo). Esta propuesta recupera y revalora la riqueza histórica, lingüística, económica y cultural de Oaxaca y la vincula a la formación profesional, con ello se supera la concepción que tiene la Secretaría de Educación Pública (SEP) sobre la “formación, actualización, capacitación y superación profesional”.

² Para la realización de esta propuesta, nos hemos convocado: la Secretaría de Asuntos Profesionales, la Comisión de Asuntos Educativos, CEDES, los niveles educativos y las coordinaciones de educación básica y educación superior

regiones: Cañada 3,415, Costa 11,903, Istmo 12,750, Mixteca 9,180, Sierra 2,659, Tuxtepec 8,072 y Valles centrales 24,721.

A partir de la encuesta aplicada en los (TEEA-2009) a los trabajadores de la educación que prestan sus servicios en las distintas regiones del estado, destacan las siguientes necesidades de formación: secundaria 0.69%; bachillerato 3.62%; licenciatura 23.04%; diplomados 23%; especialización 14%; maestría 24.29%; doctorado 8.12%; otros 3.49%. Estos datos reflejan la necesidad de contar con elementos pedagógicos y didácticos para mejorar la función directiva, docente, técnica o de apoyo a la docencia (PAAE).

El documento tiene los siguientes apartados: *La Fundamentación Legal*, en este se observan los preceptos emanados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de la Educación, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Estatal de Educación y el Programa de Modernización Educativa, que permiten sustentar jurídicamente la inmediata creación del Sefpteo.

En el *trayecto de la formación profesional de los docentes*, se hace referencia al proceso histórico pedagógico sobre la instrucción pública de Oaxaca, la consolidación de las instituciones formadoras de docentes y las aportaciones a formación de los docentes en educación básica y posgrado. En la *propuesta de de formación Profesional*, se considera la importancia de la formación del sujeto educador desde tres esferas formativas; el saber pedagógico, el saber Multidisciplinario, el saber investigativo, como ejes de articulación que posibilitan la sistematización de la práctica y la producción teórica, además de considerar esencialmente a la cultura comunitaria como el mundo de la vida, y los sustentos de la epistemología, pedagogía, sociología, antropología, la filosofía y la ética que hacen posible la formación de un educador comprometido social y pedagógicamente con los niños, jóvenes y adultos Oaxaqueños. Para el *funcionamiento del Sefpteo*, se hace la caracterización del sistema, sus integrantes, componentes, funciones, y estructura, a fin de poder desarrollar los planes, programas y proyectos educativos desde la perspectiva de los colectivos-proyecto educativos, como una forma de vincular la escuela con la vida de la comunidad.

En la última parte se incluye la *bibliografía* consultada durante el proceso de construcción del documento y, finalmente, un apartado de Anexos que contiene información general de los niveles educativos.

1. Marco Legal

El legado jurídico constituye un conjunto de leyes y normas que rigen el actuar en lo individual y colectivo, la educación es uno de los pilares importantes en el conocimiento y transformación del marco jurídico lo que posibilita el ejercicio libre, crítico, creativo y participativo en la sociedad, estas acciones permanentes permiten reducir las grandes brechas entre quienes tienen todo y los que carecen del más elemental derecho universal que es la **educación**.

El marco constitucional del país otorga el derecho a las personas y organizaciones gremiales, a participar y hacer propuestas que orienten el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas, jóvenes y adultos que conforman la ciudadanía, en consecuencia, los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca, asumen el compromiso de revisar y analizar las normas Jurídicas nacionales que rigen la educación en nuestro país y las estatales, que regulan la vida educativa en Oaxaca, a fin de sustentar legalmente la creación del Sefpteo.

Los fundamentos legales que establecen la creación del sistema son:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos: 1º, 2º, 3º, fracciones: III y V; Artículo: 73 fracción: XXV y Artículo: 133.

El Convenio N° 169, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, de la Organización Internacional del Trabajo, (ratificado en 1990).

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Artículo 24.

Ley General de Educación. Artículos: 1, 7, 8, 9 y 12, fracciones: I, VI y XIV, Artículos: 13 y 14, fracciones: I, II, IV y VII; Artículos: 20 y 21, primer párrafo; Artículos: 37 y 48.

Ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca. Artículo: 126.

Ley Estatal Educación. Artículo: 6, fracción: IV; Artículos: 9, 13 y 14, fracciones II, III, V, VI, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII; Artículos: 20, 21, 22, 23, 24, 28, 35, 38, 42, 43, 46, 57, 58, 59 y 70.

Otro de los elementos importantes es el Acuerdo nacional para la modernización educativa de la educación básica, para tal efecto se realizaron acuerdos secretariales y decretos presidenciales entre los que sobresalen por su significación los siguientes: los referentes de la descentralización de la educación básica (8 de agosto de 1983 y el 20 y 23 de marzo de 1984).

El documento Rector para la modernización educativa, según el Plan Nacional de Desarrollo 1984-1989, precisa:

En la descentralización educativa, se plantea un proyecto pedagógico global donde adquiere una gran significación la adquisición de una cultura profesional que ha estado ausente en la formación de maestros y esta se podrá lograr mediante el desarrollo de las habilidades docentes a través de una relación teórica-práctica de los planes y programas de estudios.

En el Programa de Modernización Educativa, Capítulo 3. Formación y Actualización de docentes, establece lo siguiente:

Formar profesores que respondan a los retos del desarrollo cualitativo de la educación nacional asociado a la modernización del país.

Fortalecer los programas de formación y actualización de docentes, y mejorar la calidad y coherencia de las acciones de actualización destinadas a los maestros de servicio.

Ampliar los programas de actualización al personal directivo y de apoyo, favoreciendo su desempeño dentro de las condiciones del cambio.

Fomentar los estudios de posgrado para apoyar la formación de docentes.

Crear modalidades abiertas para la actualización de docentes, personal directivo y de apoyo que hagan uso de los medios sociales de comunicación, y se ofrezcan fundamentalmente en las zonas rurales y urbanas marginadas en los propios centros de trabajo.

Modernizar académica y administrativamente las instituciones de educación normal y elevar el nivel académico de sus escuelas a instituciones de educación superior.

Revisar los contenidos de los planes de estudio para adecuarlos a las necesidades educativas actuales y realizar los ajustes necesarios al contexto sociocultural de cada uno de los estados o regiones.

En el Programa de Modernización educativa, Capítulo 7. Educación Superior y de posgrado e Investigación científica, humanística y Tecnológica:

Formar los profesionales que requiere el desarrollo nacional mejorando la calidad de la educación superior, que plantea la constante renovación del saber.

Abrir nuevas opciones en responsabilidad con los gobiernos de los estados, para atender a las regiones que carecen de la Infraestructura.

Fortalecer los programas para la formación de investigadores, relacionando esta acción con el posgrado y favoreciendo la vinculación entre docencia e investigación.

2. Trayecto de la formación profesional de los docentes.

La formación tiene que ver con el sentido de lo humano, con el proceso de desarrollo integral, con el “*Bildung*”³ de la filosofía clásica alemana. “Formarse no puede ser más que un trabajo sobre sí mismo, libremente imaginado, deseado y perseguido, realizado a través de medios que se ofrecen o que uno mismo procura”⁴. “Es un proceso que busca la consecución de un desarrollo personal, social y profesional a lo largo de la vida de los individuos, con la finalidad de mejorar tanto su calidad de vida como de su colectividad”.⁵

Bajo esta perspectiva, es preciso decir que la formación se ha tergiversado como originalmente lo planteaba la *bildung* (formación), y se ha reducido al mundo cultural de la administración, la economía, la tecnología y ha generado un sesgo funcional del lenguaje, imponiéndose la lógica de la productividad y el mundo del mercado, llegando a tipificar a la formación con el perfil profesional.

La *bildung*, desde antes de la segunda guerra mundial era considerada desde la perspectiva del cultivo de sí mismo, como una autoformación donde pasa por un proceso principalmente interior y espiritual rescatando las dimensiones estéticas y morales.

En la actualidad, dada la crisis de la posmodernidad, se desconfía de la ilustración y el desarrollo de una sensibilidad ética, que comprometa socialmente a la formación de los hombres y las mujeres. Las tendencias más conservadoras hacen todo lo posible para que en las escuelas se desarrollen dinámicas educativas instruccionales, productivas y no formativas.

En el ámbito mexicano la formación se puede concebir a partir del legado de la civilización **Anáhuac**, su principio filosófico educativo y formativo se basaba en la espiritualidad humana, la cual tiene puntos de coincidencia con la *bildung* germánica.

La conceptualización en la cultura Anáhuac del Toltecáyotl fue considerado muy importante debido a que tenía como objetivo lograr la trascendencia espiritual de la existencia, con base en el equilibrio entre la espiritualidad y la materia, así como lo racional con lo

³ Término alemán que su significado encierra proponer la tarea pedagógica como un fin infinito, una idea no solo de una formación integral sino también permanente, significa levantarse contra el concepto burgués de profesionalidad, considera que el resultado de la formación no se produce ya al modo del objetivo técnico que se alcanza tras un breve período de esfuerzos, sino que surge poco a poco, a lo largo de toda una vida, de un proceso interior en constante desarrollo.

⁴ FERRY, Gilles. El trayecto de la formación. Ed. Narcea, España, 1990.

⁵ IMBERMON, Francisco. la formación del Profesorado. Ed. Paidós Ibérica S.A. España 1997.P. 135.

emocional; es decir, “el ser humano no se resignaba sólo a nacer, crecer, reproducirse y morir, sino buscaba encontrar un significado trascendente a sus pensamientos, sentimientos y actos, en síntesis, era darle un valor ético y moral a su vida” (Marín, 2009:8)

El proceso de consolidación de la instrucción pública en Oaxaca.

En 1823 se instala en la ciudad de Oaxaca el primer Congreso Constituyente. Los constituyentes encaminaron determinaciones relacionadas con la instrucción pública del pueblo; haciendo la columna vertebral del pensamiento educativo del siglo diecinueve.

En el decreto número 34 del 30 de diciembre de 1824, se promueve traer al Estado y propagar a sus pueblos la invención de la enseñanza mutua: 1°. Que se establezca desde luego en esta capital una escuela normal de enseñanza mutua, en la que se formen maestros que vayan a propagar este admirable método a los demás pueblos del estado...

Con la creación del Instituto de Ciencias y Artes del Estado en 1826, la instrucción del pueblo fue tomando dimensiones dignas de considerarse. Aunque la determinación del primer Congreso Constituyente de Oaxaca de fue crear la escuela Normal de Enseñanza Mutua, además de audaz resulta inaudita.

La determinación de establecer la Escuela Normal y el Instituto de Ciencias y Artes, buscaba formar masa crítica con la cual el cuerpo político administrativo de la nueva entidad estaría en condiciones de garantizar el futuro inmediato.

En el decreto que contiene la llamada Ley de Instrucción Pública de 1825 se traslada a todo ciudadano instruido la facultad para enseñar, pero impone la condición de hacerlo del conocimiento de la autoridad política. De la misma manera, reconoce el derecho del preceptor a recibir un estipendio y gozar de la libertad de cátedra. La instrucción del pueblo solamente puede ser pensada por los pueblos libres, por esta razón, y a partir de este momento, ocupó un lugar central en la definición de políticas públicas en el naciente estado.

Con tales medidas se delinearon no sólo los rasgos de la instrucción pública oaxaqueña, también los de las atribuciones y obligaciones de los preceptores. Una doble vertiente, como profesión libre autorizada por el gobierno, reconocida por el gobierno a partir de la preparación en la Escuela Normal de Enseñanza Mutua.

La decisión de adoptar el modelo de la enseñanza mutua tiene que ver con la instalación de una escuela de esa naturaleza en la ciudad de México. Las bondades de la enseñanza mutua bloquearon la posibilidad de recurrir a otra pedagogía. El profesor Abraham Castellanos cuestiona la didáctica lancasteriana y las medidas que le arrojaron en Oaxaca.

En 1824, se elige a Manuel T. Orozco para convertirse en preceptor, quien prepararía a su vez a otros preceptores, enseñándoles a leer, escribir, contar, el catecismo de la santa religión, y el catecismo político.

La orientación pedagógica de la Normal de Enseñanza Mutua, será elegida a partir de referentes teóricos y metodológicos que prevalecían en la capital del país, donde se encontraba funcionando la, compañía Lancasteriana, a ella se acogieron como tabla de salvación. La didáctica de la enseñanza mutua, fruto de la experiencia educativa de otro imperio, les parece idónea para cubrir las necesidades de los oaxaqueños iletrados y la adoptan. Ya para el año de 1825, el mismo de su puesta en práctica, el primer preceptor oaxaqueño, Manuel T. Orozco, se encarga de evidenciar sus limitaciones al reclamar el cumplimiento del alcance del decreto de 30 de diciembre de 1824. Su reclamo no podrá ser atendido, aún siendo este, absolutamente justo.⁶

La propuesta de preparación de preceptores, muy cercana a la de cualquier escuela de primeras letras de su tiempo, establecía la diferencia en su intención de preparar preceptores; la didáctica de la enseñanza iba implícita en la experiencia.

En el año de 1841 el número de escuelas registradas en los ocho Departamentos existentes, apenas alcanzaba a ser de 150. Paradójicamente, durante esos años, la instrucción pública alcanzaba esplendor en algunas regiones del territorio oaxaqueño. Tal es el caso del pueblo de Miahuatlán, en donde Basilio Rojas se convierte en un promotor incansable de la educación popular.

La escuela normal establecida en el pueblo de Nochixtlán⁷ rendirá en octubre de 1851, noticia sobre el número de estudiantes presentados a examen. De los 42 estudiantes de la escuela, 15 se habían considerado exentos de esta obligación. En ninguna de las noticias relacionadas con las normales se ha localizado la presencia de una mujer. De la escuela de Santa María La Natividad, Ejutla, abierta el 29 de febrero del año de 1852, se tienen testimonios documentales acerca de la ceremonia de apertura, plan de estudios y primeros

⁶ AGEO, Fondo: Educación. Serie: Instrucción Pública. Sub serie: documentos varios, solicitud de Manuel T. Orozco al gobierno del estado, 1825.

⁷ Pertenece al Departamento de Teposcolula.

estudiantes destinados a recibir la instrucción. El primer preceptor de esta escuela fue, Juan Catarino Martínez, preparado en la escuela lancasteriana de Manuel T. Orozco en la capital oaxaqueña. Programa y plan de estudios formado por él estaban dispuestos en detalle diario...

Lunes. Por la mañana: silabario y libros. Por la tarde: silabario y caligrafía. Martes: Por la mañana: silabario y urbanidad. Por la tarde: silabario y tratado de [...] Miércoles. Por la mañana: aritmética. Por la tarde: lectura en cátedra sobre el tratado de los delitos. Jueves. Por la mañana: silabario y libros. Por la tarde: caligrafía y gramática. Viernes. Por la mañana: urbanidad y ortología. Por la tarde: Tratado de doctrina. Sábado. Por la mañana: catecismo político. Por la tarde: vacante para que vayan a sus casas.

En total el preceptor menciona la existencia de 177 estudiantes. La mayoría de ellos debieron ser originarios de los pueblos de la sierra y hablantes de zapoteco. El periodo establecido para revisar la instrucción pública en Oaxaca, inicia el año de 1861 al expedirse el decreto que dispone la desaparición de las Escuelas Normales impulsadas por el gobernador Benito Juárez; concluye el año de 1883, cuando mediante otro decreto, se establece la denominada simplemente, Escuela Normal.

En 1890, el gobernador Gregorio Chávez expide el Decreto número 39 en que se da a conocer el Reglamento de la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria. El documento muestra con claridad la influencia de la reforma escolar impulsada por Rébsamen en el estado de Veracruz. El documento determinó un curso de cinco años dividido en dos periodos. Uno para estudiar la carrera de profesor de primaria elemental, otro para cursar la carrera de profesor de primaria superior.

A principios del mes de diciembre de 1890, una generación de destacados profesores mexicanos se encontró discutiendo en la capital de la república un interesante temario aprobado en el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública. Representando al estado de Oaxaca participa el doctor Aurelio Valdivieso.⁸

En 1890, las cátedras, horarios y obras de texto quedaron registradas en el Periódico Oficial. Lectura superior y ejercicios de composición, Aritmética razonada, Gramática castellana, Análisis gramatical, Francés, 1er curso, la distribución de tiempo y trabajo en la Escuela Normal de Profesoras de esta Capital con expresión de las cátedras, profesores que las desempeñan, horas lectivas y obras de texto para la enseñanza. Dibujo, 1er curso,

⁸ Valdivieso asiste en su carácter de director de instrucción pública dejando encargado del despacho al doctor Constancio Peña Idiáquez, quien tendrá una gestión tormentosa.

Corte y hechura de vestidos, Bordado en blanco, Geografía e Historia del Estado, inglés, 2° curso, Música 1° y 2° cursos, Flores artificiales.

En diciembre de 1893, el gobernador Gregorio Chávez expidió el Reglamento de la Escuela Normal para Profesoras en la Academia de Niñas del Estado. El documento determinó el plan de estudios para las aspirantes al título de profesoras de primaria elemental y para profesoras de primaria superior.

Antes de finalizar el mes de enero de 1904, el gobernador Emilio Pimentel acordó la integración de la denominada Comisión Revisora de Leyes de Instrucción Primaria y Normal. Pimentel, señala como móvil de su convocatoria tres interrogantes hilvanadas a partir de la primera de ellas. La comisión, se integra por profesores y profesionistas egresados del Instituto de Ciencias y Artes del Estado. Lo que al gobernante interesa quedó contenidos en los siguientes planteamientos: 1°, si el actual sistema de organización de enseñanza debe subsistir, porque los resultados obtenidos así lo justifiquen. 2°, si ha de subsistir con modificaciones más o menos profundas y cuáles han de ser éstas. 3°, si debe ser totalmente substituido por otro que responda mejor a los anhelos de la sociedad y del gobierno.

La concepción de Francisco Belmar acerca de la educación. Para este connotado estudioso de las lenguas originarias del estado de Oaxaca, la educación ha sido en todos los tiempos el agente poderoso que nos trasmite la verdad y adelantos de la Ciencia. Sin ella, las naciones no se forman, y los pueblos viven separados y sin vínculos sociales. La unión de conocimiento, heurística e ideología, rompe con interpretaciones propias de su época. No hay Ciencia sin conciencia. Con claridad poco común, Belmar señaló entonces los límites de la Pedagogía, al tiempo que pone al descubierto la ineficiencia del maestro de pueblo...

Y siendo así, la Pedagogía está llamada, sin duda, a ser el poderoso agente de la civilización de los pueblos. La Pedagogía así mismo, resolverá más tarde el problema de la civilización de nuestra raza indígena, y no tardará mucho en que veamos en los pueblos escuelas rurales adecuadas a las circunstancias del estado. Hasta hoy, han sido las escuelas de primeras letras establecidas en los pueblos de raza pura, de muy pocos resultados, no por falta de acción en los gobiernos, ni por voluntad de los mismos indios, sino porque la Pedagogía aún no viene con su rico contingente a levantar al maestro que pierde los años de su vida pretendiendo enseñar, cuando él mismo no conoce los elementos con que trabaja, perjudicando a la juventud y devengando sueldos que no gana, desde el momento que no llena debidamente su objeto.

La institucionalización pública de las escuelas normales en el país

Las Escuelas Normales Rurales.

Las escuelas Normales Rurales, desde el inicio de su creación en 1922 y hasta 1985 eran 36 Instituciones, sin embargo, en 1986 se cerraron muchas escuelas, quedando en la actualidad 17 normales. Este tipo de escuela ofrece a sus alumnos un sistema de internado que les garantiza la posibilidad de concluir sus estudios, a pesar de no contar con los recursos económicos para costearse una carrera. Las normales rurales en varios momentos de su historia los estudiantes se han movilizadopor mejorar sus condiciones de vida material y de alimentación y en otros casos para apoyar las luchas populares o bien de otras escuelas con características similares. No existe actualmente una política estructurada para desarrollar académica e institucionalmente a las normales rurales.

En 1921 se crea la Secretaría de Educación Pública, con el apoyo de José Vasconcelos se institucionalizó la formación de los docentes y se uniformaron los programas integrales como proyecto nacional, lo cual implicó obligaciones y derechos entre la SEP y la comunidad docente, tales como capacitación y formación con base a una ideología nacional. Lo anterior llevó a unificar el plan de estudios de las normales.

El Estado asumió la responsabilidad de preparar a los maestros en las escuelas normales y en otras instituciones, así como de contratarlos, otorgarles plazas y pagarles un salario, entonces se empezó hablar de la docencia como profesión, sin embargo, dentro de esta supuesta profesionalidad, el papel del docente ha venido ocupando una posición de nivel técnico.

Las escuelas normales fueron fundadas en contextos rurales y en algunos casos urbanos, con el propósito de dar oportunidades de educación a los hijos de campesinos y estos a su vez una vez concluidos, sus estudios laborar en el medio rural, actualmente muchas fueron absorbidas por el desarrollo urbano, por lo que habría que revisar, si cubren con las expectativas para las que fueron creadas.

La primera normal rural se funda el 22 de mayo de 1922 en Tacámbaro, Michoacán; le sigue, el 1º de febrero de 1923 la de Molango, Hidalgo; el 3 de noviembre de 1925 se establece la tercera, la de San Antonio de la cal, actualmente escuela Normal Rural Vanguardia, ubicada en Tamazulápam del Progreso, Oaxaca, en 1926 se crea la de San

Juan del Rio, Querétaro, la de Tixtla Guerrero, la de Cuernavaca Morelos, la de Puebla y Tlaxcala. Con la duración de la carrera de 2,3 y 4 años...

“Hay clases teóricas, talleres, laboratorios para la educación teórica-práctica; la hortaliza de experimentación y el sector agrícola, se le daba impulso a las actividades artística y deportivas, había talleres de carpintería, herrería, curtiduría, cerámica, perfumería, también algunos anexos como conejeras, gallineros, cerdos, y su cuidado se hacía por parte de los alumnos, dejándole el tiempo necesario para las prácticas de agricultura y de pequeñas industrias, como son las de apicultura, conservación de frutas y legumbres, cestería, por la noche se dan clases de primaria para alumnos de edad escolar del lugar y de los pueblos vecinos, clases que dan los alumnos, bajo la vigilancia de los profesores, para que sirvan de práctica a los alumnos.” (*Informe de la contraloría de la Nación, 1926*)

Los alumnos egresados para obtener el diploma, requerían tener un año mínimo de práctica, y aprobar un examen de aptitud que se aplicaba en tres días, que incluía: una práctica, consistente en una clase de demostración sobre una asignatura, una prueba escrita, una prueba oral.

De 1920 a 1945, la escuela rural mexicana, recuperó de la Revolución, el proyecto de que la escuela debería ser el centro de desarrollo cultural del pueblo y estar unida a la vida de la comunidad.

“El maestro rural no sólo debe recibir una preparación cultural y profesional que lo capacite para enseñar con habilidad y destreza las asignaturas del programa, sino también para enseñar las prácticas agrícolas, la crianza de animales y las industrias rurales, e identificarse con los intereses, actitudes y necesidades de la gente” (Ramírez, 1987:171).

En 1926 la SEP, establece un reglamento denominado “funcionamiento de las escuelas normales rurales”, en el que se precisa, el objetivo de la escuela normal rural, era preparar maestros para las escuelas de las pequeñas comunidades rurales y de los centros indígenas, y que para ello era indispensable la preparación profesional para incidir en las comunidades rurales; *preparación* práctica en agricultura y crianza de animales, oficios e industrias rurales a fin de promover el progreso de las pequeñas comunidades. La formación docente y su profesionalización, estaba centrado en un docente práctico-artesanal. (Ver anexos Planes de estudio)

Los Centros Regionales de Educación Normal (CREN)

En los años 60's surgió otro tipo de escuela Normal federal como alternativa a las normales rurales, que eran consideradas costosas debido a su régimen de internado. Así surgieron los Centros Regionales de Educación Normal (CREN), que ofrecían a los estudiantes un apoyo económico para realizar sus estudios, el cual consistía en pagar a una familia de la comunidad para que diera "asistencia" al estudiante, actualmente se le otorga una beca durante toda la carrera a los alumnos de mejor promedio.

Junto con el inicio de la industrialización y la urbanización, las escuelas normales experimentaron cambios en sus planes y programas de estudio: Se fortalecieron los contenidos de formación humanística, científica y pedagógica, pese a las diferencia entre tipos de instituciones, se fue consolidando un subsistema de educación normal.

En 1964 se generalizó la reforma la reforma del plan de estudio que se había desarrollado con carácter experimental en los Centros Regionales de Educación Normal; en esos momentos, la carrera tenía una duración de 3 años después de la secundaria. En 1969 se modifica nuevamente el plan de estudios y se agrega un año más de carrera, también con antecedente de secundaria.

Las Escuelas Normales Experimentales.

En los años 70's, ante la disminución de las escuelas normales rurales y la necesidad de formar profesores para atender las comunidades rurales, se fundaron cerca de 40 normales experimentales. Eran instituciones creadas por la Federación, pero la comunidad asumía el compromiso de sostenerlas a través de patronatos los que se encargaban del sostenimiento de las escuelas y pagar los salarios de los profesores. Con el paso de varios años el sostenimiento de la Institución y los profesores pasaron a ser responsabilidad de la Federación. En 1984 con el establecimiento de la Licenciatura, algunas normales cerraron ante la imposibilidad de contar con los alumnos provenientes del bachillerato o fueron convertidas en Centros de Bachillerato Agropecuario.

Aunque mantienen la denominación de "Experimentales", su funcionamiento y sus planes de estudio, son idénticos al resto de las normales rurales, regionales, experimentales y urbanas, sus recursos materiales y académicos son muy escasos y difícilmente pueden hacer actividades propias de instituciones de educación superior.

La reforma curricular de 1972 se centro en la didáctica y se puso de moda la tecnología educativa, concibiéndose al sujeto en formación, como un técnico de la enseñanza.

Tres años más tarde, antes de que egresara la primera generación, se modificó el plan de estudios 1972 y surgió el Plan 75, que duro poco tiempo debido al rechazo generalizado que provocó el abordaje simultáneo de la disciplina y su didáctica, en 1976 apareció el plan 75 Reestructurado.

Para la década de los 70's, en los planes de estudio que operaron, se enfatizó la didáctica, acompañándose de seminarios sobre administración, legislación educativa, se puso de moda la tecnología educativa, concibiéndose la formación del sujeto, como un *técnico*, que tiene como punto de partida la tecnificación de la enseñanza con base a la racionalidad y la eficiencia.

El docente bajo esta perspectiva es considerado como un técnico- instrumentalista, es decir, el profesor que no necesita dominar la lógica del conocimiento científico, sino las técnicas de transmisión del conocimiento.

Plan de estudios 1984.

El 22 de marzo de 1984, El presidente de la República Miguel de la Madrid y el secretario de educación Jesús Reyes Heroles, decreta que la educación normal tendrá el grado académico de Licenciatura, estableciéndose que para el ingreso a la educación normal, se deberá contar con estudios de bachillerato general, por lo que este nuevo tipo de educador contará con una amplia cultura científica y general y con una mejor aptitud para la práctica de la investigación y de la docencia y un amplio dominio de las técnicas didácticas y el conocimiento amplio de la psicología educativa, para tal efecto deberán formularse para las escuelas normales de todo el país nuevos planes y programas de estudio, con la finalidad de acrecentar la preparación la preparación humanística, científica y profesional.

El Plan 84, significó una ruptura con la cultura del normalista, pues en su proceso de elaboración y aplicación se recogieron muchos de los planteamientos producidos en el campo de la formación de los profesores universitarios desde la década de los setenta, lo que se expresó en la introducción de disciplinas desconocidas en las normales, a la vez que se eliminaban algunas materias centrales de los anteriores planes de estudios, como la didáctica y la pedagogía, sociología, filosofía y ética, sustituidas por Laboratorios de Docencia y los contenidos de aprendizaje. Esta reforma no estuvo acompañada de una

formación sólida de los formadores de docentes de acuerdo a su nueva categoría de docente -investigador, lo que debilitó gradualmente la propuesta formativa. Se convirtió en un intento de proporcionar un torrente de información teórica mal organizada y en muchos casos de poca utilidad para los normalistas, en el ejercicio de la práctica real. Se hizo una transposición de los aspectos formativos en el campo universitario, donde han diseñado más actividades o acciones de actualización a docentes en servicio, olvidando que en las normales se atiende la formación inicial de los futuros maestros. Otro error es seguir pensando que la formación inicial es el único lugar o espacio donde debe aprenderse todo, a sabiendas que el egresado tendrá una formación continúa en otros espacios de actualización.

La sobrecarga de los espacios curriculares del plan de estudios, no permitió profundizar en cada uno de los cursos y el exceso de los contenidos a desarrollar. Esta sobrecarga se complementa con el diseño eminentemente disciplinario del plan de estudios, adornado de un lenguaje innovador pero en la práctica muestra pocas posibilidades de concretizarse, además de no plantear la articulación de los aspectos teóricos y prácticos de la formación.

Como consecuencia de la ubicación de las escuelas normales elevando su formación al rango de educación superior, estas deberán realizar no sólo actividades de docencia, sino también actividades de investigación educativa y de difusión cultural.

Esto llevó a exigir que los docentes formadores realizaran la docencia y además desarrollarán investigación y difusión educativa, sin apoyar su preparación y con escasos recursos para el desempeño de estas funciones en las escuelas normales; aunque en muchos casos se contaba con tiempo destinado exprofeso para realizarlas, en la mayoría de las escuelas existen algunos esfuerzos individuales. En general ha estado ausente una normatividad que regule y apoye el trabajo académico, acorde con las exigencias de instituciones de educación superior dedicada a la formación de maestros.

Objetivos de la Licenciaturas: Formar profesionales para ejercer la docencia en educación preescolar y primaria. Preparar a los estudiantes en la investigación y la experimentación educativa, para realizarlas en el campo en que ejercerán la docencia, con una actitud dispuesta a las innovaciones pedagógicas. Posibilitar al estudiante el desarrollo de actitudes reflexivas, críticas y creadoras, tanto como generador de cultura, cuanto como usuario de ella.

El plan de estudios dio un peso importante a contenidos teóricos que hasta entonces no eran estudiados en las escuelas normales. No se resolvió adecuadamente la vinculación de la teoría y su relación con el ejercicio de la profesión.

Tenía un número excesivo de objetivos formativos, todos ellos de realización compleja, se debilitó el cumplimiento de la función central y distintiva de las escuelas normales: formar para la enseñanza y para el trabajo en la escuela.

El número excesivo de asignaturas por semestre, que fragmentó la atención del estudiante y presentó dificultades para la articulación de los contenidos de las diversas asignaturas en una cultura profesional coherente.

Una atención limitada al estudio del currículum de la educación primaria y los conocimientos científicos y pedagógicos necesarios para su enseñanza.

Existía una escasa vinculación entre los contenidos de las asignaturas pedagógicas y didácticas y su aplicación en el desempeño del maestro.

Planes de estudios 1997, 1999, 2000, 2002 y 2004.

En el documento del plan de estudios 1997, para la Licenciatura en Educación Primaria, expone que esta reforma consideró en particular las opiniones y sugerencias de la consulta nacional de los diferentes sectores de la sociedad, realizada durante el ciclo escolar 1996. Posteriormente se realizaron otras reformas de la Licenciatura en Educación Preescolar Plan 1999, Licenciatura en Educación Bilingüe Intercultural Plan 1997, Licenciatura en Educación Secundaria Plan 1999, Licenciatura en Educación Física Plan 2002, Licenciatura en Educación Especial Plan 2004, Licenciatura en Educación Primaria con Enfoque Bilingüe e Intercultural Plan 2004

Este plan forma parte del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales (PTFAEN), desarrollado por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, en coordinación con las autoridades educativas como parte de los compromisos expresados en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000.

El Programa parte de la convicción de que las escuelas normales deben seguir formando a los maestros de educación básica, como lo han hecho en el pasado, pero respondiendo a las demandas cada vez mayores y más complejas que se derivan de la necesidad de una alta calidad formativa y que distribuya con equidad sus beneficios.

El perfil de egreso establecido en los planes de estudio se agrupan en cinco grandes campos: 1. Habilidades intelectuales específicas, 2. Dominio de los contenidos de enseñanza, 3. Competencias didácticas, 4. Identidad profesional y ética, y 5. Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones de sus alumnos y del entorno de la escuela.

En la propuesta curricular para formación inicial de maestros se otorga especial importancia a la observación y a la práctica en las escuelas primarias de educación básica, procurando el conocimiento sistemático y gradual de las condiciones, problemas y exigencias reales del trabajo docente.

Que los futuros profesores aprendan a seleccionar y adaptar estrategias de enseñanza, formas de relación y estilos de trabajo congruentes con los propósitos de la educación básica.

Se proponen una serie de referentes teóricos que permitan vincularlos con las situaciones educativas reales, así como la generación de necesidades de explicación que deben extraerse de las experiencias prácticas.

Esencialmente los planes de estudio pretende formar en competencias didácticas, es decir un docente teórico-práctico-teórico, con énfasis en el análisis y la reflexión de su práctica docente, apoyada del método etnográfico y la investigación-acción, lo que permite al estudiante acercarse a las problemáticas de la práctica docente y los acontecimientos del aula y la escuela.

Arnaut (2000), menciona que al poner el énfasis en la educación normal y sobre el “cómo enseñar”, se transformó en una formación profesional técnica en el dominio de los contenidos.

La Reforma que plantea la SEP:

En el **2009** un equipo de trabajo de la DGESEPE, empezó a diseñar una propuesta de un nuevo modelo de formación docente basado en competencias, y cuyo “*Documento base para la consulta nacional: Reforma Curricular de la Educación Normal*”. Julio 2011, y fue dado a conocer a los responsables de las entidades federativas y estas a su vez a los directivos de las instituciones formadoras de docentes.

En una revisión preliminar del documento base encontramos los siguientes elementos de análisis, la información que tiene el documento es escueta, sin embargo nos permite hacer algunas consideraciones.

Sobre las necesidades formativas que se manifiestan en el documento base, para reformar los planes y programas de estudio de las escuelas normales, se plantea lo siguiente:

Lograr una educación que desarrolle todas las facultades del ser humano para atender con éxito las exigencias de la vida diaria.

Elevar la calidad educativa y los aprendizajes a través del desarrollo de lo que la UNESCO (Delors, 1996), ha definido como los cuatro pilares fundamentales: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Desarrollar y promover en los futuros profesores un conjunto de competencias genéricas y profesionales que den paso a otra forma de ejercer la docencia.

Formar ciudadanos con competencias y capacidades para toda la vida lo cual implica profundos cambios en la estructuras de enseñanza y los estilos de aprendizaje (UNESCO 2005).

Atender los nuevos programas de educación básica (Reforma de Integral de la Educación Básica, basado en competencias, preescolar 2004, secundaria 2006 y primaria 2009) así como las políticas de educación Superior)

En relación a los rasgos del nuevo currículum; existe 3 rasgos del nuevo currículum; el enfoque centrado en el aprendizaje, el Desarrollo competencias para enfrentar y solucionar situaciones determinadas y un currículum flexible capaz de adecuarse a las necesidades de los profesionistas, lo que *implica*: “Un modo de pensar y desarrollar la práctica docente. Reconoce la capacidad del sujeto de aprender considerando sus experiencias y conocimientos previos, así como los que se le ofrecen por la vía institucional y por los medios tecnológicos.

Pretende atender la integralidad del estudiante, es decir, el desarrollo equilibrado de sus saberes; saber conocer, saber hacer y su saber ser.

Favorece el diseño de distintas formas de integrar el trabajo dentro y fuera del aula. El enfoque está centrado en el aprendizaje, por lo tanto el que aprende es el único responsable de su aprendizaje en consecuencia lo que predomina es el paradigma Psicopedagógico. El tipo de docente se pretende formar es; “Un docente reflexivo, con

conocimientos, habilidades, valores y actitudes para resolver situaciones determinadas por el contexto de la práctica.”

Los ámbitos de formación, las competencias profesionales y unidades de competencia, conforman el perfil de egreso, a saber: a) Planeación del aprendizaje; b) Organización del ambiente en el aula, c) evaluación educativa, d) Promoción del aprendizaje de todos los alumno; e) Compromiso y responsabilidad con la profesión y f) Vinculación con la institución y el entorno.”

Las competencias profesionales se derivan del análisis y descripción de las actividades que realiza el maestro en su ejercicio docente, antes y después de su intervención en el aula.

Los ámbitos de formación que proponen están centrados en el campo del aprendizaje, sin considerar la posibilidad de incluir otros ámbitos como, lo Pedagógico, lo filosófico, lo ético, lo cultural, lo histórico, lo antropológico, lo sociológico, lo epistemológico y lo personal.

La mayor parte de las “competencias” que proponen para la formación inicial de maestros quedan a nivel de tareas de ejecución y que están lejos de representar acciones de vínculo pedagógico con los contenidos culturales de las comunidades y los contenidos escolares para formar un profesor, creativo, reflexivo y crítico, comprometido ética y socialmente con la transformación de los pueblos.

Los trayectos formativos y de los espacios curriculares como optativas, no responden a las necesidades de formación del futuro docente de Oaxaca. “Los trayectos formativos se centra en una formación situada, en lo pedagógico- didáctico y psicológico, relacionados con las disciplinas, su tratamiento e intervención en el aula, sustentado en la reflexión sobre la docencia y en la investigación como una herramienta básica para el aprendizaje y la generación de conocimientos, relevando a segundo plano la comprensión y toma de conciencia del sujeto en formación.

La pedagogía de las competencias, como único enfoque, en la malla curricular, es una filosofía neoliberal, que antepone los valores económicos, sobre la formación humana Integral, quedando al margen la filosofía, la ética, la sociología, la pedagogía, la epistemología, marginada en los procesos formativos de los sujetos, además de no considerar otras alternativas pedagógicas del mundo de vida de los pueblos y educadores, donde se recupere el sentido y significado, a esto que ellos llaman competencias.

En palabras de Pablo Latapí (1997):

“Los modernizadores de la economía, propugnan un modelo que abarca transformaciones en tres ámbitos: en el *administrativo* se propone disminuir la intervención del estado, desregular las prácticas educativas, abatir el gasto público y privatizar algunos segmentos del sistema escolar, en lo *económico*, generar un mercado educativo que aumente las opciones de las familias, remunerar a los maestros en razón de su rendimiento comprobado, ajustar los costos en función de los beneficios y estimular la competitividad, en el ámbito *pedagógico* se enfatiza el enfoque centrado en el aprendizaje de conocimientos, y la participación en evaluaciones rigurosas y la formación de valores sobre la cultura de la productividad.”

Así mismo:

“Habría que mencionar que las instituciones encargadas de la formación de docentes siguen definiéndose a sí mismas como instituciones de servicio generalmente destinadas a proporcionar a los estudiantes limitados conocimientos, habilidades y destrezas técnicas, lo que no ayuda a comprender las implicaciones del acto pedagógico crítico, pues se carece de los sustentos pedagógico, ético, epistemológico” (McLaren, 2003: 14).

En esta revisión de la trayectoria de la formación en México, da cuenta que se ha institucionalizado y enclaustrado un pensamiento técnico instrumental, bajo la tutela e ideología del estado mexicano, en consecuencia se requiere replantear la formación docente, refundar sus instituciones, los planes de estudio, los programas y los proyectos educativos sobre la formación de los formadores y sobre todo reorientar la práctica de la formación inicial y permanente, desde una perspectiva de la teoría y las pedagogías críticas.

Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca.

Planes de estudios.

Para la enmienda de las cinco especialidades (Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Español e Inglés) del Plan de estudios 1983, la Dirección General de Profesiones, notifica el acuerdo en el expediente 20-00030, con número de folio 3198 de fecha 26 de agosto de 1993. A continuación se enlistan las generaciones.

Plan de estudios 1983 y 1993.

Como se aprecia, el Plan de estudios 1983, correspondiente a las especialidades en Ciencias Sociales (C.S.), Ciencias Naturales (C.N), Español (E), Matemáticas (M), Inglés (I). Con 13 generaciones; por otra parte la especialidad en Telesecundaria del plan de estudios 1993, 7 generaciones.

Plan de estudios 1999.

Con la implementación del Plan de estudios 1999 de la Licenciatura en Educación Secundaria, a partir del ciclo escolar 99-2000, en apego a la Ley General de Educación. El plan de referencia forma parte del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales con el respaldo de la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas, como uno de los compromisos expresados en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000.

El documento que sustenta el funcionamiento de los estudios de la Licenciatura en Educación Secundaria en modalidad mixta, para la superación y el perfeccionamiento profesional de los profesores en servicio es, el **acuerdo 284** publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 21 de septiembre de 2000. En el documento en mención establece: requisitos de ingreso, formas de organización de los cursos y del trabajo académico, organización de las asignaturas y mapa curricular, actividades de acercamiento a la Práctica escolar y, seguimiento y evaluación de la modalidad mixta.

Oferta educativa.

Considerando que el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado el 4 de marzo de 1993, establece el carácter obligatorio de la Educación Secundaria en el país; así como la prioridad de la formación y actualización de maestros es, el eje del programa en el ámbito de la educación media superior y superior. Se busca que tanto la federación como las entidades federativas establezcan acciones tendientes al logro de los objetivos de cobertura, calidad, pertinencia y equidad en los niveles educativos citados.

En concordancia con el nuevo federalismo educativo y a la participación social en la educación, uno de los principales beneficiarios debe serlo el educador, como sujeto de cambio social, promotor, crítico y agente directo de los procesos educativos.

Se precisa que la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca (ENSFO), es la única institución de carácter público en el estado de Oaxaca, que forma a profesores en servicio para la práctica docente en educación secundaria, con el nivel de Licenciatura.

A partir del ciclo escolar 2000-2001, en el marco de la reforma curricular, conforme al Programa para la Transformación y Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, en la ENSFO, se pone en marcha el plan y programas de estudio 1999 las especialidades siguientes: Español, Matemáticas, Inglés, Biología, Telesecundarias, Geografía e Historia; en los ciclos escolares posteriores se imparten las demás especialidades como lo establece el documento “estadística de generaciones y licenciaturas”.

Personal adscrito a la institución: docentes 18, no docentes 26, total 44, Personal docente como asesores externos: 237 Comisionados 15

La matrícula del ciclo escolar 2010-2011, es de 1919 maestros alumnos. Se precisa que la ENSFO, se ubica en diferentes regiones geográficas-culturales, como se enlista a continuación: Valles Centrales (Santa Cruz Xoxocotlán), Mixteca (Hca. Ciudad de Huajuapán de León, Hca. Ciudad de Tlaxiaco), Istmo (Hca. Ciudad de Juchitán de Zaragoza), Costa (Pinotepa Nacional) y Cuenca del Papaloapan (Tuxtepec). Con el propósito de facilitar el acceso a los docentes de los once niveles educativos en la profesionalización.

Posgrado.

A partir del acuerdo No. 20108111104, con fecha 1º. de septiembre 2011, se autoriza a la Escuela Normal Superior de Oaxaca, a impartir la Maestría en “La **enseñanza de las matemáticas en educación secundaria**”, con un cupo de 30 maestrantes. Con una duración de cuatro semestres, El programa de estudios está autorizado por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE).

Centros de Actualización del Magisterio. (CAM)

CAM- OAXACA

El IFCM tiene sus antecedentes más cercanos en la gloriosa Escuela Rural, Las Casas del Pueblo, las Misiones Culturales.

El 26 de diciembre de 1944 el General Manuel Ávila Camacho, Presidente de la República, decreta la Ley que crea al Instituto Federal de Capacitación del Magisterio para un periodo de seis años a propuesta del Secretario de Educación Pública, Doctor Jaime Torres Bodet.

En el Estado de Oaxaca las actividades del IFCM se inician en febrero-marzo de 1945. Aunque la convocatoria para inscripciones estaba dirigida a todos los maestros en servicio no titulados, se inscribieron aproximadamente el cincuenta por ciento de los indicados; ¿Por qué no se inscribieron todos? Las razones fueron varias pero la de mayor incidencia fue según su propia expresión: la incredulidad en las Autoridades. En el pasado reciente (1930-44), en varias ocasiones se les habían ofrecido cursos para titularse. Estos cursos nunca terminaron o después de un semestre o dos les entregaban un diploma intrascendente. La mejor experiencia fueron unos Cursos que duraron cuatro años y con ellos les acreditaron la secundaria y les dieron un Título de Profesor de Educación Primaria Rural que aunque bueno porque los mejoró en prácticas didácticas y en salarios, todavía seguían posicionados en una categoría inferior a los profesores normalistas.

En 1944-45 el IFCM les ofertó un Plan de Estudios a realizar en seis años en dos ciclos. Un ciclo de tres años para cursar la secundaria y otro de tres años para cursar la Carrera de Profesor Normalista, Plan de Estudios análogo al de las Normales Urbanas.

Se Inscriben al primer año de secundaria y reciben un lote de diez libros. Cada asignatura escrita por especialistas en una forma apropiada para los destinatarios. El primer libro contenía las primeras lecciones de todas las materias del primer curso de secundaria. Cada lección contenía al final un cuestionario que el alumno contestaba y lo enviaba al IFCM para ser revisado, calificado y devuelto al alumno con observaciones y sugerencias para superar dificultades. Cada libro con sus lecciones estaba calculado para un mes. Al término del año escolar, febrero-noviembre, quedaba concluido el Curso por Correspondencia.

En las vacaciones de fin de año, diciembre de 1945-enero de 1946, los alumnos se reunieron en dos Centros de Estudio, uno en la ciudad de Oaxaca y otro en la ciudad de Tlaxiaco, para cursar el segundo semestre de todas las materias de primer año, con maestros frente al Grupo. Esta forma escolarizada fue llamada Cursos Orales Intensivos, tuvieron una duración de seis semanas para el estudio y una más para exámenes.

Algo que de inmediato resultó gratificante para los maestros fue el pago de las llamadas “sextas partes”. Estas se pagaban dos o tres meses después de terminado el Curso a quienes habían aprobado todas las materias. Quienes reprobaban una hasta tres materias las recibían cuando en exámenes extraordinarios se regularizaban. Al término del primer año recibían una “sexta parte”; al terminar el segundo dos “sextas partes”, etc. Cuando concluían la Carrera tenían por este proceso un sueldo igual al de un Profesor normalista. Al concluir el sexto año ya no se pagaban “sextas partes” porque automáticamente adquirirían plaza y sueldo de profesor normalista titulado.

Se pensó que en una generación todo el magisterio del país quedaría titulado y capacitado para su ejercicio docente. Se corrigió a medio el error prorrogando otros años la ley para atender una segunda generación en 1946 y la tercera generación en 1951. El 4 de enero de 1957 el Secretario de Educación Pública, Lic. José Angel Ceniceros, acuerda la permanencia indefinida del IFCM.

De 1945 a 1954 para arreglar todo asunto de escolaridad o documentación los alumnos tenían que trasladarse a la ciudad de México o esperar al Curso Oral Intensivo cuando venía el Personal Directivo.

La planta de catedráticos que atendía las materias de los Cursos Orales Intensivos venía de la Ciudad de México en su mayoría. Algunas materias eran atendidas por profesores titulados de reconocida solvencia profesional de Oaxaca, generalmente Inspectores Escolares con vasta experiencia didáctica. Para atender a la tercera generación se hablaba de profesores que tenían una “especialidad” cursada en la Escuela Normal Superior de la ciudad de México. Esto abrió un nuevo horizonte para alumnos que pensaron en titularse como profesores de educación primaria y posteriormente asistir a esa escuela, muchos así lo hicieron para pasar a la docencia en otros niveles del sistema.

En **1955** se establece en la ciudad de Oaxaca la Agencia Coordinadora del IFCM en condiciones por demás precarias. El primer Coordinador, alquiló un departamento en una

casa ubicada en la primera calle de García Vigil. Este departamento le servía de vivienda y a la vez de Oficina de la Agencia Coordinadora. . Inadecuado principio pero al fin los alumnos contaban con una instancia cercana para tratar sus asuntos de escolaridad.

En 1962 se establecen los CLEC , Centro Local de Estudio y Consulta, en cada una de las cabeceras de los treinta Distritos del Estado de Oaxaca.

Para atender estos CLECs se integra la primera planta de catedráticos en 1962. Todos trabajaron durante seis o siete años con una plaza de secundaria de 16 hs. De este reducido sueldo había que pagar gastos de transporte, alimentación y hospedaje cada quince días para visitar los CLECs. Hasta después de cinco años (1967) llegó una plaza de viáticos que prorrateada entre el personal resultaba nada. Para 1970 se contó con tres plazas de viáticos. . Nunca se supo la razón de esta miseria cuando el IFCM contaba con presupuesto propio y manejado a discreción por la Dirección General del mismo.

En los CLEC los alumnos se reunían un sábado y domingo cada quince días en que recibían la visita de un catedrático.

Las actividades en los CLECs se realizaban en una escuela primaria del lugar con la debida autorización del Director de la institución y del Inspector de la Zona Escolar. En algunas Zonas Escolares se contaba con el apoyo del Inspector Escolar de la Zona quien tenía nombramiento del IFCM de tres o cuatro horas. Las actividades se desarrollaban bajo el siguiente orden:

Entrega de libros, cuestionarios resueltos y los últimos números de revistas del IFCM (El IFCM tuvo su editorial). Cada grupo con un máximo de 20 alumnos. El catedrático tenía la obligación de resolver problemas de estudio de su especialidad y áreas afines. En el caso de problemas de otras áreas que no pudiera resolver tomar nota para llevarlas a la Agencia Coordinadora y otro catedrático en visita siguiente tratar el asunto. Así el catedrático pasaba de un grupo a otro auxiliando en todas las materias de estudio. Las sesiones de estudio se desarrollaban los sábados de 8 a 14 hs. y de 16 a 20 hs. Después de este tiempo el catedrático atendía problemas personales de escolaridad y documentos. El día domingo de 8 a 14 hs. y los alumnos se retiraban. . Según el calendario de visitas algunos catedráticos se presentaban el día martes o miércoles a la Agencia a entregar lo que traían y a recoger nuevo material para salir jueves o viernes al siguiente CLEC. Está era la dinámica del trabajo durante diez meses, febrero a noviembre, durante el Curso por

Correspondencia. De lunes a jueves o viernes se calificaban cuestionarios, se resolvían problemas de estudio y se hacían sugerencias de estudio para entregar a los compañeros que iban a hacer la siguiente visita a los CLECs. Las actividades en la Agencia Coordinadora eran intensas y exhaustivas, así lo determinaban las condiciones escolares y no las horas de nombramiento. Precisamos, se trabajaba un promedio de 50 hs. con un nombramiento de 24 hs.

Esto no impedía que los alumnos visitaran a los catedráticos en la Agencia Coordinadora en la ciudad de Oaxaca en cualquier momento en busca de apoyo para sus estudios.

Una actividad extra consistía en dar apoyo docente a reuniones de profesores (no alumnos) de distintas Zonas Escolares a petición de los señores Inspectores. Nuestro trabajo era reconocido en alto grado y lo hacíamos con esmero para consolidar el prestigio de nuestro IFCM. Por supuesto que este servicio de asistencia era gratuito.

Es necesario anotar que las Oficinas de la Agencia Coordinadora, Centro Regional y hoy Oficinas del CAM nunca tuvieron edificio propio. Se alquilaron y cincuenta y cinco años después se siguen alquilando. Asimismo, después de sesenta años de atender a miles de maestros-alumnos nuestra Institución que es una institución de maestros y para maestros no dispone de una sola aula-tipo propia para prácticas pedagógicas.

Allá por 1964 y parte del 1965 en que no tuvimos maestros-alumnos se ocupó al Personal Docente de esta Institución como "Promotores del Desarrollo de la Comunidad".

En otro receso, se nos indicó que en tanto se nos autorizaran nuevas inscripciones teníamos que colaborar con una instancia federal en una campaña educativa contra la drogadicción infantil y juvenil. No se nos proporcionó material pero en cambio recibimos conferencias de personas especializadas en la materia. Ahí quedó todo, no hubo más porque nuevamente nos autorizaron nuevas inscripciones. Esto de que cada año dependamos de "si nos autorizan nuevas inscripciones" lo seguimos arrastrando hasta hoy en 2011.

En 1984-86 ofertamos y atendimos las Carreras de: Profesor de Educación Primaria, Profesor de Educación Primaria Bilingüe, Profesor de Educación Preescolar, Profesor de Educación Preescolar Bilingüe. Hubo trabajo, mucho trabajo, le echamos ganas y lo sacamos adelante. Todo gracias al entendimiento entre nuestra Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio y la Dirección General de Educación

Indígena. Se formaron más de quince grupos. La Dirección de Educación Indígena apoyó con Personal Docente especializado. Se editaron libros y cuadernos de trabajo para todas las materias de las distintas Carreras de Estudio. Resultado: Cientos de Profesores capacitados profesionalmente.

En 1984 se nos autorizó para ofertar la Licenciatura en Docencia Tecnológica para maestros de Secundarias Generales, Secundarias Técnicas, Telesecundarias y Normales. Unos años después se nos restringió a maestros de telesecundarias fijando un límite del término de la Licenciatura en Docencia Tecnológica en el 2010.

Ese mismo año se realiza un convenio con Educación Primaria para atender a través del diplomado “La Profesionalización Académica, un Elemento Esencial para el Mejoramiento del Desempeño Docente” a los hijos de profesores jubilados que heredaron la plaza y están trabajando frente a grupo en educación primaria.

Para el ciclo escolar 2012-2013, se autoriza poner en marcha la Licenciatura en Educación Física, para maestros en servicio y que será atendida por 24 docentes y 11 administrativos del CAM, y por personal de educación física constituida por 15 docentes.

CAM-TUXTEPEC.

En este espacio de tiempo, el 19 de agosto de 1975 se crea en el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec el Centro de Capacitación y Mejoramiento Profesional No. 44 con una plantilla de 8 elementos. Las acciones realizadas desde su fundación tomaron verdadera dimensión al darse a conocer ante la comunidad educativa mediante acciones que le hicieron ganar prestigio. Las actividades realizadas fueron al inicio exclusivamente de Actualización, específicamente en primaria y secundaria a través de cursos, seminarios, centros de cooperación pedagógica, jornadas y una gama de diversos apoyos al magisterio en servicio, especialmente al área rural, algunos cursos diseñados por la Dirección General y otros estructurados localmente en base a las necesidades planteadas y/o sugeridas por los mismos demandantes.

En el rubro de Capacitación, aún cuando de las normales del País seguían egresando normalistas, una vez más se empezó a sentir la necesidad de profesionalizar a los docentes en el servicio, ya que en su momento contrataban al personal sin la preparación

correspondiente, específicamente para el área rural. Es así, que en 1978, la Dirección General publica la convocatoria para ofrecer la carrera de Educación Primaria Formal y al año siguiente para maestros Bilingües de educación indígena de 3 años. Para 1979, se incrementó la plantilla con personal comisionado del C.R.E.N.T.O. que por problemas político-estudiantiles clausuraba sus actividades. En los años subsiguientes, se siguieron atendiendo estos sistemas, creándose además la carrera de Profr. de Educación Primaria para Instructores comunitarios, la de Profr. de Educación Preescolar y Profr. de Educación Preescolar Bilingüe Bicultural entre 1980-1987.

A partir de septiembre de 1986, obedeciendo al decreto Presidencial de 1984 de incluir el Bachillerato Pedagógico como antecedente para la carrera, la Dirección General celebra un convenio con la Dirección General de Educación Media Superior, para poder ofertar este servicio a maestros que lo demandaran. Se emitió la convocatoria registrándose un buen número de docentes de los cuales, hasta 1998 en que se cerró este programa, egresaron 532, quedando habilitados para continuar estudios a Nivel Licenciatura.

De igual manera, a partir de 1987 y dada la necesidad de profesionalizar a todos los docentes de secundarias técnicas que atendían los espacios curriculares de tecnologías, se oferta la LICENCIATURA EN DOCENCIA TECNOLÓGICA, donde además se hizo extensivo a docentes del nivel medio superior (CBTI y s, CBTF, CBTA y al Nivel Superior. Este servicio finiquitó en agosto de 2008. Por lo que en la actualidad no se cuenta con una licenciatura; desde el años pasado (2009) se han estado buscando los mecanismos que nos permitan de manera normativa atender la Licenciatura en Educación Física. Sin embargo, hasta el momento no se ha autorizado dicha oferta educativa que reoriente nuestro quehacer pedagógico.

Continuando con la descripción cronológica, en 1984 la Dirección de Mejoramiento Profesional se transforma en Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio; es así como adoptamos el nombre de Centro de Actualización del Magisterio de Tuxtepec y reafirmamos el compromiso con los docentes de la región al ofrecer servicios de Capacitación y Actualización . A partir de 1989 nuestras actividades de actualización empiezan a disminuir por la aparición de otras instancias que vinieron a duplicar nuestras funciones como lo fue el proyecto emergente de actualización (PEAM) que luego se transformó en el Programa para la Atención del Rezago Educativo (PARE) y posteriormente en el PAREIB. Estas instancias tenían la ventaja de estar financiadas por el

Banco Mundial, por lo que contaban con suficientes recursos para pagar viáticos y pasajes a los maestros que asistían a los cursos. De igual manera LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA empezó a incursionar en la actualización, invadiendo ambos nuestra materia de trabajo.

En el marco de la Federalización Educativa (1992), la operación de los servicios de nuestro centro fue transferida al gobierno del estado, por tal razón, desafortunadamente nuestro presupuesto desapareció y actualmente subsistimos con partidas que le quitan a otras instituciones de Nivel Formadores de Docentes, dependiente de la Coordinación de Educación Básica y Normal en el I.E.E.P.O.

Es necesario mencionar que han existido convenios de colaboración entre instituciones que nos han permitido profesionalizar al personal de la Institución como es el caso del Centro de Estudios Superiores en Educación (CESE) de la Ciudad de México, con la Maestría en Pedagogía con especialidad en Docencia y Planeación Educativa de (1994-1996), donde 8 elementos del CAM terminaron dichos estudios. Con esta experiencia, se suscribió otro convenio con el ILCE en el 2003 con la Maestría en Comunicación y Tecnologías Educativas donde el Centro Fungió como sede remota. Actualmente 3 maestros se encuentran cursando el último módulo. De lograrse el reconocimiento en escalafón a nivel estatal, estaríamos reorientando este servicio complementario.

En la actualidad, aún con las carencias en cuanto a recursos presupuestarios, personal de nuevo ingreso que sustituya a los jubilado y de infraestructura, se sigue trabajando en el diseño de cursos, conferencias y talleres, mismos que se ofrecen previa convocatoria o de acuerdo a las solicitudes planteadas por las supervisiones o jefaturas de sector del Nivel Básico. En este sentido, se constata la necesidad de actualizar y profesionalizar a los docentes del nivel básico en servicio, tarea que se ha hecho desde nuestros inicios. Es necesario mencionar que los hijos de trabajadores jubilados que están ocupando las plazas, en su mayoría carecen del perfil docente; por lo que es necesario articular esfuerzos entre las partes interesadas y atender esta demanda.

Universidad Pedagógica Nacional

La Universidad Pedagógica Nacional –UPN-, es una institución de educación superior que tiene presencia en todo los estados de la república mexicana, a través de un sistema y unidades⁹. Su rectoría académica se encuentra en la Unidad Ajusco en el Distrito Federal. En el estado de Oaxaca se encuentran ubicadas tres Unidades: **Unidad 201** con sede en la ciudad de Oaxaca de Juárez, **Unidad 202** con sede en la ciudad de Tuxtepec y **Unidad 203** con sede en la ciudad de Ixtepec. Todas las unidades, actualmente se vincula en el ámbito académico con la rectoría en Ajusco y en lo administrativo con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).

UNIDAD UPN- 201- OAXACA.

La formación de profesionales de la educación es el propósito central de la Universidad Pedagógica Nacional, en ese sentido la oferta educativa de la UPN Unidad 201, lo conforman los siguientes programas educativos: Licenciatura en Educación Plan 1994 (LE'94), Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena Plan 1990 (LEPYLEPMI'90), Licenciatura en intervención Educativa (LIE), Maestría en Sociolingüística de la Educación Básica y Bilingüe (de diseño propio de la Unidad UPN 201). La LEPEPMI '90 y LE '94 al ser licenciatura de nivelación profesional están dirigidas a docentes de preescolar y primaria en servicio en modalidad semiescolarizada cuya oferta también es atendida por seis subsedes¹⁰.

Realiza las funciones sustantivas de: **docencia**, donde sus procesos de aprendizaje están centrados en el estudiante; **investigación educativa** de vanguardia; **difusión y extensión** de la cultura que beneficia a su comunidad y a amplios grupos de la sociedad; **gestión** que estimula el desarrollo de la docencia, la investigación y la difusión y promueve la rendición de cuentas a la sociedad de manera transparente y oportuna.

Para desarrollar las funciones sustantivas de la institución, en el PID se establecen cinco líneas estratégicas generales: 1) Fortalecimiento de la Gestión y Administración Institucional, 2) Fortalecimiento Académico de la Unidad UPN 201, 3) Fomento a la Investigación, 4) Nuevas Opciones Curriculares, 5) Difusión, Extensión y Vinculación. Las

⁹ El sistema nacional de unidades UPN, está conformado por 76 unidades distribuidas en toda la república.

¹⁰ Las Subsedes se encuentran ubicadas en los municipios de: Tlaxiaco, Huajuapán de León, Huautla de Jiménez, San Pedro Pochutla, Santiago Jamiltepec y San Cacahuatpec.

que a su vez contemplan estrategias desde las cuales se generaron los proyectos en mención.

Con el proceso de descentralización educativa (1992), administrativamente la institución pasó a ser responsabilidad del gobierno estatal, mientras que académicamente continuó dependiente de la Unidad de Ajusco. Esta no ha sido una situación intrascendente para la vida institucional, pues como consecuencia ha generado una falta de definición jurídica, de tal manera que siendo una institución de educación superior, ha sido ubicada orgánicamente en el Departamento de Formación y Actualización de Docentes que a su vez mantiene una relación vertical con la Coordinación General de Educación Básica y Normal. Sin embargo, para su carácter de Institución de Educación Superior, consideramos, debería estar ubicada en la Coordinación General de Educación Superior.

Al ser una institución dependiente administrativamente de otra instancia como el IEEPO, la Unidad 201 ha enfrentando dificultades de índole presupuestal (asignación oportuna y uso eficiente), expedición de documentación necesaria (certificados de estudio y títulos), desarrollo de procesos básicos para el fortalecimiento institucional como el Concurso de Oposición anual como se establece en el Reglamento de la Institución.

Otro problema institucional es el funcionamiento de 6 subsedes, distribuidas en el interior del estado, mismas que cuentan con personal de horas frente a grupo exclusivamente como en el caso de Cacahuatpec, o con algún contrato de 20 horas (Pochutla y Huajuapán), o en el mejor de los casos con una plaza de base, situación que se manifiesta en Huautla, Jamiltepec y Tlaxiaco. En la mayoría de los casos operan en locales prestados o en instituciones propias pero en condiciones muy precarias. A la par de las condiciones en las que operan, académica y administrativamente no es posible mantener de manera constante un seguimiento académico a sus actividades con la finalidad de garantizar una atención de calidad a los maestros-alumnos.

Dado que el usuario de nuestros dos programas semiescolarizados –la LEPyLEPMI'90 y la LE'94- es el maestro en el servicio, en nuestro devenir como institución hemos sido influenciados por determinados acuerdos sindicales como por ejemplo, el que actualmente esta manifestándose, el acuerdo negociado del docente de educación básica en proceso de jubilación., de heredar su plaza a un familiar directo (hijo-a). Esto aunado a las modificaciones de la Ley del ISSSTE, ha generado una oleada de jubilaciones y esto se conjuga con el acuerdo IEEPO-SECCION 22 mediante el cual se le exige a quienes sean

beneficiarios de las plazas de jubilados, que estudien en la UPN la licenciatura correspondiente a su modalidad de adscripción en educación básica (indígena o general). En caso de no cumplir con este acuerdo, ponen en riesgo su recontractación.

Esto obliga a los bachilleres o profesionistas habilitados como docentes a ingresar a la Universidad Pedagógica, permanecer y culminar su licenciatura. Al cabo del 50% de los créditos, se les otorga el nombramiento 95 (interino ilimitado) y al culminar la licenciatura y titularse se les otorga el movimiento 10 (base).

Son estas condiciones las que permiten a la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 201 construir y desarrollar de proyectos de mejora y atención al sector educativo que le corresponde profesionalizar, encaminando sus esfuerzos hacia la construcción, propuesta y puesta en marcha de programas de posgrados. En ese sentido la Universidad oferta actualmente el programa de Maestría en Sociolingüística de la Educación Básica y Bilingüe y algunas especializaciones y para el 2011 se tiene previsto la puesta en marcha del programa de Maestría en Educación Básica. En octubre del 2011, se iniciara con el proyecto de Diagnóstico de las necesidades de formación académica en el estado de Oaxaca, el cual tiene como propósito general detectar las demandas que en el ámbito de formación profesional plantea el contexto educativo Oaxaqueño, lo que permitirá a corto plazo construir desde la Unidad 201, alternativas de formación en el nivel de posgrados congruentes con las áreas de oportunidad detectadas.

La Universidad ha cubierto la necesidad de profesionalización de los siguientes sectores educativos: Educación Primaria General. Educación Preescolar. Educación Indígena. Educación Especial. Atención a niños y niñas migrantes. CONAFE –Instructores comunitarios en niveles de educación preescolar y primaria.

El dato resulta relevante en este planteamiento por considerar que la necesidad de profesionalización se amplía a todos los niveles educativos, recibiendo actualmente una demanda de Educación inicial (escolarizado y no escolarizado), Educación para Adultos y otros, que sobrepasan la oferta que la UPN ofrece.

UPN- UNIDAD 202 TUXTEPEC

La Unidad 202 de la Universidad Pedagógica Nacional se localiza en la ciudad de tuxtepec, y cuenta con una subsede ubicada en el Distrito de Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca su sostenimiento depende del Instituto Estatal de Educación Pública, pues es éste quien

ministra los recursos y establece los criterios para su operación. El sostenimiento financiero de la subsele se hace a partir de los gastos de operación. Cuenta con una subsele de Acatlán de Pérez Figueroa, cuyo sostenimiento se hace a partir de los gastos d operación de la Unidad y de ingresos que se generan de inscripción y reinscripciones.

Desde su fundación en 1979 ofertó la licenciatura en Educación Básica Plan 79 e iniciándose en la modalidad a distancia. En 1985 pone en servicio la licenciatura en Educación Preescolar y Primaria en la modalidad semiescolarizada. Hoy en día imparte la licenciatura en Educación Preescolar y la Licenciatura de Educación Primaria en el medio indígena, en la modalidad semiescolarizada. En el año de 1994 da inicio la licenciatura de Educación en la modalidad semiescolarizada. En el año 2002 se abre la licenciatura en Intervención Educativa en la modalidad escolarizada. Asimismo oferta dos diplomados, uno denominado Lectura, escritura y desarrollo del idioma chinanteco y el otro llamado la Práctica docente en el nivel Preescolar, con una duración de 190 y 225 horas respectivamente mismos que se ofrecen una vez al año en la modalidad semiescolarizada.

Los usuarios son de diversa índole dependiendo del servicio al que ingresen, de forma tal que para los diplomados el requisito que sean docentes en servicios, para las licenciaturas semiescolarizadas los estudiantes tienen que ser profesores con bachillerato general o carrera de profesor y estar en servicio, la licenciatura escolarizada exige el bachillerato y licenciaturas que no necesariamente ejerzan la docencia. Respeto al número de alumnos no se puede establecer total ya que solo se da el dato respecto a 1200 alumnos de las licenciaturas en Educación Primaria, Preescolar en el medio indígena y la licenciatura en Educación Básica, de los diplomados y la licenciatura en intervención educativa no se indica.

La Unidad 202 funciona con una organización académica determinada por figuras unipersonales como el director y el subdirector académico que impulsa el trabajo en la institución, coordinándose con responsables de áreas, proyectos o programas como es el caso de las licenciaturas. La organización administrativa está a cargo del director y la jefatura administrativa.

Para el ingreso a la institución como personal académico de base tiene que aprobar el examen de oposición aplicado y avalado por la Comisión Dictaminadora Nacional, con respecto de personal al contrato es la unidad la que determina su incorporación con base

a los siguientes criterios a) titulado en licenciatura, b) preferentemente contar con estudios de posgrado, c) experiencia docente en el nivel superior.

UPN. UNIDAD 203 CIUDAD IXTEPEC.

La Unidad 203 de la Universidad Pedagógica Nacional se localiza en la ciudad de Ixtepec, en la región istmo del estado de Oaxaca, con dos Subsedes, una en la ciudad de Matías Romero y otra en Tehuantepec. El sostenimiento financiero se hace a partir de los gastos de operación de la Unidad y de los ingresos que se generan por inscripciones y reinscripciones.

Desde su fundación en 1979, ofreció la nivelación profesional mediante la Licenciatura en Educación Básica Plan 75 y Plan 79. A partir de 1985 oferta las licenciaturas en Educación Preescolar y primaria. Actualmente imparte la licenciatura en educación preescolar y licenciatura en educación primaria en el medio indígena en la modalidad semiescolarizada, en el año 2002 dio inicio la Licenciatura en Intervención Educativa en la modalidad escolarizada. Asimismo oferta los tres diplomados: gestión Escolar, Educación Intercultural Bilingüe vía medios y Diversidad para la Construcción de la Interculturalidad vía medios, los diplomados operan con horarios en función del programa y decisiones colegiadas. Actualmente se oferta una maestría en Educación Básica.

Para los usuarios de los diplomados es requisito que sean maestros en servicio, para las licenciaturas semiescolarizadas los estudiantes tiene que ser profesores con bachillerato general concluido o carrera de profesor y ejercer la docencia; la licenciatura escolarizada exige el bachillerato, aún cuando no necesariamente ejerzan la docencia; está destinada también para personal administrativo del IEEPO.

No existe un intercambio formal con alguna institución de educación superior o formadora de docentes. Asimismo el personal académico de la Unidad 203 ha participado en procesos de investigación en colaboración con otras unidades de la UPN del estado. Las investigaciones han sido: Filosofía para niños, en colaboración con la unidad Ajusco y la Práctica Docente Indígena en la región Uxpana en colaboración con la unidad de Coatzacoalcos, Veracruz.

Para operar y cumplir con la misión de la UPN, los docentes están organizados a partir de un director, un subdirector académico y coordinador departamental y para las actividades académicas se integran academias por licenciatura existiendo un coordinador por cada una

de ellas y por cada uno de los diplomados. La organización administrativa recae en un jefe de departamento, a su cargo está la vigilancia y resguardo del patrimonio educativo y la coordinación del personal de apoyo.

La actividad académica se rige por los planes de estudios de las diferentes licenciaturas, sin embargo el trabajo académico está en simetría con la operatividad administrativa.

Respecto a la infraestructura la sede cuenta con instalaciones propias que consta de: 15 aulas y las siguientes salas: audiovisual, cómputo, impresión, juntas, servicios escolares, servicios administrativos, servicios financieros, cafetería, área de cubículos, aula magna, dos áreas de servicios sanitarios y dirección. Las subsedes desarrollan sus actividades en instalaciones prestadas.

CENTROS DE MAESTROS

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en 1992 sentó las bases para la creación de los Centros de Maestros, las disposiciones en cuanto a la revalorización de la función magisterial en el rubro de la formación docente y Actualización, capacitación y superación del magisterio en ejercicio apuntaba:

Es preciso llevar a cabo un esfuerzo especial para motivar al maestro a lograr una actualización permanente y dotarlo de las condiciones adecuadas que requiere su importante actividad.

En virtud de que apremia la actualización de conocimientos del magisterio nacional, se conviene el establecimiento de un Programa de Emergente de Actualización del Maestro con miras a fortalecer, en el corto plazo, los conocimientos de los maestros y de coadyuvar así a que desempeñe mejor su función. El objetivo es que antes del próximo ciclo escolar (1992-1993) se despliegue un esfuerzo extraordinario para fortalecer su formación. El Gobierno Federal otorgará los lineamientos, materiales, así como apoyo presupuestal y logístico, para que los gobiernos de los estados emprendan programas emergentes de actualización en sus entidades federativas.

El Programa Emergente de Actualización combinará la educación a distancia, el aprendizaje en cursos, sesiones colectivas de estudio e intercambio de puntos de vista, y el trabajo individual de los maestros. Una vez elaborados los materiales correspondientes, a partir del

mes de agosto, y en forma escalonada, se impartirán cursos de carácter intensivo destinados tanto a maestros como a directores de escuela y supervisores. En los cursos se utilizarán las guías, los libros y otros materiales correspondientes al Programa Emergente de Reformulación y Materiales Educativos. Así, el objetivo general de estos cursos será transmitir un conocimiento inicial, suficiente y sólido sobre la reformulación de contenido y materiales para la educación básica. A partir de esta primera fase, se proseguirá la actualización a través de actividades de concentración, pero en especial, mediante actividades en los propios planteles y zonas escolares.

El núcleo de la actualización emergente se ubicará en los consejos técnicos de cada escuela e involucrará a los jefes de sector, los inspectores, los directores de escuelas, los Consejos Técnicos de sector y zona. Los cursos en el seno de los consejos técnicos de cada escuela serán complementados con cursos por televisión que familiaricen a directivos y maestros con los programas emergentes.

Para ello, se pondrá en operación un sistema de transmisión por televisión, vía satélite, con una red con varios centenares de sedes locales, equipos para la recepción y grabación de vídeo y radio. Los gobiernos de los estados, con el apoyo económico y logístico federal, habilitarán un cierto número de planteles con antenas parabólicas y aulas con monitores para la recepción de una nueva señal de televisión de la Secretaría de Educación Pública.

Dentro de los lineamientos se dispuso la creación del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP) El cual agrupaba a los Centros de Maestros creados y distribuidos en toda la república para atender los procesos de actualización magisterial en educación básica.

En el caso de Oaxaca se fueron instalando paulatinamente a partir de 1996, 19 Centros de maestros coordinados a nivel central por la Unidad Estatal de Actualización para los Maestros de Educación Básica en Oaxaca. (*Plantilla de personal de la UEA y Centros de Maestros. 2010-2011*) Centros de Trabajo. UEA, ciudad de Oaxaca 3 coordinadores, 7 asesores y 23 administrativos, Centros 2001, Ixtlán 2 coordinadores, no hay asesores 3 administrativos, 2002, Huajuapán de León 2 coordinadores 1 asesor y 4 administrativos, 2003 Huautla de Jiménez 2 coordinadores, no hay asesores 2 administrativos, 2004 Juchitán de Zaragoza 1 coordinador, No hay asesores, 7 administrativos, 2005 Miahuatlán, 3 coordinadores, 1 asesor y 4 administrativos, 2006 Oaxaca de Juárez, 3 coordinadores, 12 asesores y 9 administrativos, 2007 Pinotepa Nacional, 1 coordinador, no hay asesores y 4 administrativos, Zimatlán de Álvarez, 3 coordinadores, 1 asesor y 3 administrativos, 2009

Ayutla Mixes, 3 coordinadores, 1 asesor y 3 administrativos, 2010 Teotitlán de Flores Magón, 2 coordinadores, 1 asesor y 2 administrativos, 2011 Tlaxiaco, 3 coordinadores, no hay asesores y 3 administrativos, 2012 Tuxtepec, 3 coordinadores, 2 asesores y 4 administrativos, 2013 San Pedro Cajonos, 2 coordinadores, no hay asesor y 3 administrativos, 2014 Acatlán de Pérez Figueroa, 2 coordinadores, 1 asesor y 3 administrativos, 2015 Matías Romero, 2 coordinadores, 1 asesor y 4 administrativos, 2016 Nochixtlán, 3 coordinadores, no hay asesor y 4 administrativos, 2017 San Pedro Pochutla, 1 coordinador, 1 asesor y 3 administrativos, 2018 Puerto Escondido, 1 coordinador, no hay asesores y 4 administrativos, 2019 Putla Villa de Guerrero, 1 coordinador, no hay asesores y 3 administrativos. Total 43 coordinadores, 29 asesores y 95 administrativos.

Durante la década de los 90s y parte de los 2000 la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en México y Oaxaca estuvo centrada en el desarrollo de programas de estudio con fuerte vinculación al programa de Carrera magisterial: Cursos nacionales, Cursos estatales, talleres breves, talleres generales de actualización. Pronto surgió la necesidad de pasar de un concepto de actualización permanente a uno de formación continua, lo que trajo como consecuencia que algunos de los programas de actualización-formación se descentraran y abrieran posibilidades para proponer desde las entidades federativas programas de formación que respondieran a las necesidades reales de los maestros en servicio.

Para el año de 2008, el Acuerdo por la calidad de la educación (ACE) trajo como consecuencias en el rubro de profesionalización de los maestros y las autoridades educativas acuerdos y propuestas bajo el siguiente objetivo: Garantizar que quienes dirigen el sistema educativo, los centros escolares y quienes enseñan sean seleccionados adecuadamente, estén debidamente formados y reciban los estímulos e incentivos que merezcan en función del logro educativo de niñas, niños y jóvenes. Mediante la atención de tres líneas fundamentales: Ingreso y promoción, Profesionalización y Incentivos y estímulos.

El Acuerdo por la Calidad de la Educación trajo consigo cambios en el sistema nacional de formación y actualización permanente de los maestros de educación básica en servicio, La política iniciada en 2008 se instaura en las Instancias estatales de formación continua un modelo de formación centrada en los llamados "Trayectos formativos" los cuales consistían en pasar por una serie de programas de estudio y actualización de los maestros, principalmente atendiendo a los requerimientos del formato de evaluación de carrera

magisterial, dicho trayecto se integraba con: Curso básico de capacitación, Curso de actualización, Taller en línea, Examen Nacional, Diplomado y especialización.

Para el ciclo escolar 2009-2010 la instancia nacional se mueve en un modelo de formación centrada en la superación profesional de maestros a través de Diplomados, especialidades, Maestrías y Doctorados. Recientemente el 30 de noviembre de 2009, la SEP y el SNTE lanzan una convocatoria que reflejan un modelo centrado en convocar a instituciones de nivel superior (UPN, NORMALES, CAM, IES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA) al diseño y desarrollo de propuestas de nivelación académica, de formación continua y superación profesional de maestros de educación básica en servicio. Cabe hacer mención que en el caso Oaxaqueño, existen una serie de esfuerzos aislados de maestros que han decidido atender su formación permanente desde sus centros educativos atendiendo a sus necesidades reales de formación y separados de la centralización y relación directa con el programa de carrera magisterial, algunos casos acompañados por asesores de centros de maestros sin que esto se haya convertido en una política estatal de la instancia de formación continua, también se tienen esfuerzos de orientaciones desde las instancias educativas de la Sección XXII del SNTE y otras instituciones y programas que se han preocupado por la formación profesional continua de los maestros oaxaqueños existiendo aun una aguda desarticulación. Sin duda que la conformación del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicios es todavía bastante incipiente, debido a que implican una serie de toma de decisiones en la política educativa nacional y estatal.

Persiste la incertidumbre sobre el rumbo a tomar en el proceso educativo y ello conlleva a una indefinición sobre las necesidades de la formación de los maestros en servicio, por un lado un importante porcentaje de docentes preocupados por seguir las líneas teórica-pedagógicas trazadas por el organismo educativo sindical sin vislumbrar aun la meta, priorizando el dominio del manejo del discurso, otro sector importante intenta combinar el uso de ciertos materiales educativos curriculares con lo poco que pueden manejar del discurso sindical, y un tercer bloque que al no ver una perspectiva clara tienen un mayor acercamiento con las propuestas de la reforma.

Esto se refleja en las demandas de formación de las escuelas, zonas escolares, jefaturas de sector, niveles educativos, desde quienes solicitan conocer nuevos aspectos sobre los

fundamentos epistemológicos, filosóficos, sociológicos, antropológicos e históricos de una perspectiva vista desde la realidad oaxaqueña,

Hay quienes desean conocer la aplicabilidad de los nuevos conceptos en la educación, como comunalidad, pedagogía crítica o pensamiento crítico, proyecto escolar, investigación acción, para incidir en la transformación de la realidad educativa, pero se enfrentan a la falta de materiales apropiados para el desarrollo de estos con las áreas del conocimiento.

Otra preocupación de los docentes oaxaqueños se nota en sus necesidades, vinculadas a la falta de una perspectiva concreta que defina los cambios curriculares inmediatos para transformar como requisitos mecánicos el lenguaje del aula, sin considerar que este es un proceso en desarrollo, ante estas perspectivas los centros de maestros enfrentan una realidad desconocida, por lo cual buscan atender necesidades inmediatistas de la realidad de las aulas de las maestras y maestros preocupados por el avance del ciclo escolar, y por la búsqueda de un logro educativo en los procesos de aprendizajes.

Es evidente que con el bloqueo a las líneas de acción de la fracasada alianza por la calidad de la educación, hace urgente retomar la perspectiva de la conformación del sistema estatal de formación y desarrollo profesional para trazar ejes de análisis que permita construir o fortalecer la transformación de la educación oaxaqueña y como consecuencia el de la formación de los docentes en servicio.

En el ámbito nacional se mantiene la idea de la profesionalización del docente, la elaboración de opciones de formación ofertadas por las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas y la idea de un sistema nacional de formación docente que no acaba de nacer.

3. Propuesta de formación profesional para el SEFPTEO

Para la SEP, la formación profesional del docente, es una situación que se resuelve con la implementación de una serie de programas formativos de corte técnico y positivista, reduciendo así, la cultura, la educación, la historia de la profesión docente, quitándole todo sentido interpretativo en lo pedagógico, filosófico, antropológico, sociológico y epistemológico que tenga como objetivo, formar sujetos críticos y creativos que mejoren su práctica educativa, se vinculen con la vida de la comunidad y transformen las condiciones de vida de los niños, jóvenes y adultos.

Se le ha Impregnado a la docencia un saber en competencias, técnico e instrumental; esta tendencia pone de manifiesto, el deterioro y la desprofesionalización del trabajo de los docentes, esto hace que los maestros y maestras en las escuelas estén sujetos a exigencias de tipo técnico- administrativo, generando incertidumbre laboral y profesional, pues la docencia es controlada cada vez más por la burocracia, que se preocupa por las horas-clase, las formas de evaluar, tiempo dedicado para la planeación, organización y evaluación, los formatos, las comisiones, todo pensado desde los criterios administrativos y no con un sentido formativo de los educadores y educandos. Desde luego que las instituciones están constituidas en su estructura y normatividad, para que el ejercicio de la profesión docente sea la de un transmisor, irreflexivo y administrador, con pocas posibilidades de desarrollar el pensamiento crítico.

Con las implementaciones de las últimas reformas educativas, aparecen en los planes y programas de estudio: el enfoque por competencias, con parámetros y estándares elaborados por “especialistas” fuera de la escuela y del aula; los instrumentos para la evaluación del aprendizaje y la enseñanza desde criterios de la “eficiencia”-“calidad” y “producción”; y el uso de las tecnologías en el aula como fin en sí misma; estas imposibilitan que el educador reflexione en torno a su práctica educativa.

La noción instrumentalista de *competencia*, no es otra cosa que la versión de moda para aludir a cuestiones de: habilidades y destrezas, propuestas en términos de adiestramiento procedimental para correlacionar el proceso escolar de productividad y rendimiento (Gimeno, 2009:85).

Para los trabajadores de la educación de Oaxaca, un **profesional de la educación** deberá tener tres saberes fundamentales: **primero**, el saber pedagógico, que implica la reivindicación del sentido de la docencia, haciendo de ésta profesión, no sólo del qué y el cómo enseñar, sino más bien una acción dialógica, reflexiva, analítica, *ética, filosófica*, participativa, problematizadora y sistemática, que articule las acciones del aula, la escuela y la comunidad, **segundo**, el saber multidisciplinario, en la que no sólo se requiere de tener conocimientos y saberes sobre la materia de trabajo, sino tener referentes de la otras disciplinas como la *antropología y la sociología*, lo que permitirá comprender e interpretar la cultura comunitaria de los pueblos donde cotidianamente desarrolla la práctica educativa, y **tercero**, un saber investigativo, que se sustenta en la *epistemología*, y en la metodología de la problematización e indagación, recuperando saberes y conocimientos de las acciones educativas y comunitarias, lo que posibilita generar teoría pedagógica.

Un *profesional de la educación* es aquel que tiene el dominio disciplinario sobre su materia de trabajo, hace investigación desde el contexto de su práctica pedagógica llegando a producir conocimientos y que se acompaña de un conocimiento técnico como herramienta de información y comunicación (Bonafé, 2006:74).

En la profesionalización se debe tener presente la nivelación de los lenguajes epistemológicos, pedagógicos, teóricos-metodológicos, que hagan comprensible el ejercicio de la docencia, investigación y difusión del saber, lo que posibilitará diseñar y construir programas y proyectos educativos alternativos.

Un profesional de la educación es aquel que se sustenta en una teoría para hacer docencia e investigación pedagógica, porque le ayuda articular el saber pensar, el saber conocer, saber hacer y el saber teorizar. Por eso es importante tener un referente epistemológico, como un proceso de construcción del conocimiento, ligado a la formación intelectual del educador, capaz de incidir en la práctica educativa, social, política y cultural. El educador deberá ser un hermeneuta analógico, un explorador crítico, capaz de comprender, interpretar y sistematizar su experiencia pedagógica comunitaria.

Es prioritario impulsar la investigación pedagógica como una acción formativa inherente a la profesionalización, pues el sujeto profesional ha de tener la capacidad de hacer una lectura de la realidad y extraer en líneas investigativas los ámbitos de la enseñanza y el aprendizaje y otros temas derivados del contexto social, cultural, geográfico y económico donde desarrolla la práctica educativa y que se traducirán en proyectos educativos.

El carecer de una competencia lingüística impide al docente potenciar la construcción de propuestas educativas alternas, el no poder ejercer este dominio de formación-competencia deja al sujeto en desventaja para propiciar la educación de los niños, jóvenes y adultos.

La competencia profesional lingüística, es una apropiación holística por parte del sujeto con fundamentación, epistemológica, hermenéutico, teórica, categorial- conceptual, metodológica y técnica con sentido, capacidad explicativa y transformación de la realidad. (Meneses, 2000:62)

Entonces de lo que se trata es de potenciar la investigación pedagógica desde la especificidad de la docencia y con un rigor metodológico, donde el docente analice, reflexione, cuestione, pregunte, interprete información, ensaye alternativas pedagógicas y genere teoría del saber docente y de su hacer comunitario.

Por eso es imprescindible desmitificar lo que han hecho creer, que el docente sólo debe dedicarse a enseñar y el investigador a producir conocimientos, pero esta vinculación sólo tiene sentido, si nos preguntamos: ¿Para qué deseamos que el profesor investigue? ¿Qué debería investigar el docente? ¿Tiene la formación teórica para hacer investigación pedagógica? ¿Todos podemos y debemos hacer docencia e investigación? ¿Quiénes deberían hacer investigación? ¿Dónde deberán formarse a los docentes con una sólida formación profesional? ¿Qué y cómo difundir lo que se hace en la docencia e investigación?

Si deseamos que los profesores sean reflexivos y críticos de su contexto cultural y social, con pensamientos propios capaces de producir saberes, analizar y enfrentar problemas, entonces lo que se requiere son *docentes intelectuales transformadores*, no consumidores repetidores de saberes y transmisores de contenidos desvinculados de la realidad.

El docente intelectual, es un sujeto constructor de ideas, conceptos, generador de teoría, con una concepción humanística, histórica y política de la sociedad, comprometido con las necesidades más elementales del pueblo, y relacionándolas dialécticamente con las leyes de la historia, con una concepción del mundo distinta". (Gramsci,1975:30)

La teoría crítica abre una posibilidad para que los seres humanos observen, comprendan, desentrañen y transformen la realidad a partir de un posicionamiento ante los eventos de la vida, esta teoría es ciertamente una perspectiva, una orientación "crítica" común acerca

de la sociedad, abre una ventana a la participación y compromiso individual y colectivo para mejorar las situaciones sociales, la conservación de la cultura y el cuidado del medio ambiente de las comunidades y centros educativos.

Actualmente la clase dominante impone su hegemonía mediante la transmisión de conocimientos a través de los contenidos curriculares predeterminados en las escuelas, que generalmente son ajenos a los educandos, se requiere entonces de pasar de una cultura del silencio a una cultura del diálogo, de reflexión, de crítica, de libertad, de lucha y de problematización permanente; es lo que propiciará la transformación del contexto.

Henry Giroux, (2003), Plantea que es importante pensar la realidad capitalista y sus formas de dominación, y para ello hay que desarrollar, una Teoría Crítica de la Sociedad, que posibilite la edificación de una teoría emancipadora de la enseñanza en tres campos:

- a) En la relación educación-sociedad-Estado. Perspectiva que orienta el trabajo educativo hacia las demandas políticas, sociales, culturales y de desarrollo de una sociedad que aspira a ser plural y democrática como la oaxaqueña. En donde el Estado se vea obligado a garantizar la gratuidad, laicidad, equidad y calidad de la educación.
- b) En el proceso de emergencia de la conciencia crítica a partir de escudriñar la cultura que se enseña en las escuelas y la psicología profunda de los profesores, pues como señala Paulo Freire, “hay oprimidos que no se dan cuenta que oprimen a otros oprimidos” y
- c) En un paradigma de trabajo para la escuela, el gremio magisterial, la comunidad y otras esferas de la vida pública y privada; paradigma sustentado en la crítica continua que emerja desde otros sujetos, enfoques teóricos y la realidad misma.

Dentro de sus fundamentos resuena con la sensibilidad del símbolo hebreo “*tikkun*”, que significa “curar, reparar y transformar el mundo”; [...] proporciona dirección histórica, cultural, política y ética para los involucrados en educación que aún se atreven a tener esperanza.

En el mundo de la vida, la acción de los sujetos sólo se explica si las realizan en colectivo, esto le da pertenencia al grupo, le da identidad y en esta descansa el saber cultural que los miembros comparten y lo hacen suyo.

Entendemos al mundo de la vida como una forma de describir reconstructivamente la perspectiva interna de los miembros del grupo y hacerlo en colectivo. En el mundo de la

vida, aparecen los tres componentes: La cultura, la sociedad y la personalidad, (saberes, hechos, grupos, normas, formación y vivencias)

En la práctica cotidiana las personas no sólo salen al encuentro con el otro, en una actitud participante, sino que también lo hacen a través de exposiciones narrativas de lo que acontece en el contexto de su mundo de la vida. La narración es una forma de poner un concepto no teórico, pero que da cuenta de las historias verdaderas, la práctica narrativa no sólo sirve para cubrir las necesidades de comunicación y de entendimiento, sino que cumple con una función de auto-comprensión de pertenencia al mundo de la vida, porque permite desarrollar una identidad social, ayuda al sujeto a ver que sus acciones de vida son susceptibles de narrarse, como testimonio de vida, y da cuenta de que a través de su participación en colectivo mantienen su pertenencia a los grupos sociales, y que juntos pueden transformar el estado de cosas. Los colectivos culturales sólo mantienen su identidad en la medida en que las representaciones de su mundo de la vida se condensan en convicciones y acciones. Los hechos socio-culturales que se viven desde lo individual y que se cohesionan en lo colectivo, sirven de punto de partida y enlace con la sociedad. Las narraciones de nuestra cultura permiten ver cómo nos identificamos y describimos los estados y sucesos que se producen en el mundo de la vida, cómo entrelazamos y secuenciamos el espacio social y el tiempo histórico, es ahí donde el lenguaje cumple significativamente la recreación inventiva del mundo de la vida. Los participantes se encuentran en una tradición cultural de la que hacen uso y que simultáneamente renuevan; al coordinar sus acciones a través del reconocimiento intersubjetivo susceptible de crítica. Bajo este entendimiento, la acción comunicativa sirve a la tradición y a la renovación del saber cultural, sirve a la integración social, a la creación de solidaridad, a la socialización y a la formación de identidades personales.

En los procesos de renovación se da la dimensión *semántica* de los significados o contenidos (tradición cultural), la dimensión del espacio social (grupos sociales) y en el tiempo histórico (sucesión de generaciones). A estos procesos de construcción cultural, integración social y socialización, corresponden los tres componentes estructurales del mundo de la vida que son: **la cultura, la sociedad y la personalidad**. Se le llama cultura al acervo del saber, en la que los participantes en colectivo recuperan la acción comunicativa para entender y comprender el mundo. En la sociedad, los integrantes regulan y norman su interacción de pertenencia con su grupo social y en relación con los otros, asegurando la solidaridad, la personalidad, ésta comprendida como las

competencias lingüísticas que tiene el sujeto para entender, comprender y transformar el mundo de la vida.

Desde el punto de vista social, es importante rescatar las ideas de Parsons (teoría de la sociedad comunicativa), y Habermas (el mundo de la vida), en ambas teorías el elemento nuclear es la sociedad, entendiéndose aquí por sociedad el componente estructural que se construye a través de las relaciones interpersonales de los sujetos y que fija el status, esto es, los derechos y deberes de los miembros del grupo socialmente integrado.

George H. Mead, en su teoría de la sociedad plantea un concepto del mundo de la vida, reducido al aspecto de socialización de los individuos. La cultura y la sociedad se consideran medios de los *procesos de formación* de los sujetos.

Jürgen Habermas (2002), plantea que en la sociedad actual aparecen dos formas de racionalidad: La racionalidad sustantiva del mundo de la vida y la racionalidad formal del sistema. El mundo de la vida representa una perspectiva interna y colectiva de los sujetos que actúan sobre la sociedad.

El Sistema formal representa la perspectiva externa, la estructura sistémica (la racionalidad técnica, orgánica de las instituciones). Este sistema formal (estructura) tiene como punto de partida en el mundo de la vida, esta instancia, a medida que va reconstruyéndose, también se va distanciando cada vez más del mundo de la vida. La racionalidad técnica de los sistemas formales va haciéndose más compleja, con más control sobre el mundo de la vida. En otras palabras, estas estructuras racionales-técnicas, en lugar de aumentar la capacidad de comunicación y lograr la comprensión, el desarrollo de la sociedad y la formación de los sujetos, se vuelven una amenaza permanente, lo que provoca desequilibrio social.

La crisis del mundo de la vida en sus tres componentes estructurales, se manifiesta en pérdida de sentido, la carencia de normas que regulen las acciones y el desequilibrio patológico de la personalidad de los sujetos, esto se da por la colonización sistémica (estructura) y su imposición en el mundo de la vida. La comunicación se hace menos flexible, se empobrece, se fragmenta cada vez más y aparece como un mundo al borde de la disolución. No obstante, por mucho que aumente la colonización por parte del sistema, el mundo de la vida no será despojado. Ambos requieren un restablecimiento, de manera

que en lugar de tener un mundo de vida deformado por el sistema, se conviertan en enriquecedores, en inventivos, en creativos, para mantener el equilibrio de la sociedad.



La creación del sistema de formación profesional, sólo tendrá sentido, si se recuperan los saberes culturales de los educadores, de los pueblos y comunidades, sus condiciones de vida y las concepciones que tienen del mundo, su voz, su palabra, si los actores se comprometen a construir los consensos, los proyectos educativos en colectivo y las acciones necesarias para alcanzar una educación crítica y creativa en los niños y jóvenes, para ello los trabajadores de la educación de Oaxaca, tendrán en sus trayectos formativos los siguientes *sustentos teóricos-Prácticos*:

a) *El Enfoque comunitario crítico. (cultura, multiculturalidad, pluriculturalidad, interculturalidad, comunidad y comunalidad)*

El hombre como ser social al interactuar con el medio natural y con los otros origina cultura a través de la acción comunicativa, permitiendo construir un pensamiento interpretativo, comprensivo y transformador de la realidad social. Por lo tanto somos sujetos de la cultura, debido que en ella nos formamos, la repensamos, fortalecemos y la transformamos a través de una concienciación humana.

La cultura no solo se encuentra en lo material sino también en la espiritualidad que encarna cosmovisiones y relaciones de hombre-naturaleza.

La cultura es el conjunto de valores, costumbres, creencias y prácticas que constituyen la forma de vida de un conjunto de personas (Terry: 2001), en el que se construye el tejido social de un grupo humano abierto a la cultura universal.

Al mirar y reflexionar sobre la diversidad y el modo de vida de las comunidades, entendemos que todo constructo es cultura, pero no todas las culturas permiten la convivencia común. Existen algunas que dominan, atrapan, homogeneizan y exterminan la cultura de grupos minoritarios.

En México, a pesar de ser un país multicultural, prevalecen culturas que denominan y llevan al hombre al individualismo y a la competitividad, característico de un modo de vida social, cultural y educativa.

En cada una de las comunidades de Oaxaca existe formas muy particulares de concebir su realidad y ejercicio de vida, esto da origen a la identidad individual y de grupo para organizarse, manifestando su originalidad ante otros grupos. Las creencias, vestimenta, comida, música, bailes, sistema de gobierno, lenguaje etc. son manifestaciones de lo propio que se expresa en quienes comparten cultura. (Maldonado, 2005:72)

Ante la realidad multicultural del contexto estatal oaxaqueño, el sistema de formación profesional no pretende homogeneizar la educación, sino atenderla para poder contribuir hacia una formación de sujetos que comprendan y transformen su realidad.

La *multiculturalidad* o diversidad cultural de Oaxaca, no refiere exclusivamente a sus etnias originarias y a los miembros de éstas que han dejado de hablar su lengua o, junto con ello, han adoptado elementos de la cultura occidental conservando algunos elementos de su identidad étnica; enriquecen también este estado multicultural todos los habitantes nacidos en territorio oaxaqueño, independientemente de su ascendencia de parentesco, condición social, económica, cultural, geográfica, política y religiosa.

La multiculturalidad se define por la presencia de personas de diversas culturas en una escuela, en una comunidad, en un territorio regional o nacional.

Es plural una persona, una sociedad o un gobierno que tiene la voluntad política de reconocer y aceptar las diferencias de las demás personas con las que conforma una sociedad diversa, multicultural.

La promoción de una educación intercultural en Oaxaca, es incipiente y sólo se denomina así a la que se ofrece a indígenas, que se caracteriza por tener una manera de concebir y organizar las materias y sus contenidos, alejada de una perspectiva intercultural que revalore el modo de vida de los oaxaqueños.

En la actualidad se cuenta con un currículum escolar que no incorpora materias locales, desarrollando así una estructura de enseñanza monocultural. Es necesario que los docentes generen, desarrollen y evalúen constantemente el currículum, que diseñen materias propias de la diversidad cultural: el civismo comunitario; la historia local; la geografía simbólica local y regional como parte de la vida comunitaria. Una forma importante de incorporar lo local al diálogo intercultural es producir en todos los niveles educativos los textos necesarios, sobre lengua, saberes comunitarios, y otros materiales didácticos.

Para reorientar la educación de los oaxaqueños es imprescindible la inclusión del debate sobre la interculturalidad en la formación de los educadores, sobre las características culturales de la población con la que se trabaja. Es necesario que todos los trabajadores de la educación tomen en cuenta las características de los niños y jóvenes a los que atienden, para fomentar las relaciones interculturales y la pluralidad en ellos, sean indígenas bilingües o monolingües en español, iniciando con el estudio y revaloración de su propia cultura. El docente debe detenerse a observar su trabajo individual y colectivamente retroalimentando sus conocimientos con la investigación constante acerca de todo aquello que conforma las raíces de la etnicidad.

El modelo intercultural considera a las lenguas como el vehículo de la identidad para el diálogo entre culturas; esto incentiva a que en el aula debe enfatizarse la implementación del aprendizaje de las lenguas originarias como prioridad junto con una lengua extranjera como opción. Reorientando con ello el bilingüismo en favor del fortalecimiento de las lenguas indígenas. En este aspecto se debe propiciar el conocimiento de los profesores acerca de la riqueza lingüística de Oaxaca.

En el caso de las personas de raíz indígena cuentan entre sus derechos de especificidad con elementos de su comunidad o la vida en comunalidad. (Desde 1995 se reconoce la comunalidad en la Ley Estatal de Oaxaca)

La Ley referida otorga también un reconocimiento a la diversidad etnolingüística, el apoyo a la educación bilingüe y la formación de docentes especializados.

La inserción del concepto de comunalidad ha sido una propuesta de intelectuales indígenas y académicos comprometidos con las causas de los pueblos originarios; tanto esta como otras de sus propuestas requieren de la validación en asambleas comunitarias para que se les instituya en los marcos normativos de las autoridades de las agencias de

policía y municipal y presidencias municipales de toda la entidad oaxaqueña. El reconocimiento real además del jurídico, de los derechos culturales de los grupos que lo habitan, constituirá al estado multicultural de Oaxaca como un estado pluricultural.

La educación que se oriente al fortalecimiento de los pueblos originarios debe suscitar el debate entre sus propulsores, acerca de los fundamentos que aclaren la diferencia o similitudes entre las referencias de la comunidad y la comunalidad (modo de vida comunal, una característica definitoria del ser indígena); la resistencia indígena (en tanto lectura de la historia y del ser en la historia) o la geografía sagrada (en tanto concepción particularmente indígena de la naturaleza). Para lo concerniente deberá prepararse a los profesores pues serán, principalmente, quienes asuman la responsabilidad de proveer de toda la información que sirva para ese debate, iniciando su accionar entre la comunidad escolar.

Con la globalización, la cultura se ha convertido en ensamblado multinacional, un montaje de rasgos que cualquier ciudadano de cualquier país, religión o ideología puede leer y usar. Ahora lo que se produce en todo el mundo está aquí y es difícil saber qué es lo propio. (...)

La globalización supone una interacción funcional de actividades económicas y culturales dispersa, bienes y servicios generados por un sistema con muchos centros, en el que importa más la velocidad para recorrer el mundo que las posiciones geográficas desde las cuales se actúa. (García,1995:16)

Los asuntos de educación pública nacional y en consecuencia el estatal son influidos y alterados por ciertos procesos de la globalización derivados de los compromisos internacionales que los estados-nación se comprometen cumplir con los centros de poder financiero internacional.

La mayoría de las reformas educativas que ha implementado la SEP desde la década de los ochenta y noventa han adoptado el concepto de pluricultural e intercultural, como una adaptación e integración curricular “aditiva” de contenidos étnicos, excluyendo los saberes y prácticas comunitarias. Para ello en el país se han elaborado y reformado el artículo 2º. Constitucional, y también la Ley de pueblos indígenas del estado de Oaxaca, esto ha sido producto de las demandas y exigencias de la sociedad civil y la lucha de las

organizaciones no gubernamentales, las organizaciones gremiales y de los movimientos sociales del país y del estado.

Actualmente la escuela pública, no ofrece los saberes necesarios para vivir en la comunidad, de tal forma que ni ofrece conocimiento académico, ni favorece la construcción, apropiación o utilización de los conocimientos que les son propios de la cultura comunitaria. (Rockwell, 2001:9)

Ante ello, los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca, plantean una propuesta educativa con **enfoque Comunitario crítico**, que tiene como eje central la recuperación y articulación de los saberes comunitarios, para construir los currículos escolares que den sentido y significado al proceso formativo de los niños, jóvenes y adultos del estado; es decir, que se establezca un vínculo estrecho entre la vida de la comunidad, la vida escolar y del sujeto en formación, esto son parte esencial del proyecto educativo.

Con las prácticas comunitarias no se pretende ser usadas como tránsito hacia la cultura indígena y no indígena o viceversa, sino ser parte central del proceso educativo dialógico que apoye y respete la diversidad cultural en estado.

Es necesario construir con las comunidades un tipo de currículum, que incluyan saberes propios del mundo de la vida de los pueblos, por ejemplo, el sistema de cargos y la participación en la asamblea constituyen un tipo de ejercicio del poder diferente al sistema de representación que existen en el país (Maldonado, 2005: 20)

En la concepción de lo *comunitario crítico*, que proponemos, se establece como principio la relación y el respeto entre culturas, la crítica y autocrítica como formas de empoderamiento de los sujetos en lo individual y colectivo, por lo que se plantea tener una base común entre ellas, la diversidad lingüística, el territorio, trabajo comunal, la fiesta y el poder ciudadano, además de la defensa de los derechos humanos, la preservación de los recursos naturales, la alimentación, etc.

Esta apuesta por una educación alternativa, necesariamente plantea un trabajo en colectivo lo que permitirá construir un proyecto educativo que recupere el mundo de la vida, es decir la cultura de la comunidad, el aprender a convivir en la diferencia, la comunicación entre las personas y su identidad cultural, la recuperación de los saberes y

conocimientos de los educadores y educandos, bajo la premisa de la ayuda mutua y solidaria para conservar el entorno natural y social.

Desde la pedagogía crítica, la formación teórica del sujeto va vinculada con la acción reflexiva y comprometida con la práctica, a fin de transformar la vida de los sujetos, a través de la acción, desde la acción y sobre la acción de la acción históricamente determinada

La comunidad, Es un espacio geográfico determinado por grupo de personas afines delimitados por una cultura, una organización social y una lengua que hace posible la vinculación entre las personas de distintas comunidades con una identidad cultural, que hace posible la interculturalidad sustentada en el diálogo entre culturas, el respeto, la tolerancia y el intercambio material y cultural.

La comunalidad, es una expresión cultural del mundo de la vida que tiene como principios el sentido colectivo, la ayuda mutua, la corresponsabilidad y el compromiso con la comunidad, es una forma de empoderar el poder (reside en la asamblea general de ciudadanos) , trabajo (tequio, ayuda mutua) , fiesta (expresión de la identidad) y territorio comunal (propiedad comunitaria) que involucra a todos y cada uno de los sujetos que la integran, no es privativo de los grupos indígenas o grupos sociales en particular.

El Colectivo: Es un grupo de actores educativos que participan en un movimiento ético y pedagógico, que comparten y construyen un proceso intelectual autónomo de la cultura de la escuela y de la comunidad a fin de problematizarla y transformarla en un proyecto educativo.

El Colectivo: Es un espacio de diálogo y encuentro intercultural para la reivindicación social y pedagógica de los actores de la escuela- comunidad y posibilita la transformación de las condiciones de vida y el pensamiento de los sujetos educativos.

Proyecto Educativo: Es un construcción colectiva que problematiza la realidad socio educativa, a través de la problematización de las dimensiones: comunitaria, pedagógica curricular y administración educativa, éstas articuladas a la formación crítica de los sujetos desde lo epistemológico, pedagógico, sociológico, antropológico, filosófico y ético, lo que posibilita la transformación de la vida de la escuela y la comunidad.

b) La epistemología, la pedagogía, la sociología, la antropología, la filosofía y la ética desde la perspectiva comunitaria crítica.

La Epistemología.

El pensamiento moderno ha generado un fuerte impacto en las relaciones sociales y en las nuevas formas de aprender y producir conocimiento.

Los seres humanos en sus procesos formativos se apropian, crean y recrean el conocimiento, lo producen a partir de la consideración del contexto social y cultural en la actividad reflexiva acerca del propio conocimiento, siempre acompañados de reflexiones sobre la realidad inmediata, no podemos perder de vista que el proceso del saber se encuentra caracterizado por una construcción eminentemente social en relación con el mundo, los seres humanos aprenden en comunidad y se construyen socialmente.

Asumimos la epistemología como una forma de comprender la construcción del conocimiento unido a la vida cotidiana del sujeto. Es la relación con las cosas, los fenómenos y los hombres.

El proceso de aprender y producir conocimiento por parte de los docentes es una tarea imperiosa de su saber y reflexión docente, este le permite entender las formas diversas de cómo los sujetos enfrentan, procesan, y construyen sus saberes; La tarea docente demanda de un conocimiento amplio en la esfera de la epistemología.

El pensamiento epistémico interroga el hecho, lo pone en cuestión, lo juzga, lo indaga y abre posibilidades de una práctica continua, moviliza supuestos, leyes y teorías que en ocasiones aparecen en el ámbito educativo como inmutables.

La misión del epistemólogo entonces, es estar en constante movimiento crítico-reflexivo, desenterrar y poner a consideración sus saberes en su relación con los otros; ya que todo su ser inquieto, movido por la crítica, vuelve a remover lo estatificado para ponerlo nuevamente en escena.

Al pensamiento epistémico que planteamos le interesa reflexionar el fenómeno educativo, no como “dado” sino “dándose”; es decir, interesa la transformación de la realidad a partir de la lectura crítica de esta, en la relación con los “otros”, en lo viable y lo posible, en aras de la construcción de un mundo mejor para todos. Entonces, se trata de mirar críticamente la realidad para transformarla.

Lo que distingue al maestro no es que enseña, sino que aprende continuamente. Es la suya una profesión esencialmente intelectual, avocada a indagar la naturaleza del conocimiento y a su difusión y apropiación. El maestro es un profesional del conocimiento, obligado a estar atento a su continua evolución tanto en las disciplinas que enseña como en las ciencias del aprendizaje. Esto debiera marcar su formación inicial y esta debiera ser la orientación predominante de los programas de actualización. La pasión por conocer y por conocer cómo conocemos para ponerlo al servicio de los niños y jóvenes es rasgo distintivo del maestro.(Latapí:2003)

Concebir al maestro como un aprendiz permanente, indagador de la propia práctica, reflexivo ante los acontecimientos educativos y conocedor de la ciencia del conocimiento contribuirá a la conformación de un modelo de formación, donde el maestro será capaz de mirar críticamente el proceso educativo y transformarlo colectiva y propositivamente.

Se hace necesario precisar que el conocimiento epistemológico se escenifica en la interacción por cuanto no se anida en la estructura de un pensamiento interno silopsístico, sino también en la interacción que se tiene con el otro; es decir, es una epistemología producto de una reflexión compartida. Los cuestionamientos del otro, las concordancias y discordancias, inclusive las no empáticas, son motivo que mueven al sujeto a reflexionar; estas reflexiones, se evidencian en lo público y en lo privado, en la convivencia, en lo colectivo, en la comunidad académica; en pocas palabras, en el intervalo del yo-otro, o sea, en un nosotros. Igual que sucede con el científico que piensa reflexivamente, sucede también con el grupo que construye un saber epistemológico, movido por una reflexión émica de grupo, la cual es enriquecida y compartida en el ser de la comunidad académica. (Jaramillo: 2003)

La pedagogía

La pedagogía en su génesis fue creada por una necesidad natural propia de la evolución humana, como una creación para el bienestar común, así implica reflexión y práctica, en una acción dialéctica de la práctica y la teoría (praxis), posicionarse en el punto de la trascendencia con la naturaleza y en la naturaleza, es recrear la cultura, repensar lo ético

lo humano, repensar el mundo. La oscilación depende de la participación comunitaria de la sociedad, de su proyecto político, de cómo eduque al educador y éste también eduque.

La pedagogía crítica es revolucionaria, la liberación es su meta auténtica y puede alumbrar un mundo por completo diferente. Se funda en la convicción de que para la escuela es una prioridad ética dar poder al sujeto y a la sociedad sobre el dominio de habilidades técnicas, que están primordialmente atadas a la lógica del mercado de trabajo (aunque debería resaltarse que en el proceso, las habilidades técnicas son importantes).

La pedagogía crítica, asume que lo que está en juego no es simplemente la cuestión de la mala enseñanza, sino la negativa más amplia a tomar en serio las categorías de significado, experiencia y voz que los estudiantes usan para dar razón de sí mismos y del mundo que los rodea. (Freire; 1969 y 1973, Giroux, 1997 y 2003)

En este tiempo de globalización económica, “la pedagogía” ha sido enclaustrada y mutilada, en consecuencia se le piensa como disciplina instrumental que implica un saber hacer más que un pensar sobre el hacer, sobre los fines de la educación y quienes los han estructurado. (Giroux; 2003 y McLaren; 2008)

Por eso es importante restituir a la pedagogía, su discurso y vocabulario especializado, para sacar a la luz las condiciones en que se produjo la introducción de conceptos hegemónicos utilizados en nuestro ámbito de conocimiento y trabajo, exportados y traídos para ser implantados en las escuelas, como la única manera de ver e interpretar la realidad.

La pedagogía es diálogo, es liberación, es intercambio de experiencias, es reflexión y acción. El diálogo como praxis social exige una condición fundamental para la emancipación humana y que es la recuperación de la voz y la palabra de los niños y jóvenes.

Los educadores debemos partir, siempre de los niveles de comprensión de los educandos, de la comprensión de su medio, de la observación y expresión de la su realidad y para ello deberá convivir en la diversidad cultural de los sujetos.

La educación como un acto de conocimiento, cualquiera que sea la opción política del educador o la educadora, individualmente o en colectivo, siempre hay un objeto de conocimiento a ser aprehendido.

El Educador deberá problematizar el acto pedagógico, pues preguntar forma parte del proceso existencial del ser. La pregunta está vinculada con la curiosidad, al cuestionamiento del hombre sobre sí mismo, sobre la realidad social, sobre su ética y valores humanos.

La pedagogía comunitaria crítica, tiene como principio fundamental, trabajar en colectivo, respetando la identidad individual de los actores de la comunidad, sus saberes culturales y conocimientos, todo esto vinculado a un proyecto educativo de la escuela, que se construye a partir de las necesidades y problemáticas del contexto escolar-comunitario donde se desarrolla la práctica educativa con el propósito de transformar la vida de los niños, jóvenes y adultos Oaxaqueños.

La sociología

La conceptualización de sociología como ciencia social que ayuda a entender los fenómenos colectivos producidos por la actividad de los seres humanos, en el contexto histórico-cultural donde se encuentren inmersos; así como de sus posibilidades para el estudio de los grupos sociales, su organización interna, los tipos de relaciones que se establecen entre los sujetos y entre las comunidades en colectivo.

Para la sociología, no basta con describir la realidad de la sociedad, sino comprender, interpretar, y explicar cómo los propios sujetos están redefiniendo lo que es su modo de vida, partiendo de la construcción de acuerdos y actos comunicativos. Desde las ciencias sociales la sociología promueve la comprensión y explicación de la realidad social, así como también la acción en común que transforma cualquiera de las realidades.

Desde esta perspectiva, la educación a través de la escuela puede ejercer una doble función: por un lado, se forma a las personas para integrarse en la sociedad y, por otro, se promueve la construcción del conocimiento crítico de los sujetos mediante la participación en las prácticas sociales comunitarias, posibilitando su transformación.

La multiculturalidad que fortalece a nuestro país viabiliza el establecimiento de un diálogo entre culturas, que lleven a relaciones interculturales construidas desde, y con determinación de las comunidades; para ello, la escuela siempre será un núcleo básico de la sociedad, dependiendo de la orientación que se defina se constituirá en un espacio

público de mera reproducción de las desigualdades sociales, o todo lo contrario, de transformación social.

El paisaje educativo está alfombrado con los restos de reformas escolares fracasadas, muchas de las cuales fallaron debido a las condiciones sociales que rodean las escuelas. Sólo las reformas que reconozcan estas condiciones y entablen activamente combate con ellas cuentan con probabilidades de tener un efecto duradero en la vida de los niños, los educadores y las comunidades en las que las escuelas atienden” (Apple y Beane, 2005: 28).

La sociología de la educación y la educación intercultural, entre otras disciplinas, contribuyan a la lucha contra las desigualdades, la discriminación, la migración, el racismo, etc., coadyuvan a la cohesión social y su fin es la construcción de una sociedad justa e igualitaria tomando en cuenta la diversidad cultural.

La *comunalidad* es un modo de vida, por ello la educación debe fundarse en la idea del carácter colectivo, identidad, saberes comunitarios, articulando sus formas de organización (el trabajo, el territorio, la fiesta y el poder comunales) que potencien valores en la vida de la comunidad y de los sujetos, fortaleciendo el tejido social.

Antropología:

La prospectiva de generar una educación intercultural que logre vincular a la comunidad escolar con el contexto comunitario, conlleva necesariamente a propiciar que los trabajadores de la educación adquieran conocimientos básicos acerca de la antropología, como una disciplina necesaria por todas las posibilidades que brinda en la producción de conceptos, nociones, esquemas explicativos que permiten valorar las identidades culturales de las personas y grupos sociales, para potenciar su cosmovisión del mundo y todo el bagaje que estos poseen.

El conocimiento de la cultura de la sociedad y el de la particularidad de los sujetos que interactúan colectivamente, son los ejes centrales en que la antropología se fundamenta para interpretar la realidad social, lo cual es imprescindible de ser tomado en cuenta en todo proceso educativo.

En el caso de la educación para los oaxaqueños se requiere que todos los docentes, principalmente, se apoyen en la etnohistoria, la etnolingüística, la etnografía, la arqueología y demás especialidades de la antropología, para la recuperación, revaloración y desarrollo de los saberes culturales de las comunidades indígenas o no, rurales o urbanas.

Aún se está a tiempo de evitar la acelerada extinción de las lenguas ancestrales, la destrucción de los sitios arqueológicos, la pérdida de los testimonios orales acerca de la historicidad de los pueblos originarios y narrativas biográficas, la ignorancia en el incuantificable valor de vestigios museográficos.

Para que los profesores logren encontrar explicaciones al porqué el origen tanto del discurso como de la práctica de la interculturalización escolar se halla en el multiculturalismo, a la problematización pedagógica de la diversidad cultural y la discusión teórica referente a las posibilidades del diálogo cultural en la práctica educativa, entre otros cuestionamientos, es imponderable promover una educación férreamente apoyada en conocimientos de la antropología, orientadas ambas hacia la construcción de la interculturalidad comunitaria.

Preparar para una sociedad intercultural exige llevar a cabo, además, profundas transformaciones en el proceso de construcción de los conocimientos y las normas que definen la cultura escolar: dando al alumno un papel más activo en dicha construcción, enseñando a reconocer la naturaleza positiva de las dudas y los conflictos como motores de crecimiento, ayudando a afrontar altos niveles de incertidumbre y proporcionando experiencias que permitan vivir la heterogeneidad como una fuente de desarrollo y progreso. Y para que la educación logre estos motivos es preciso cambiar el método tradicional, excesivamente centrado en la actividad del profesor, y dar a los alumnos más poder y responsabilidad en su propio aprendizaje.

La filosofía

En la vida comunitaria, desde el encuentro con el **otro** y con la naturaleza, el sujeto se interroga para entender la realidad social; al observar e interpretar, forma y aporta propuestas que favorecen la transformación comunitaria.

La filosofía comunitaria es el conjunto de experiencias y conocimientos vivos que el hombre interpreta, comprende y da sentido. Él da sentido a los conocimientos, los ordena jerarquizándolos para verificar las relaciones y diferencias entre la diversidad de campos y modos del saber.

En la comunidad, el hombre se vincula estrechamente con su naturaleza, para él todo tiene vida. Ante esta concepción, el diálogo en las comunidades cobra sentido en el pensamiento crítico que interpreta, comprende y transforma de manera comunal su contexto social, cultural y político; las reflexiones filosóficas buscan responder a las razones del Ser en general, resaltando valores de bienestar, justicia, belleza, verdad, entre otros, implicados en la interacción social.

La filosofía de la educación en Latinoamérica se concibe como una actividad pensante, humanista y liberadora de los y las que contradicen el discurso hegemónico de la historia. Consiste en buscar sentido, acompañar procesos y mantener viva la llama de la esperanza (Fernández, 2000:121).

El sentido filosófico de lo comunitario reconoce las diferencias multiculturales y la mirada del otro, trascendiendo el ámbito escolar, para orientar una educación intercultural más humana.

La ética

La ética no como una concepción relacionada con la “moral” del docente, como persona singular, o como perteneciente a una determinada tradición o grupo, ni a lo que se puede definir como el campo de una ética aplicada a la actividad docente, o bien de regulaciones normativas, con sus códigos y sanciones, sino más bien desde principios filosóficos liberadores, tales como: la otredad, el compromiso, acción comunicativa, relación dialógica y la responsabilidad en relación con la realidad de la vida comunitaria de los pueblos.

El lenguaje desempeña un papel relevante en las prácticas éticas del docente, resaltando no sólo lo que dice sino de la manera en que emplea la locución. El lenguaje en su acción

tiene una intencionalidad orientada hacia los otros, busca el entendimiento con los demás a través del diálogo, por lo que requiere romper el paradigma de conciencia solitaria, encerrada en sí, para pasar a una interacción comunicativa dialógica.

Es necesario precisar que el docente en su relación cotidiana con los otros y su medio ambiente construye sus principios éticos que le permiten transformar y reflexionar sobre sus realidades dentro de su cultura, respetando así también el mundo de la vida de la diversidad cultural.

Abordar el tema de la interculturalidad es adentrarse en el campo de una ética discursiva, donde el problema fuerte no es, pues, si tal o cual comunidad particular fundamenta o no sus perspectivas valorativas, sus necesidades y exigencias; el problema es si tal comunidad tiene la misma concepción y las mismas posibilidades de comunicación, racionalidad y argumentación que la comunidad que las plantea. La diferencia entre comunidades posibilita trabajar en una comunidad ideal de comunicación que transforme el yo en el nosotros.

Donde la ética discursiva se convierta en un diálogo comunitario e intercomunitario que no solo quiere acuerdos, consensos o armonías; quiere también el desacuerdo, el disenso, el reconocimiento y la diferencia. Un diálogo que no solo busca la pacificación y la resolución de conflictos, sino la exigencia de dialogar, bajo la cultura del respeto, donde se exige respetar al otro, no solo por autosujeción a un principio de justicia y reciprocidad, sino porque se supone que el otro tiene algo que decir, mostrar o enseñar.

El sujeto requiere desarrollar sus principios éticos a través de la recuperación y transformación de los saberes comunitarios, que le permitan sostener una relación intercultural que lo impulse a conducirse en un marco de integralidad.

El sentido de lo ético en el encuentro con el otro, se da en un espacio público, en lo comunitario; es en este lugar donde se tratan los problemas sociales y donde se propicia el ejercicio de la vida democrática.

Esta relación con los demás supone en palabras de Freire todo un crecimiento personal, y el hecho de que este se dé en una comunidad implica educación mutua de sus miembros.

4. Funcionamiento del SEFPTEO

4.1. El sistema.

El SEFPTEO, se sustenta en la construcción colectiva y acción participativa, del mundo de la vida de los trabajadores de la educación, de los niños y niñas, de los jóvenes, los adultos, los padres de familia, las comunidades y la sociedad Oaxaqueña.

El SEFPTEO tendrá como base la cultura, y otros elementos de ella; la multiculturalidad, pluralidad, interculturalidad, lo comunitario, la comunidad y la comunalidad; además de la epistemología, la pedagogía, la sociología, la antropología, la filosofía y la ética, como elementos formativos para hacer posible el vínculo del mundo de la vida de la escuela y la comunidad.

Establecer el SEFPTEO exige que los componentes, organismos e instituciones involucradas cuenten con los medios y recursos para ser de ellos un espacio reflexivo, creativo y crítico, como punto de partida para transformar la realidad formativa de los actores, garantizando la práctica educativa, la investigación educativa, la difusión de los saberes de los docentes y las culturas comunitarias.

Como sistema funcionará de manera autónoma y contará con un espacio expreso para la realización de las funciones que tienen encomendadas cada uno de los componentes y organismos del SEFPTEO y se le dotará de los recursos económicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con las actividades y tareas en la formación profesional de los trabajadores de la educación.

El sistema descansará su autonomía en la articulación de los componentes que la integran, (organismos e instituciones), estableciendo entre ellos un proceso de comunicación permanente.

El SEFPTEO deberá ser garante de la formación profesional de los trabajadores de la educación, en concordancia con las realidades geográficas y multiculturales de los lugares donde desarrolla la práctica educativa.

El SEFPTEO será flexible, en tanto permite la revisión y evaluación de cada uno de los componentes de la estructura **cada dos años**, lo que posibilitará su transformación orgánica y jurídica en relación a las necesidades formativas de los trabajadores de la educación y en beneficio de los niños, jóvenes y adultos Oaxaqueños.

4.2. Objetivos del Sistema.

4.2.1. General.

Garantizar a los trabajadores de la educación la formación profesional a partir de sus necesidades formativas, desde la educación secundaria hasta el posgrado, implementando programas y proyectos educativos, que posibiliten esta acción, considerando el contexto sociocultural, lingüístico y económico del estado, a fin de mejorar la educación pública, mediante propuestas emancipadoras críticas.

4.2.2. Particulares

Articular a las instituciones formadores de docentes con la finalidad de diseñar e implementar planes y programas de formación permanente de los trabajadores de la educación desde las perspectivas emancipadoras críticas.

Coordinar instancias, organismos, directivos, especialistas, colectivos, y equipos pedagógicos de los niveles educativos para la evaluación, diseño, adecuación e implementación de los programas curriculares.

4.3. Los integrantes del sistema.

Son integrantes del Sefpteo todos aquellos componentes, organismos e instituciones que se encuentran en la estructura; la Coordinación de Educación Básica y Normal, la Dirección del Sistema Estatal de Formación Profesional de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca, El Consejo Estatal, el Área Administrativa, la Codis, la Cade, el Departamento de Investigación e Innovación Educativa, el Departamento de Formación Profesional, el Departamento de Vinculación y Difusión Educativa, las Instituciones Formadoras de Docentes y los Niveles Educativos.

4.4. Estructura Operativa del sistema.

Tomando en cuenta que con la descentralización educativa, se transfirieron a los gobiernos estatales la prestación de los servicios educativos y en tanto no existe un sistema nacional de formación y actualización para los trabajadores de la educación como lo mandata la ley general de educación vigente, la creación del SEFPTEO es procedente, mediante el establecimiento de sus propios lineamientos para su funcionamiento, con fundamento en el marco legal establecido en el artículo 14, Fracción V y VI de la Ley Estatal de Educación.

Esta estructura operativa estará conformada por los siguientes componentes:

- 4.4.1. La Coordinación de Educación Básica y Normal
- 4.4.2. La Dirección del SEFPTEO
- 4.4.3. El Consejo Estatal del SEFPTEO
- 4.4.4. El Área administrativa
- 4.4.5. La Codis
- 4.4.6. La Cade
- 4.4.7. Los Departamentos
- 4.4.8. Las Instituciones formadoras de docentes y los niveles educativos

4.4.1.La Coordinación de Educación Básica y Normal

La coordinación de educación básica y normal será un órgano de Coadyuvancia en el proceso de implementación, operación y evaluación del funcionamiento del Sistema.

La relación de funcionamiento del SEFPTEO y la Coordinación de Educación Básica y Normal será evaluada a los dos años de su puesta en marcha.

4.4.2.La Dirección del SEFPTEO.

El sistema estatal de formación profesional de los trabajadores de la educación de Oaxaca, estará representado por un director y que legalmente es el titular del Sefpteo.

Funciones:

Construir el Plan de Desarrollo Educativo del Sistema, con la participación colectiva de los Jefes de departamento y los equipos operativos, y presentarlo ante el Consejo Estatal del Sefpteo para su revisión y aprobación.

Realizar reuniones mensuales de trabajo colegiado, con los componentes y equipos operativos del SEFPTEO, con el propósito de diseñar acciones de planeación, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos educativos para mejorar el servicio del sistema.

Hacer periódicamente reuniones de trabajo con el Área administrativa, con los jefes de departamentos para facilitar la operación de los programas y proyectos educativos del Sefpteo.

Coordinar actividades y acciones permanentes con los directores, jefes de departamento, coordinadores de los diferentes niveles educativos, a fin de atender la problemática de la formación profesional.

Establecer una ruta del Sistema de formación profesional para los trabajadores de la educación a corto, mediano y largo plazo, a fin de ofrecer, diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados, generando con ello un vínculo directo con el Programa de reconocimiento a los trabajadores de la educación de Oaxaca (PRETEO)

Participar en las actividades del Consejo Estatal, relacionados con la recuperación de sugerencias y opiniones de las comunidades, instituciones, organismos y sociedad civil para mejorar la educación pública en Oaxaca.

Elaborar las iniciativas de ley para la creación de organismos, áreas, oficinas e instituciones educativas, a fin de atender las necesidades formativas y fortalecer las acciones de docencia, investigación y difusión de la cultura que se establecen como los ejes articuladores del SEFPTEO.

Firmar acuerdos, convenios, dictámenes, órdenes de comisión y demás documentos, que por decisión colectiva se acuerden en el Consejo Estatal del SEFPTEO, relacionados con la formación profesional de los trabajadores de la educación y necesidades educativas de los niños, jóvenes y adultos del sistema educativo estatal.

Gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos económicos, materiales y humanos, para desarrollar los programas y proyectos educativos que se establecen en los planes de trabajo de los departamentos, Áreas y organismos del SEFPTEO.

Instalar la Comisión Dictaminadora Estatal (**Cade**) para los procesos de ingreso, promoción, recategorización e incentivación al desempeño laboral en el nivel de formadores de docentes.

Comunicar ante los integrantes del consejo Estatal del SEFPTEO, los resultados de los procesos de ingreso al sistema, bajo los lineamientos y criterios académicos establecidos por la **Codis**.

Coadyuvar, vigilar y transparentar la aplicación correcta de los recursos destinados al funcionamiento del SEFPTEO.

Presentar un informe semestral ante el Consejo Estatal, sobre el estado que guarda los recursos financieros, materiales, humanos, así como las actividades permanentes desarrolladas por el SEFPTEO.

4.4.3.El Consejo Estatal del SEFPTEO

Es un Consejo integrado por el Director General del IEEPO, Secretario General de la Sección XXII, el Director del Sefpteo, el Coordinador de Educación Básica y Normal, Coordinador de Educación Media Superior y Superior, los Jefes de Departamento del Sistema, el Secretario de Conflictos del Nivel de Formadores de docentes.

El Consejo Estatal tendrá una presidencia colectiva, que recaerá en el Director General del IEEPO, el Secretario General de la Sección XXII, y el Director del SEFPTEO.

Funciones:

Realizar reuniones periódicas convocadas por la presidencia colectiva del SEFPTEO, para planear, evaluar, autorizar y dar seguimiento al desarrollo de programas y proyectos educativos, que presenten los departamentos en sus planes de trabajo para mejorar la formación profesional de los trabajadores y su desempeño académico.

Aprobar el Plan de Desarrollo del SEFPTEO para la ejecución de los programas y proyectos educativos delineados a corto, mediano y largo plazos relacionados con la formación profesional, la investigación e innovación educativa y la vinculación y extensión educativa.

Definir las políticas educativas estatales relacionadas con la formación profesional de los trabajadores de educación, a partir de las necesidades de los niveles educativos, la realidad social, cultural, económica y geográfica del estado.

Crear los mecanismos de consulta para recuperar, valorar y sistematizar las sugerencias de las comunidades, instituciones y sociedad civil a fin de mejorar la prestación del servicio que ofrece el SEFPTEO.

Informar a las instituciones, comunidades y sociedad civil, sobre los resultados de la consulta y de las propuestas educativas recuperadas para mejorar la educación pública en el estado.

4.4.4. El Área Administrativa

Está Integrado por un jefe del Área y tres Auxiliares administrativos.

Funciones:

Participar en la elaboración del plan de trabajo de la Dirección del SEFPTEO.

Elaborar el plan trabajo del Área administrativa y el presupuesto económico anual, con la colaboración del equipo de apoyo, a fin de que el Sefpteo desarrolle los programas y proyectos educativos.

Coordinar las acciones sustantivas referentes a los Recursos humanos, Recursos financieros y Recursos materiales.

Rendir semestralmente cuentas ante el Director del sistema, sobre el uso de los recursos económicos asignados al SEFPTEO, así como de sus bienes muebles, inmuebles y equipos que facilitan administrativamente la operación de los programas y proyectos educativos.

Administrar la información relacionadas con los procesos, criterios y mecanismos establecidos por el SEFPTEO.(codis y cade)

Crear una base de datos relacionados con los servicios educativos que ofrece el SEFPTEO, mediante el establecimiento de una red digital estatal.

Administrar, y distribuir el presupuesto económico asignado para el funcionamiento del SEFPTEO.

Certificar, expedir constancias o documentos en el ámbito de las competencias del SEFPTEO.

Recibir la documentación respectiva que emita el consejo estatal y la dirección del SEFPTEO, relacionados con las necesidades de recursos financieros, humanos y materiales para la operación de los programas y proyectos educativos.

Adquirir, dotar y dar mantenimiento a los inmuebles, muebles, equipos, consumibles para operar los programas y proyectos educativos a desarrollar por SEFPTEO.

4.4.5. Comisión dictaminadora para el ingreso al sistema (Codis)

Es un colegiado integrado por cinco personas con reconocimiento académico, social y cultural, quienes son propuestos por la presidencia colectiva, que recaerá en el Director General del IEEPO, el Secretario General de la Sección XXII, y el Director del SEFPTEO.

Los miembros de la Codis, al momento de ser propuestos no deberán ostentar cargos dentro de la estructura de la Sección XXII y sus órganos auxiliares, tampoco desempeñar alguna función dentro de la estructura del IEEPO, sus órganos y proyectos alternos.

Funciones:

Elaborar los lineamientos, criterios, perfiles, mecanismos y rasgos para el ingreso al SEFPTEO, ponderando esencialmente rasgos relacionados con la formación profesional, desempeño Académico y trayectoria educativa de los participantes, a fin ayudar a la transformación de la educación pública en Oaxaca.

Remitir ante la presidencia colectiva del SEFPTEO, la propuesta de convocatoria, lineamientos, criterios, perfiles y mecanismos para el ingreso de los participantes a los cargos en la estructura del sistema, para efectos de aprobación y publicación respectiva.

Evaluar, dictaminar y comunicar los resultados a la presidencia colectiva del SEFPTEO y esta a su vez comunique a los integrantes del Consejo Estatal.

4.4.6. Comisión Académica Dictaminadora Estatal (Cade)

Es un órgano colegiado bipartito estatal, representado por IEEPO y SECCION. XXII y que representa a los trabajadores de la educación del nivel de formadores de docentes.

Se conformarán dos órganos colegiados bipartitos, uno para el personal docente y otro para no docente.

Funciones:

La comisión revisará los reglamentos, convenios, acuerdos, minutas y actas de funcionamiento, a fin de mejorar los procesos de ingreso, promoción recategorización e incentivación al desempeño laboral de los trabajadores del nivel de formadores de docentes, considerando elementos de la formación profesional y el trabajo en colectivo en la institución y en los niveles educativos.

Diseñar instrumentos de valoración, que ponderen: La formación profesional y la elaboración y ejecución de proyectos educativos en colectivo. Para efectos de valorar el desempeño laboral de los trabajadores del nivel, estos se constituirán en colectivos y podrán ser a partir de dos o más integrantes y sus acciones educativas lo harán en dos niveles:

En el primer nivel, el colectivo fortalecerá el desarrollo de la institución educativa donde están adscritos.

En el segundo nivel ofrecerán la formación profesional a los trabajadores de educación básica e instituciones formadoras de docentes, mediante cursos, talleres, seminarios, diplomados, especializaciones, Licenciaturas, maestrías y doctorados.

Realizar Convocatorias abiertas y cerradas para el personal interesado en ingresar a los subsistemas de formadores, a partir de las necesidades de las instituciones educativas del nivel.

Convocar cada año a participar en los procesos de promoción, recategorización e incentivación de los trabajadores del nivel de formadores de docentes.

Las comisiones dictaminadoras tendrán una comunicación directa y permanente con la Dirección del Sefpteo y de vinculación con el Departamento de Formación profesional.

La Cade, tendrá una relación de vinculación con las Comisiones dictaminadoras Locales a fin de participar en los procesos que sus ámbitos de competencia les corresponda.

Cade comunicará sobre los resultados de los procesos de ingreso, promoción, recategorización e incentivación al desempeño laboral al director del SEFPTEO.

4.4.7. Los departamentos

4.4.7.1. Departamento de Formación Profesional

Está Integrado por un responsable, acompañado por un equipo de trabajo, conformado por 4 Auxiliares de base del nivel de formadores de docentes y 3 asesores externos de apoyo temporal.

Las instituciones que realizarán las tareas de formación profesional de los trabajadores de la educación serán: Normales, UPN, Centros de Actualización del Magisterio y los Centros de Maestros.

Los subsistemas del nivel de formadores, cuya normatividad vigente establece realizar las tres funciones sustantivas: docencia, investigación educativa, difusión cultural y extensión educativa, y que las faculta legalmente para ofrecer, cursos, talleres, seminarios, Licenciaturas, diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados son: Las Normales, UPN y los Centros de Actualización del Magisterio.

Los Centros de Maestros son espacios educativos donde se ofrecen cursos, talleres, seminarios, diplomados y programas de estudio que se han diseñado en la entidad para mejorar el desempeño de los docentes en servicio, estas acciones formativas lo seguirán haciendo, en tanto no se defina la situación jurídica y laboral que prevalece actualmente en los CM, en el ámbito estatal y nacional.

Funciones:

Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Educativo de la Dirección del Sistema estatal de formación profesional de los trabajadores de la educación, apoyado por el equipo pedagógico del departamento.

Elaborar el Plan de trabajo del departamento con la colaboración del equipo de apoyo y directivos de las instituciones formadoras de docentes, los directores, los coordinadores y jefes departamento a partir de las necesidades formativas de los niveles educativos, a fin de obtener recursos, financieros, humanos y materiales para el desarrollo de los programas y proyectos educativos.

Convocar a las instituciones formadoras de docentes, (Normales, Unidades UPN, Normal Superior, Centros de Actualización del Magisterio) Centros de Maestros, Mesas Técnicas y Asesores Técnico Pedagógicos para organizar y desarrollar programas y proyectos educativos para los todos los niveles educativos.

Convocar a las direcciones, los jefes de departamento y coordinaciones de los niveles educativos para que a partir de las necesidades de formación profesional de los trabajadores de la educación, presenten proyectos educativos operativos específicos.

Formar a los supervisores, los integrantes de las mesas técnicas, los responsables de ATP, los directores de las escuelas, sobre la elaboración y ejecución de proyectos educativos, como el eje esencial para transformar la vida de la escuela y la comunidad.

Revisar y reestructurar los programas de estudios que se ofrecen en el nivel formadores de docentes y en educación básica, para mejorar la enseñanza y el aprendizaje de los niños, jóvenes y adultos.

Construir propuestas curriculares educativas donde se recuperen las experiencias de los educadores de los niveles educativos, el contexto sociocultural, lingüístico, pedagógico y filosófico de la vida de los pueblos de Oaxaca.

Fortalecer el desarrollo integral de las instituciones formadoras de docentes, con el propósito de mejorar la formación inicial y permanente de los trabajadores de la educación.

Diseñar e implementar programas y proyectos de nivelación pedagógica permanente para los trabajadores de la educación que prestan sus servicios frente a grupo en los distintos niveles educativos y que no cuentan con el perfil profesional para ejercer la docencia.

Diseñar e implementar programas y proyectos de profesionalización permanente para los trabajadores de apoyo a la educación que prestan sus servicios en los distintos niveles educativos, áreas y oficinas para mejorar su desempeño laboral.

Brindar asesoría y acompañamiento pedagógico para el diseño de programas y proyectos de formación profesional con y desde los niveles educativos.

Formar a los formadores de docentes, cuerpos directivos, jefes de enseñanza, jefes de sector, supervisores, directores de escuela, equipos técnico-pedagógicos y aquellos interesados en la formación de profesores para mejorar el ejercicio de la docencia.

Ofrecer a corto, mediano y largo plazo, cursos, talleres, seminarios, diplomados, especializaciones, licenciaturas, maestrías y doctorados virtuales, semi-presenciales y presenciales a fin de que los trabajadores de la educación en servicio tengan acceso a la formación profesional permanente.

Reunir a los jefes de área de Docencia de las instituciones formadores de docentes, a los supervisores y equipos técnicos pedagógicos para proponer las acciones educativas y diseñar programas y proyectos vinculados con las necesidades de la educación básica y de las instituciones formadoras de docentes.

Establecer programas y proyectos para la diversificación de la oferta educativa, a partir de las necesidades específicas de los niveles educativos y las características del estado.

Realizar intercambios académicos entre profesores de los distintos niveles educativos a fin de recuperar los conocimientos y saberes para mejorar los procesos educativos en el aula, la escuela y la comunidad, a partir de sistematizar su experiencia.

Conformar las comunidades académicas de profesores a nivel zona escolar, sector, región y estatal en diferentes campos disciplinarios: matemáticas, historia, ciencias naturales, inglés, geografía, español, educación física, pedagogía, ciencias, educación artística, arte, sociología, filosofía, antropología, epistemología, entre otros.

Editar una revista de educación que recupere los conocimientos y saberes actuales en el campo de la formación de maestros y ciencias afines: En epistemología, pedagogía, sociología, antropología, hermenéutica, ética, filosofía, lingüística, la psicología social y otros, estableciendo una relación directa con el departamento de vinculación y extensión educativa para su difusión.

Evaluar y dar seguimiento a los programas y proyectos educativos implementados en cada uno de los niveles educativos y valorar su trascendencia formativa en los trabajadores de la educación.

Establecer convenios con Instituciones de educación superior del estado, del país y el extranjero para que los trabajadores de la educación realicen estudios de Posgrado en formación pedagógica, considerando las necesidades de la educación básica y superior.

Desarrollar programas, proyectos y mecanismos operativos para titular a los trabajadores de la educación que hayan realizado estudios de Licenciatura, maestría y doctorado y puedan obtener el grado académico.

Realizar foros, seminarios, coloquios e intercambios sobre los campos del estado del arte de la investigación educativa, la pedagogía, la ciencia, el arte, y la cultura.

4.4.7.2. Departamento de Investigación e Innovación Educativa.

Está Integrado por un responsable, acompañado por un equipo de trabajo, conformado por 4 Auxiliares de base de los niveles educativos y 3 asesores externos temporales.

Funciones:

Participar en la elaboración del plan de desarrollo de la dirección del Sistema estatal de formación profesional de los trabajadores de la educación, apoyado por el equipo pedagógico del departamento.

Elaborar el Plan de trabajo del departamento con la colaboración del equipo de apoyo y directivos de las instituciones formadoras de docentes, los directores, los coordinadores y jefes departamento a partir de las necesidades formativas de los niveles educativos, a fin de obtener recursos, financieros, humanos y materiales para el desarrollo de los programas y proyectos educativos.

Asesorar en la orientación, desarrollo y seguimiento de los proyectos de investigación e innovación pedagógica que requieren los niveles educativos, a través de jefes de departamento y sus equipos técnicos, los supervisores, ATP y directores de escuela.

Realizar un diagnóstico por escuela, por zonas escolares, o niveles educativos para conocer la experiencia de los profesores o colectivos que hacen investigación e innovación educativa desde sus lugares de práctica.

Reunir a los jefes de área de investigación educativa de las instituciones formadores de docentes, los directores, los jefes de departamento, supervisores y los equipos técnicos pedagógicos estatales para proponer los campos investigativos y diseñar programas y proyectos de formación investigativa, recuperando las necesidades de la educación básica e instituciones formadoras de docentes.

Generar y promover los proyectos de formación en investigación e innovación educativa a partir de las necesidades de los colectivos de profesores interesados en hacer investigación, desde el aula, la escuela y la comunidad.

Acompañar a la conformación y consolidación de los colectivos docentes de las zonas escolares para desarrollar investigación e innovación educativa.

Conformar la red estatal de educadores que hacen investigación e innovación educativa en las escuelas, zonas escolares, sectores y regiones a fin de sistematizar sus experiencias.

Promover el intercambio de experiencias investigativas e innovadoras con los colectivos, por y entre niveles educativos a fin de ir mejorando la educación.

Realizar congresos, talleres, seminarios, diplomados, licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados, relacionados con el campo de la investigación e innovación educativa.

Desarrollar acciones conjuntas con el equipo de trabajo del Departamento de formación profesional, el departamento de Vinculación y Difusión Educativa para realizar congresos, simposios, seminarios, talleres y editar libros, revistas y gacetas en los ámbitos de la investigación, docencia y difusión del saber pedagógico.

Elaborar una revista y una gaceta de investigación e innovación educativa, que recupere las experiencias de los maestros, los colectivos docentes y de los investigadores estatales, nacionales e internacionales para mejorar la educación de Oaxaca

Establecer convenios de cooperación e intercambio con Organizaciones Internacionales, Nacionales y Estatales, Instituciones de Educación Superior, Asociaciones públicas y civiles y demás que desarrollen investigación educativa e innovación pedagógica, sistematización de experiencias y otros campos que apoyen la formación.

Evaluar y dar seguimiento a los programas y proyectos educativos implementados en cada uno de los niveles educativos, relacionado con las acciones desarrolladas por el departamento y valorar su impacto formativo en los trabajadores de la educación.

Gestionar los recursos necesarios ante la Dirección del SEFPTEO y el Área Administrativa, para el desarrollo de programas y proyectos educativos específicos.

4.4.7.3. Departamento de Vinculación y Difusión Educativa.

Está Integrado por un responsable, acompañado por un equipo de trabajo, conformado por 4 Auxiliares de base de los niveles educativos y 3 asesores externos temporales.

Funciones:

Participar en la elaboración del plan de desarrollo de la dirección del Sistema estatal de formación profesional de los trabajadores de la educación, apoyado por el equipo pedagógico del departamento.

Elaborar el Plan de trabajo del departamento con la colaboración del equipo de apoyo y directivos de las instituciones formadoras de docentes, los directores, los coordinadores y jefes departamento a partir de las necesidades formativas de los niveles educativos, a fin de obtener recursos, financieros, humanos y materiales para el desarrollo de los programas y proyectos educativos.

Reunir a los jefes de área de Difusión Cultural y extensión educativa de las instituciones formadoras de docentes, a los supervisores y equipos técnicos pedagógicos para proponer las acciones de vinculación y difusión, para diseñar programas y proyectos relacionados con las necesidades de la educación básica y de las instituciones formadoras de docentes.

Generar convenios y acuerdos con diferentes instituciones, instancias, organizaciones, fundaciones estatales, nacionales e internacionales, comunidades, organizaciones no gubernamentales, fundaciones altruistas, movimientos de promotores de la cultura y el arte para la ejecución y difusión de programas y proyectos educativos del SEFPTEO.

Establecer convenios de colaboración con instituciones de educación superior, nacionales, extranjeras, y fundaciones con la finalidad de realizar intercambios, estancias académicas y otras alternativas para fortalecer las acciones del Departamento y los niveles educativos.

Coordinar con los jefes de departamento del SEFPTEO, la difusión de congresos, coloquios, foros, encuentros, seminarios, talleres y otros que coadyuven al intercambio de experiencias entre los niveles y modalidades educativas, para rescatar la cultura, los conocimientos científicos y comunitarios, la pedagogía, las artes y la sistematización de experiencias.

Articular los órganos de difusión para ser la voz, el oído, la vista, el sentimiento los saberes de los educadores, de los pueblos, de los niños y niñas, los jóvenes, los adultos, y los adultos mayores de la sociedad Oaxaqueña.

Difundir la cultura y la experiencia pedagógica de los educadores, las producciones de los niños, jóvenes y adultos del estado de Oaxaca, y otras culturas del país y del mundo.

Promover la sistematización de experiencias pedagógicas a través del uso de los medios educativos y virtuales de los trabajadores de la educación, de los niños, los jóvenes y adultos del sistema educativo estatal.

Promover y realizar anualmente encuentros literarios, artísticos, científicos, pedagógicos y deportivos en los niveles educativos del sistema educativo estatal.

Realizar congresos, talleres, seminarios, diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados, relacionados con el campo de la Difusión y extensión educativa.

Establecer una plataforma virtual del SEFPTEO, que permita la formación profesional de los trabajadores de la educación, en forma virtual y semi-presencial.

Establecer una plataforma virtual educativa para niños, jóvenes y adultos para intercambiar las producciones pedagógicas, artísticas, científicas, para promover la conservación del medio ambiente, la cultura y las artes de las comunidades del estado de Oaxaca.

Difundir las tradiciones culturales de las comunidades del estado de Oaxaca, a través de medios escritos y electrónicos a otros pueblos de México, de América latina y el mundo.

Realizar encuentros comunitarios, sectoriales, regionales y estatales para mostrar la conservación del medio ambiente, su cultura, arte, ciencia, pedagogía, filosofía, su concepción de la naturaleza y su relación con el mundo de la vida.

Difundir y editar programas culturales de radio, televisión y multimedia, libros, revistas, gacetas, folletos que recuperen los saberes pedagógicos de los trabajadores de la educación, las tradiciones y costumbres de las comunidades de nuestro estado, a propuesta de los departamentos de formación profesional, investigación e innovación educativa, y el de difusión y extensión educativa, y los respectivos niveles educativos del SEFPTEO.

Brindar asesoría a colectivos, instituciones y comunidades, para el diseño de programas y proyectos de radio, televisión, multimedia y editorial, para la conformación de la red sectorial, regional y estatal de promotores de la cultura.

Elaborar revistas y gacetas que difundan las producciones educativas del departamento de formación profesional y el departamento de investigación e innovación educativa.

Evaluar y dar seguimiento a los programas y proyectos educativos implementados en cada uno de los niveles educativos y valorar su trascendencia formativa en los trabajadores de la educación y en la vida de las comunidades.

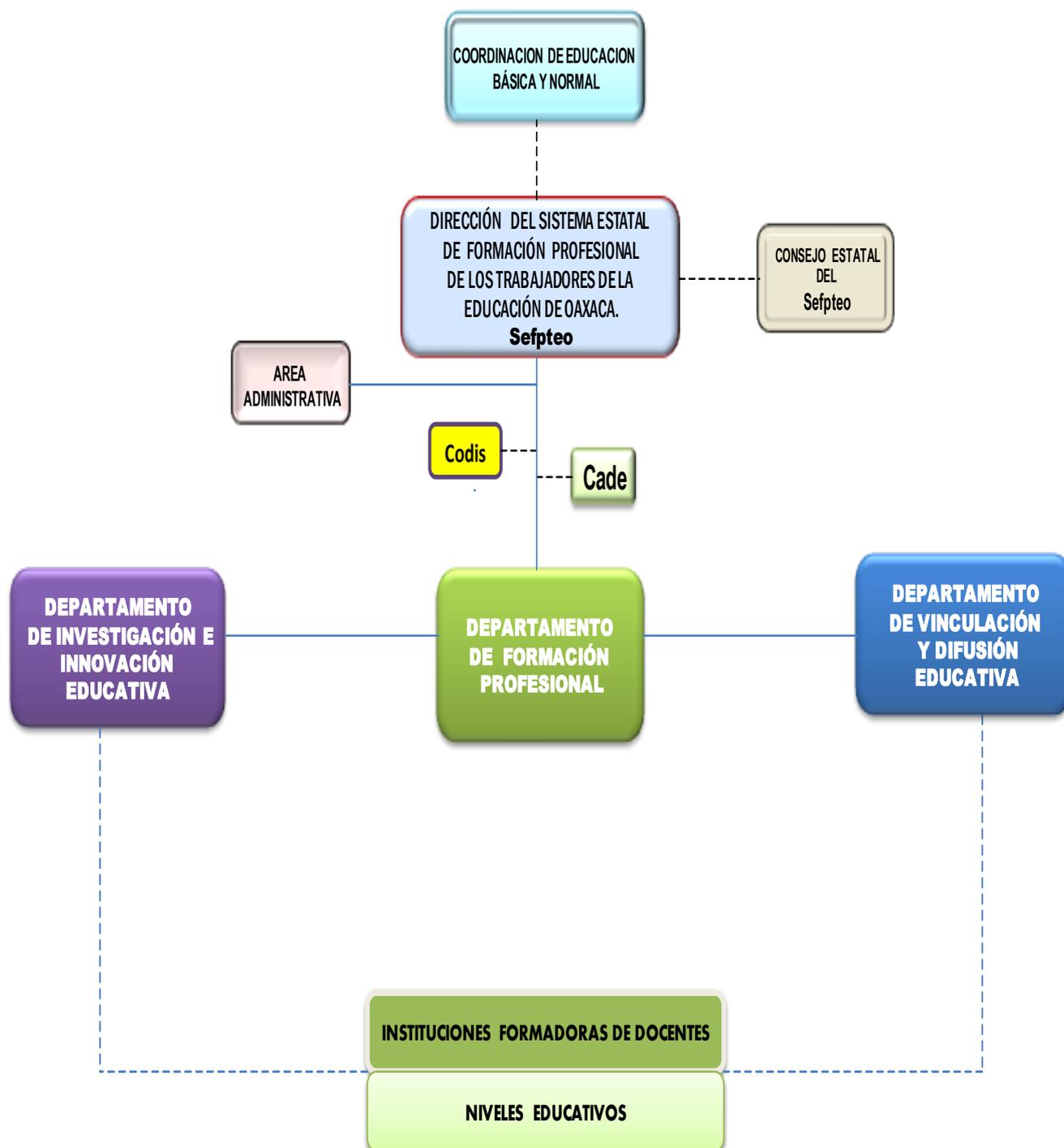
4.4.8. Las Instituciones formadoras de docentes y los niveles educativos.

Las instituciones formadoras de docentes serán las encargadas de coordinar y desarrollar las actividades para la formación profesional de los trabajadores de la educación, con el apoyo directo de las direcciones, coordinaciones, departamentos y sus mesas técnicas, los supervisores escolares y su equipo técnico-pedagógico para ser posible la ejecución de los programas y proyectos educativos a corto, mediano y largo plazo, y transformar la educación pública de Oaxaca.

Para la operación de los programas y proyectos educativos relacionados con la formación profesional de los trabajadores de la educación, se buscarán los mecanismos y procedimientos para acercar las líneas de acción formativas, considerando los contextos sociales, geográficos y culturales donde realizan sus funciones educativas.

Para ello una vez constituido la estructura del SEFPTEO, en lo inmediato se procederá a organizar, planear y desarrollar acciones encaminadas a dar contenido a la formación profesional y sentido a la tarea educativa en beneficio de los niños, jóvenes y adultos Oaxaqueños.

Organigrama del Sefpteo. Diciembre 2011



5. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE CONSULTA

- Ana María Araujo Freire. La pedagogía de la liberación de Paulo Freire. Graó.2004
- Ángel Pérez Gómez. La cultura escolar en la sociedad neoliberal. Morata 1999
- Andy Hargreaves, Profesorado, cultura y postmodernidad. Morata. 2003
- Arnaut, Alberto, "Historia de una profesión", Secretaría de Educación Pública, México, 1998,
- Badiou, Alain. *La ética*, Edit. Herder. 2004.
- Benner, Dietrich. *La pedagogía como ciencia*, teoría reflexiva de la acción y reforma de la praxis, Edit. Pomares. 1998
- Carrizales, Cesar. Et.al. *Arte y pedagogía*, Edit. Lucerna Diógenes. 1998.
- Dussel, Enrique. *La pedagogía latinoamericana*, Edit. Nueva América. 1995.
- Fernández Mouján, Inés. Pensamiento freireano y filosofía de la educación. Vinculaciones con la filosofía de la liberación latinoamericana.
- Freire, Paulo. *Educación y actualidad brasileña*, Edit. Siglo XXI. 2001.
- García J. Eduardo y García, Francisco. *Aprender investigando*, Edit Diada. 1995.
- Gennari, Mario. *Semántica de la ciudad y educación*, Edit. Herder.1995.
- Giroux, Henry. *Teoría y resistencia en educación*, Edit. Siglo XXI. 1992.
- Guichot, Reina Virginia. Democracia, Ciudadanía y educación, Una mirada Crítica sobre la obra pedagógica de John Dewey
- Hans-Georg Gadamer. Verdad y Método. Tomo I, ediciones Sígueme.2007
- Hans-Georg Gadamer. Verdad y Método. Tomo II, ediciones Sígueme.2007
- Hoyos, Carlos Angel, Et-al. *Formación pedagógica, la docencia y el presente*, Edit. Lucerna Diógenes. 2000.
- Heidegger, Martín. El ser y el tiempo. Fondo de cultura Económica. 2000
- Hugo Zemelman. Uso crítico de la teoría. IPN. México. 2009
- Jara, Oscar. *Para sistematizar experiencias*, Edit. Alforja. 1995.
- Gimeno, sacristán José. Poderes inestables en educación. Morata 1999
- Gimeno, sacristán José. El currículum: una reflexión sobre la práctica. Morata 2002
- Gimeno, sacristán José. Las competencias ¿Reconstruido o nuevo?. Morata 2011
- Jurjo Torres. Educación en tiempos de neoliberalismo. Morata 2001
- José contreras Domingo. La autonomía del profesorado. Morata. 2001
- Jurgen Habermas. Teoría de la acción comunicación II Editorial. Taurus. 2002

- Lesvia Rosas Carrasco. Maestro Rural. Casa de la cultura del maestro mexicano.2003
- León Olivé. Multiculturalismo y Pluralismo. Editorial Paidós. Unam. 2003
- Meneses, Díaz Gerardo. Competencias en Educación. Reflexiones y propuestas. ISCEEM. 2011
- Mckernan, James. *Investigación – acción y curriculum*, Edit. Morata. 1999.
- Movimiento Mexicano para la Escuela Moderna, *La pedagogía Freinet, principios y propuestas y testimonios*, Edit. AC. 1997.
- Muñoz, Blanca. *Modelos culturales, teoría sociopolítica de la cultura*, Edit. UAM. 2005.
- Marín Guillermo. “Pedagogía Tolteca. Filosofía de la educación en el México antiguo”, México 2009.
- Quiroz Teresa y Martinic Sergio, *La sistematización en el trabajo de educación popular*, Edit. Dimensión educativa. 2000.
- Napoleón Conde Gaxiola. Instituto Politécnico Nacional. Plaza Valdes. 2008
- N. Abbgano. Historia de la Pedagogía. Fondo de cultura Económica. 1964
- Pierre, Bourdieu.et.al. El oficio del Sociólogo, presupuestos epistemológicos. Siglo XXI.2007
- Rolf, Wiggershaus. La escuela de Fráncfort. Editorial Fce. 2009
- Rafael Farfán, Hugo Zemelman. Epistémica la querella por el saber. Edit. Lucerna.1999
- Sanabria, José Rubén, Introducción a la filosofía. Porrúa. México, 2003. Pp. 465.
- Sánchez, Pereyra Javier. Punto y aparte. Instituciones Oaxaqueñas responsables de formar preceptores, su origen, transitorio hacia el siglo veinte. Colegio de investigadores en educación de Oaxaca.
- Saúl, Ana María. Paulo Freire y la formación de educadores: múltiples miradas. Siglo XXI. 2002
- Shagoury, Ruth, *El arte de la indagación en el aula*, Edit. Gedisa. 2000
- Short, Kathy G. *El aprendizaje a través de la indagación*, Edit. Gedisa. 1999.
- Simmel, George. *Pedagogía escolar*, Edit. Gedisa. 2008.
- Tomás Popkewitz. El desafío de Foucault. Editorial Pomares 2000
- Torres, Santomé. La justicia Curricular. Editorial Morata. 2011
- Terry Eagleton. La idea de cultura. Editorial páidos, Barcelona 2001, p. 58.
- UPN, Colombia, *Expedición pedagógica*, 2001.

ANEXOS

Niveles educativos del sistema

El Sistema Educativo Estatal, está integrado por 72700 trabajadores de la Educación, distribuidos en las 7 regiones, Cañada 3415, Costa 11903, Istmo 12750, Mixteca 9180, Sierra 2659, Tuxtepec 8072, Valles centrales 24721, con 11 niveles educativos conformado con personal docente y de Asistencia y Apoyo a la Educación (PAAE).

Un gran porcentaje de los trabajadores de la educación reflejan en el perfil profesional con que cuentan, la carencia de elementos didáctico-pedagógicos para cubrir las expectativas educativas de la sociedad y poder desempeñar la función directiva, docente, técnica o de apoyo a la docencia (PAAE). En muchos casos no existe relación entre las necesidades formativas de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos oaxaqueños y la formación de los trabajadores de la educación, muestra de ello es que existen 4 mil bachilleres ejerciendo la docencia. Este fenómeno ocurre en todos los niveles y modalidades del sistema educativo estatal.

Ante esta realidad del perfil profesional de los trabajadores de la educación, se hace cada vez más crítica la existencia de una educación transformadora para enfrentar los retos del siglo XXI.

Para ello es urgente la necesidad de generar el Sistema Estatal de Formación Profesional que diseñe e implemente programas y proyectos operativos que favorezcan la formación profesional y que se vea traducida en la mejora de la calidad de la educación en los niños, jóvenes y adultos oaxaqueños.

Es necesario mostrar las características y condiciones que actualmente guardan los diferentes **niveles educativos**:

EDUCACIÓN INICIAL

Este nivel educativo está integrado por una coordinación estatal, una mesa técnica, 4 supervisiones de zona y 7 direcciones. En cada Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) existen jefaturas de área pedagógica.

Se cuenta con 4 CENDIs en el Estado de Oaxaca, 1 en Tuxtepec, 1 Juchitán, 1 en Huajuapán de León, 1 en Tlaxiaco, (en trámites Villa de Tamazulapam del Progreso en la región Mixteca, Pinotepa Nacional en la región Costa).

La educación inicial desarrolla sus funciones a través de la modalidad escolarizada: Esta modalidad lo constituyen 331 compañeros donde un por el 17% de personal tiene clave docente y el 83% es personal administrativo y de apoyo a la educación (PAAE). Y la no escolarizada Teniendo un total de 37 compañeros con un porcentaje de personal docente del 10% y personal administrativo del 90%.

EDUCACION PREESCOLAR

El nivel de educación preescolar está conformado por 74 supervisoras, 371 directoras efectivas, 1441 directoras encargadas, 3572 educadoras frente a grupo, 70 apoyos técnicos, 205 profesores de educación física, 112 profesores de educación musical, 681 PAAE, 96 Administrativos, 24 Adjuntas y cambios de comisión, 32 psicólogos haciendo un total de 6, 676 trabajadores de la educación. Atendiendo a 72,975 alumnos de los tres grados escolares.

En cuanto al perfil académico el 45% son licenciadas en educación preescolar, el 32% es de normal básico, el 20% son bachilleres, el 3% tienen maestrías.

Sin embargo es importante señalar que los 13 asesores responsables de las diferentes regiones no logran atender de manera directa a los docentes además la falta de materiales y espacios para las asesorías es evidente, existen dificultades para llegar a las regiones ya que se concentran todos en la ciudad de Oaxaca. El desconocimiento de las funciones específicas y el cumplimiento de los horarios establecidos así como la forma en que se llega a estos espacios pues a veces llegan a ocupar la comisión quienes vienen de otra comisión teniendo varios años de no estar frente a grupo.

Es necesario conocer las necesidades reales del nivel ya que se realizan eventos y talleres diversos los cuales no han impactado en el aprendizaje de los alumnos y desarrollo de los docentes pues a pesar de los esfuerzos se perciben las mismas prácticas de hace varios años y en ocasiones se hace la simulación.

Existe una Mesa Técnica que atiende a los 13 Sectores de las 7 Regiones de Oaxaca

REGION	ASESORES	ZONAS ESCOLARES	TOTAL DE INTEGRANTES
VALLES	3 ASESORES (3 SECTORES)	25 ZONAS	2, 500
ISTMO	3 ASESORES (3 SECTORES)	14 ZONAS	900
MIXTECA	3 ASESORES (3 SECTORES)	15 ZONAS	400
COSTA	2 ASESORES (2 SECTORES)	10 ZONAS	800
SIERRA Y CAÑADA	1 ASESORA (1 SECTOR)	01 ZONA 03 ZONAS	310
TUXTEPEC	1 ASESORA (1 SECTOR)	6 ZONAS	500
7 REGIONES	13 ASESORES	74 ZONAS	5, 410

NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Este nivel está integrado por 36 sectores en todo el estado con un total de 173 zonas escolares dirigidos por un director estatal; tres subdirectores, jefes de mesa, jefes de sector, supervisores escolares y asesores técnicos pedagógicos.

Se brinda atención en el nivel de educación primaria en los 6 grados de esta, con 17200 docentes y 4800 de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE), siendo un total de 22000 trabajadores de este nivel.

El personal cuenta con estudios de bachillerato y normal básica.

Licenciatura en educación primaria, normal superior y licenciaturas en otras áreas no relacionadas con la educación. De este personal, el 15% no cuenta con el perfil, el 24% cuenta con perfil sin licenciatura, el 51% cuenta con perfil y con licenciatura y el 10% cuenta con perfil y estudios de posgrado.

Hablar de formación docente en este nivel, es muy complejo, porque no se cuenta con una fuente de información sólida que nos permita saber con exactitud del número de docentes que tengan normal básica, licenciatura de U.P.N., licenciados en pedagogía egresados de normales o si los que tienen maestrías o doctorados en pedagogía se desempeñan como

docentes en nuestro nivel. Lo que si sabemos son las implicaciones que esta formación o la falta de ello conlleva.

Si son egresados de las normales con perfil de licenciados en pedagogía difícilmente quieren ir a desempeñar sus servicios a comunidades marginadas, que lamentablemente por la orografía de nuestro estado son muchas, amén de que por existir bachilleres con función docente argumentan que éstos son los que deben ir allí y no ellos.

Los bachilleres con función docente se empezaron a contratar en el periodo en que las normales dejaron de egresar maestros por haberse aumentado los años de estudio, y para cubrir las necesidades por la falta de maestros se tuvo que recurrir a su contratación, sin embargo aún se siguen contratando, sin que para ello tuvieran que asistir a un curso propedéutico. La Subdirección Técnica a través del personal de la mesa técnica ha implementado cursos breves de inducción a la docencia en aras de abatir este problema, más sin embargo, es insuficiente por razones obvias. Aunque posteriormente al cumplir con ciertos requisitos los absorben las unidades de la U.P.N. existentes en nuestro estado con todas sus subsedes.

El problema se agudiza por que actualmente por las necesidades de falta de personal se contratan a bachilleres por honorarios de un año lectivo o menos sin ninguna orientación o capacitación para su desempeño docente.

Otro problema es que ahora con la opción de que al jubilarse el trabajador puede proponer a un familiar directo, muchas veces proponen a personas que tienen otro perfil (licenciados en derecho, en contabilidad, en administración de empresas, etc. Y requieren de una nivelación pedagógica).

No menos grave es el problema de la invasión de las zonas de influencia con el nivel de primaria bilingüe, bajo el pretexto que hay muchos maestros de este nivel (prim. gral.) que trabajan en comunidades que tienen una lengua materna y el maestro la desconoce lo que impide una real comunicación y el maestro carece de una formación adecuada.

EDUCACIÓN INDÍGENA

Este nivel está integrado por 1 director estatal de Educación Indígena, 1 secretario particular, 1 subdirector administrativo, 1 subdirector de apoyo técnico y 1 subdirector administrativo, 9 jefes de departamento (Control Escolar, Apoyo Técnico, Investigación Educativa, Apoyo a la supervisión Escolar, Apoyos Asistenciales, Planeación Educativa, Evaluación y seguimiento, Recursos financieros, Recursos materiales), 24 jefes de zona, 181 supervisores escolares de Educación Básica.

Se da atención a los niveles de educación inicial indígena con 477 docentes, preescolar indígena con 3508, docentes y primaria indígena con 7199 docentes, siendo un total de 11 184 docentes y 995 de Personal de apoyo a la asistencia a la educación (PAAE).

La cobertura de atención se da a 1764 comunidades en 243 municipios.

El personal que labora en este nivel cuenta con estudios de Primaria 118, Secundaria 675, Bachillerato 3823, Normal Básica 1086, Normal Superior 989, UPN (6842) ENBIO (escuela normal bilingüe intercultural de Oaxaca) (297) Lic. Pedagogía 29, Antropología Social 5, Etnolingüística 4, Lic. Derecho 8 Contaduría pública 1, otros: formación en tecnologías 51. Total que conforman este nivel educativo: **13984**

La educación indígena destinada a los pueblos originarios no ha respondido a las expectativas de las comunidades. Los maestros muchos no hablan la lengua indígena y si

lo hablan no la leen y tampoco la escriben y además no están ubicadas en las áreas lingüística respectivas.

EDUCACIÓN ESPECIAL

Este nivel está integrado por una jefatura de departamento, 4 sub-jefaturas (técnico-pedagógico, trámite y control, planeación y escalafón), 10 zonas escolares, ubicadas 3 en Valles Centrales, 3 en el Istmo, 1 en la Costa, 1 en la Mixteca, 1 en la Cañada y 1 en Tuxtepec.

Se cuenta con un equipo de Integración Educativa Estatal integrado por un representante de cada región quienes tienen la tarea prioritaria de elaborar el Programa Estatal de Fortalecimiento de la educación Especial y de la Integración Educativa y un equipo de Mesa Técnica representado por un integrante de cada zona escolar quienes atienden y resuelven las necesidades técnico-pedagógicas del nivel.

Se brinda atención a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad a través de los servicios de apoyo Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) quienes son los encargados de apoyar el proceso de integración educativa de alumnas y alumnos que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/ o aptitudes sobresalientes, en las escuelas de educación regular de los diferentes niveles y modalidades educativas. En Oaxaca funcionan 64 el nivel educativo donde se encuentra la mayoría es en la primaria brindándose el apoyo a 238 escuelas, de las cuales 233 se atiende el primer ciclo, en 210 el segundo ciclo y en 153 el tercer ciclo. 5 USAER apoyan jardines de niños.

Las Unidades de Orientación al Público (UOP) son los servicios que ofrecen información, asesoría y capacitación al personal de educación regular, a las familias y a la comunidad sobre las opciones educativas de escolares con NEE, orientación sobre el uso de materiales específicos para dar respuesta educativa al alumnado; así como desarrollar estudios indagatorios, cuyo objetivo es eliminar las barreras para el aprendizaje y participación en las escuelas de la infancia con NEE. Son dos las UOP en el estado de Oaxaca, su operación se enfoca principalmente a promover la IE del estudiantado una ubicada en la ciudad de Oaxaca y una en la región Mixteca que evalúan, a través de personal docente de grupo, orientación a padres, y atención directa a escolares. El personal con que cuenta el nivel de educación especial es el que a continuación se menciona: Supervisores Escolares 10, Directores efectivos 43, directores comisionados 42, docentes 699, Maestros de lenguaje 93, Psicólogos 82 siendo un total de 969 de personal con clave docente y 228 de personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) conformado por: Trabajadoras sociales 42, Auxiliares educativos 18, Auxiliar directivo 18, Secretarías 58, vigilantes 6, intendentes 42. Otros: (médicos, odontólogos, terapeuta físicos etc.) 44. Total 1197.

SECUNDARIAS TÉCNICAS

Este nivel educativo está integrado por una jefatura de departamento, sub-jefaturas de departamento, jefaturas de sector, 33 supervisiones, escolares, 256 directores, 157 subdirectores, 559 tecnólogos, 2669 docentes y 2638 que integran el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE), atendiendo en todo el estado una población de 65378 alumnos en 230 escuelas.

El personal docente y directivo de este nivel educativo, el 12% no cuenta con el perfil necesario, 1% con perfil pero sin licenciatura, 40% con perfil y licenciatura y 47% con estudios de postgrado. Cuentan con estudios de licenciatura en las diferentes áreas y asignaturas (español, matemáticas, inglés, física, biología, química). Licenciaturas en áreas y asignaturas no afines a la docencia (derecho, administración, contaduría, ingeniería, arquitectura, medicina) formación artística, licenciatura en educación física.

El personal PAAE cuenta con estudios de bachillerato y licenciatura en áreas no afines a la docencia.

SECUNDARIAS GENERALES

El nivel de Escuelas Secundarias Generales cubre la necesidad educativa a 64331 alumnos en nuestra entidad federativa, distribuidos en 223 escuelas, en el cual laboran 6590 docentes, 28 coordinadores académicos, 224 Directores, 129 subdirectores, 17 apoyos técnicos pedagógicos (ATP), 30 supervisores, 20 jefes de enseñanza distribuidos de la siguiente forma: 13 en Valles centrales, 2 en la mixteca, 3 en la costa y 2 en tuxtepec, en lo que respecta a la parte de gestoría y coordinación administrativa se cuenta con 4 coordinadores (escalafón, carrera magisterial, jurídico y proyectos educativos, 2 subjefaturas, el técnico Pedagógico y el de trámite y control, para concluir 1 jefe de departamento.

El perfil académico del personal que labora en este nivel: el personal docente cuenta con estudios de licenciaturas, en las diferentes áreas académicas (español, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, inglés, física, química, psicología educativa, biología, historia, geografía, educación física).

Licenciaturas no relacionadas con la docencia (derecho, contaduría, administración, ingeniería), formación artística. Un pequeño porcentaje cuenta con maestría en educación básica y doctorado. El personal de PAAE cuenta con estudios de bachillerato y licenciaturas no afines a la educación.

NIVEL DE TELESECUNDARIAS

Este nivel educativo está integrado por 10 jefaturas de sector, 60 supervisiones escolares, Asesor técnico pedagógico 82, Paae's 1076, director comisionado con grupo 1058, profesor con grupo 3918, director comisionado sin grupo 270, total de personal con grupo 5246.

Actualmente se cuenta con 1459 escuelas con una atención de 89 186 alumnos.

El perfil académico del personal que integra este nivel, cuenta con estudios de licenciatura en telesecundaria, licenciatura en las diferentes áreas académicas (Español, Matemáticas, Inglés, Psicología Educativa, Historia, Geografía, Física, Química), Licenciaturas en áreas no relacionadas con la docencia (Derecho, Administración, Contaduría), Maestrías en Educación Básica y un número reducido cuenta con doctorado en educación básica. El personal PAAE su general es con bachillerato.

NIVEL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Su característica es extraescolar. Lo integran los subsistemas educativos: CEO's (Centros de Enseñanza Ocupacional), CEBA's (Centros de Educación Básica para Adultos) y MISIONES CULTURALES.

Los tres subsistemas pertenecen a la coordinación de educación para adultos del IEEPO, que a su vez depende de Educación Elemental.

MISIONES CULTURALES: Este sub-nivel está integrado por una Jefatura de oficina, Área técnica, Área de trámite para certificación, escalafón y Carrera Magisterial, 6 supervisiones, 29 Misiones Culturales y una Extensión. Cada Misión Cultural está conformada por un Jefe, 7 Maestros de especialidades en artes y oficios, 1 de Especialidad Opcional, 1 de Educación Básica, 1 Secretaria y 1 Intendente. Cada centro de trabajo cuenta con un Consejo Técnico Consultivo, un Comité de Desarrollo Comunitario conformado por Alumnos de cada una de las especialidades, comisión cívica social, etc. Las especialidades que se imparten en este servicio son: Actividades Recreativas, Albañilería, Actividades Agropecuarias, Carpintería, Educación Familiar, Enfermería y Primeros Auxilios, Música, Opcionales (Balconería, Electricidad, Textilería y Computación) y Educación Básica (Alfabetización, Primaria y Secundaria). La totalidad de personal es de 386 elementos.

CEBAS-CEDEX.

Este subnivel está constituido por una Jefatura de Oficina, Área Técnica Pedagógica, Recursos Humanos, Acreditación y Certificación Escolar, Estadística y Carrera Magisterial, 6 Supervisiones Escolares, 37 Centros de Trabajo y 12 extensiones, 6 directores con clave del nivel, 35 profesores comisionados como directivos con grupo, 135 docentes frente a grupo, 29 profesores de tecnologías, 28 elementos como personal de apoyo a la educación con clave y 15 por honorarios. Los servicios que se brindan son: En educación básica: alfabetización, primaria y secundaria, talleres de corte y confección, sastrería, cultura de belleza, forja y soldadura, secretariado comercial computarizado, computación y auxiliar de enfermería como Centros de Educación Extraescolar (CEDEX).

CEO'S.

Los Centros de Enseñanza Ocupacional están conformados por 22 Centros de trabajo y 4 extensiones contando con un jefe de oficina, 2 Supervisiones, 2 integrantes del Área Técnica, 116 docentes, 60 Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación(PAAE). Los talleres que se imparten en los centros de trabajo son: Auxiliar de enfermería, auxiliar contable, carpintería, cocina y repostería, corte y confección, computación, cultura de belleza, secretariado con conocimientos de computación y las actividades artísticas de danza y música. Sin embargo no todos los centros de trabajo cuentan con todas las especialidades que se imparten.

Estos servicios educativos se rigen por el calendario escolar vigente y las normatividades correspondientes a los trabajadores de la Educación.

El perfil académico de los maestros que laboran en este nivel son:

Con secundaria (6%), bachillerato general (21%), bachillerato especializado (19%), licenciatura relacionada con la docencia (34%), normal básica (8%), arquitectos, contadores, ingenieros, doctores (11%) y a nivel maestría (1%).

El personal docente que integra este nivel es de 663 trabajadores, personal administrativo y comisionados 152, haciendo un total 815 integrantes considerando a los honorarios.

NIVEL DE EDUCACIÓN FÍSICA

La estructura está integrada por un director, un jefe de departamento de servicio docente y promoción, un jefe de departamento técnico pedagógico, un jefe de departamento de extensión educativa y deportiva; organizados en 47 supervisiones, con un total aproximado de 2500 profesores aplicando el programa institucional en los niveles de educación inicial, preescolar (formal e indígena), primaria (formal e indígena y educación especial).

FORMADORES DE DOCENTES

ESCUELAS NORMALES

Las Escuelas normales tienen un jefe de departamento, un sub-jefe académico y un sub-jefe administrativo.

Existen 12 escuelas normales, 8 escuelas normales ofrecen la licenciatura en educación primaria; 5, la licenciatura en preescolar; 4, en educación física; una institución ofrece educación especial y otra más en educación primaria bilingüe e intercultural. Esta situación hace que exista una cantidad mayor de egresados de educación primaria.

Las normales que trabajan con la licenciatura en educación primaria, desarrollan el Plan de estudios de la LEP97. La Normal Bilingüe e Intercultural, trabaja con la LEP97, complementado con asignaturas específicas para la educación indígena, lo que hace que esta licenciatura tenga más espacios curriculares. Las normales que trabajan la licenciatura en educación preescolar, desarrollan el Plan 99. Las normales que trabajan la licenciatura de educación física y especial, desarrollan planes y programas de estudios anteriores a la reforma del 97. La Normal Superior de Oaxaca, atiende 12 licenciaturas, en el plan estudios reciente de 1999.

Para atender a una población de **5259** estudiantes de las diferentes licenciaturas, se dispone de una planta de personal de **341** docentes, y **299** no docentes. De los cuales, en el caso de los docentes, existe una cantidad considerable de maestros comisionados de otros niveles educativos, y en los últimos años, se ha venido realizando contrataciones por honorarios, lo que sin duda repercute en el desarrollo de los programas académicos de las escuelas normales.

Los docentes cuentan con licenciatura y están titulados en alguna especialidad, el 80% de los docentes tienen estudios de Maestría, pero el 50% no se han titulado, hay pocos docentes que cuentan con doctorado, También existe el problema de que varios docentes se desempeñan en un campo de la formación ajeno a su perfil profesional y en algunos casos inclusive ajeno a la experiencia docente que posee. A nivel estatal no se ha instrumentado un proceso de seguimiento y evaluación permanente del desarrollo del nuevo plan de estudios, que contemple una amplia participación de los docentes según las asignaturas que desarrollan, lo que permitiría orientar la formación a nivel estatal y realizar las adecuaciones pertinentes.

Ante la falta de un **programa de posgrados** y políticas de titulación para los pasantes de maestría, por parte de la autoridad educativa del IEEPO, cada docente enfrenta su preparación sin apoyos en cuanto a recursos económicos y/o laborales, dicha superación, el docente lo realiza a costa de su propio salario, no hay instituciones que formen a los

formadores. Todas las normales cuentan con una infraestructura básica para su funcionamiento, existen grandes dificultades para desarrollar las tareas sustantivas de Docencia, investigación, difusión y extensión académica.

Programa de la Normal Mixta de Oaxaca.

Primer año. Lengua castellana, primer curso. [Prosodia, Analogía, Lectura y ejercicios de Lenguaje] Francés o inglés a elección del alumno, primer curso. Aritmética y primer curso de Álgebra. Geografía física general y Geografía económica y política del antiguo Continente. Elementos de Anatomía y Fisiología humanas e Higiene general, primer curso. Dibujo. Trabajos manuales para los varones y conocimientos prácticos para el hogar para las señoritas. Música vocal. Cultura Física,

Segundo año. Lengua castellana, 2º curso (Sintaxis y Ortografía, Lectura y ejercicios de lenguaje) Francés o inglés, segundo curso. Álgebra, 2º curso y Geometría. Geografía económica y política de América y especialmente de México y del estado de Oaxaca.

Historia general, primer curso. Elementos de Anatomía y Fisiología humanas e Higiene general, 2º curso. Dibujo. Trabajos manuales para los varones y Conocimientos prácticos para el hogar para las señoritas. Música vocal. Cultura física.

Tercer año. Lengua Castellana, 3er curso. (Tecnismos y neologismos grecolatinos, castellanos. Lectura y composición) Trigonometría. Física. Historia general, 2º curso Cosmografía. Psicología. Principios generales de la educación y metodología general. Trabajos manuales para los varones y Conocimientos prácticos para el hogar para las señoritas. Música vocal, 3er curso. Cultura física. Observación de la enseñanza en las escuelas de práctica anexas a la Escuela Normal Mixta.

Cuarto año. Literatura castellana y Literatura general. Química experimental. Botánica, Zoología y nociones de Biología y geología. Historia patria. Psicología del niño. Metodología aplicada y práctica de la enseñanza. Cultura física.

Quinto año. Lógica y Moral. Economía política y nociones de Sociología. Instrucción cívica. Psicología del niño aplicada a la educación e Higiene escolar. Historia de la educación, organización, disciplina y administración escolar. Práctica de la enseñanza. Pequeñas industrias. Cultura física.

Plan de estudios para maestros rurales 1925.

Primer semestre: Principios de educación aplicadas a la Escuela Rural; Lengua Nacional, cálculo Numérico y dibujo Geométrico, prácticas Agropecuarias, Enseñanza Industrial, Acción Social. **Segundo Semestre:** se incorporan otras como Elementos de geografía Económica de la República, Conservas alimenticias, **Tercer Semestre,** prácticas agropecuarias, nociones de Historia de México, Nociones de Economía Rural, Enseñanza Industrial, física aplicada a la vida Rural y Acción social. **Cuarto Semestre,** Prácticas Agropecuarias, Lechería, enseñanza industrial, educación Cívica, Nociones de Higiene y Medicina rural.

El Plan de estudios 1932.

Primer semestre.- Lengua Nacional Aritmética y Geometría, Ciencias Sociales (civismo, geografía física de la región) Ciencias Naturales (plantas y animales) observación en la escuela Anexa, canto y música, educación física, Escritura, dibujo, trabajos agropecuarios, carpintería y herrerías rurales, conservas alimenticias, **Segundo semestre.-** lengua nacional, Aritmética y Geometría, Ciencias Naturales, ciencias sociales, Anatomía, Fisiología e Higiene, observación en la escuela anexa, Canto y música, educación Física, escritura y dibujo, trabajos agropecuarios, conservas alimenticias, carpintería, herrería, y hojalatería, **tercer semestre.-** Lengua Nacional, aritmética y Geometría, Ciencias sociales, física y Química, estudio de la vida rural, conocimiento del niños y principios de educación, técnicas de la enseñanza (método de proyectos) práctica en la anexa, canto y música, educación física, dibujo, trabajo agropecuarios, industrias y oficios. **Cuarto semestre;** Lengua nacional, física y química, ciencias sociales, puericultura, Organización social para el mejoramiento de comunidades rurales, organización y administración de escuelas rurales, Técnicas de la enseñanza (lectura y escritura) practica en la Anexa, canto y música, educación física, Mecánica Rural, trabajos agropecuarios, Talabartería, curtiduría y jabonería. **Quinto semestre,** lecturas literarias comentadas, Lengua Regional Indígena, Algebra, Psicología educativa y principios de educación, estudio de la vida rural, técnica de la enseñanza, técnicas de la lectura y escritura, trabajo de extensión educativa y mejoramiento de comunidades, práctica en la Anexa, Música, canto y bailes regionales, educación física, trabajos agropecuarios, industrias y oficios. **Sexto semestre;** Lecturas literarias comentadas, lengua regional indígena, Problemas sociológicos relacionados con la vida rural de México, Técnica de la Aritmética y Geometría, técnicas de la lengua nacional, técnicas de las ciencias sociales, trabajos de extensión educativa, práctica intensiva en las escuelas cercanas por turnos, música, canto y baile regionales, educación física, agricultura e industrias Agrícolas, industrias y oficios de la región.

Plan de estudios de la Escuela Normal Mixta, 1933.

Primer año. Lengua nacional y Raíces grecolatinas. Primer curso. Inglés o francés. Primer curso. Aritmética y nociones de contabilidad. Botánica. Geografía e historia de Oaxaca Civismo. Orfeón. Dibujo. Caligrafía. Artes manuales. Juegos y deporte.

Segundo año. Lengua castellana. Primer curso. Inglés o francés. Segundo curso. Álgebra. Física. Zoología. Geografía de México. Historia de México. Civismo (Sistema agrario mexicano y conservación y Aprovechamiento de las industrias de la región) Orfeón. Dibujo. Artes manuales. Juegos y deportes .

Tercer año. Lengua castellano. Segundo curso. Inglés tercer curso. Geometría. Química. Anatomía, Fisiología e Higiene. Geografía universal. Primer curso. Historia universal. Primer curso. Principios de educación. Música (Folclore mexicano y especialmente el Oaxaqueño). Modelado, Juegos y deporte. Práctica escolar.

Cuarto año. Literatura castellana. Inglés, curso práctico. Trigonometría. Biología. Psicología general. Geografía universal. Segundo curso . Historia universal. Segundo curso. Técnica de la enseñanza y práctica escolar. Primer curso. Economía doméstica incluyendo labores de mano y Oficios. Educación física .Práctica escolar

Quinto año. Literatura general y especial de México e Hispano. América. Cosmografía y mineralogía . Lógica. Economía y economía rural mexicana. Psicología relacionada con la educación. Psicoanálisis relacionado con la educación. Técnica de la enseñanza y práctica escolar. Segundo Curso. Higiene escolar y social . Economía doméstica incluyendo labores de mano y Oficios. Educación física. Práctica escolar

Sexto año. Literatura infantil. Ética. Estadística y mediciones pedagógicas. Sociología relacionada con la educación . Técnica de la enseñanza y práctica escolar. Tercer Curso. Organización, y

administración escolares. Ciencia de la educación . Historia de la educación. Economía doméstica incluyendo las labores de Mano y oficios . Educación física. Práctica escolar.

Este plan de estudios habrá de tener vigencia hasta el año de 1937 cuando se federalizaron las escuelas oaxaqueñas.

Plan de estudios de la Escuela Normal Federalizada, 1948.

Primer año de secundaria. Matemáticas. Lengua y literatura castellana. Ciencias biológicas. Historia de México. Geografía física. Lengua extranjera. Educación cívica. Educación musical. Dibujo y modelado. Escritura. Talleres y economía doméstica. Educación física y pre militar.

Segundo año de secundaria. Matemáticas. Lengua y literatura castellana. Ciencias biológicas. Física. Historia de México. Geografía de México. Lengua extranjera. Educación cívica. Educación musical. Dibujo. Talleres y economía doméstica. Educación física y pre militar.

Tercer año de secundaria. Matemáticas. Lengua y literatura castellana. Ciencias biológica. Historia universal. Geografía universal. Lengua extranjera. Química. Principios de educación. Educación cívica. Educación musical. Dibujo y modelado. Talleres y economía doméstica. Educación física y pre militar.

Primer año de profesional. Matemáticas. Literatura universal. Etimologías grecolatinas. Historia universal Psicología general. Ciencia de la educación. Técnica de la enseñanza. Economía política. Nociones de mineralogía y geología. Lógica. Educación musical. Dibujo y artes plásticas. Talleres y economía doméstica. Educación física y pre militar.

Segundo año profesional. Ciencia de la educación. Historia de la educación. Técnica de la enseñanza. Paidología. Higiene escolar. Sociología aplicada a la educación. Cosmografía. Educación musical. Dibujo y artes plásticas. Talleres y economía doméstica. Educación física y pre militar.

Tercer año profesional. Ciencia de la educación. Biología aplicada a la enseñanza. Historia de la educación. Técnica de la enseñanza. Psicotécnica pedagógica. Administración y organización escolar. Psicología de anormales. Historia del arte y nociones de Estética. Educación musical. Dibujo y artes plásticas. Danza y teatro. Talleres y economía doméstica. Educación física y pre militar.

Plan de estudios 1972.

A) materias semestrales- **primer semestre:** Historia de la cultura I, Introducción a las Ciencias Sociales, Psicología general, **Segundo semestre,** Historia de la cultura II, antropología social, psicología Infantil, B) Materias anuales.- iniciación a la técnica de la enseñanza , Introducción a la Filosofía, español, actividades tecnológicas, educación Física, Artes Plásticas, Música, Actividades optativas (tiempo libre) C) Diferenciales, Actividades agropecuarias e industriales para las escuelas normales. **Tercer semestre.-** A) Materias semestrales.- ciencia de la educación, Lógica, **cuarto semestre.-** didáctica General, Ética y Estética. B) materias anuales.- técnicas de la enseñanza, español II, aritmética y geometría, ciencias experimentales (física y Química) Actividades Tecnológicas, artes Plásticas, Música, Educación Física, actividades Optativas (taquimenografía, bordado) C) diferenciales.- actividades Agropecuarias e industriales para las escuelas normales rurales. **Quinto Semestre.-** A) materias semestrales.- psicología educativa, historia general de la educación, ciencias biológicas. **Sexto semestre.-** Psicotécnico pedagógica, Historia de la educación en México, Higiene escolar. B) Materias Anuales.- Técnica de la Enseñanza, Español III, Geografía y cosmografía, Teatro, Danza, Educación Física, Actividades Optativas. C) Diferenciales.- Actividades agropecuarias e industriales para las escuelas Normales Rurales. **Séptimo semestre.-** A) Técnica de la enseñanza, seminario de Problemas Económicos, sociales y culturales de México, en los últimos 50 años. Seminario de Dinámica de grupos, Seminario de

Legislación, Organización y Administración Escolar. **Octavo semestre.-** Práctica Docente, seminario de orientación Docente y elaboración del Informa Recepcional, Seminario de Desarrollo de la Comunidad. B) Materias Anuales.- Literatura Infantil, teatro, Danza, Educación Física, Actividades Optativas (tiempo libre)

El plan de estudios 1975.

Primer semestre.- Matemáticas I, Español I, Ciencias Naturales I, Ciencias Sociales I, Educación Artística I, Educación Física I, Educación Tecnológica I, Psicología I, Filosofía I, Pedagogía General, Inglés I, **Segundo Semestre.-** Matemáticas II, Español II, Ciencias Naturales II, Ciencias Sociales II, Educación Artística II, Educación Física II, Educación Tecnológica II, Psicología II, Filosofía II, Didáctica General, Inglés II, **Tercer Semestre.-** Matemáticas III, Español III, Ciencias Naturales III, Ciencias Sociales III, Educación Artística III, Educación Física III, Educación Tecnológica III, Psicología III, Filosofía III, Didáctica Especial y Práctica Docente I, **Cuarto Semestre.-** Matemáticas IV, Español IV, Ciencias Naturales IV, Ciencias Sociales IV, Educación Artística IV, Educación Física IV, Educación Tecnológica IV, Psicología IV, Filosofía IV, Didáctica Especial y Práctica Docente II, **Quinto Semestre.-** Matemáticas V, Español V, Ciencias Naturales V, Ciencias Sociales V, Educación Artística V, Educación Física V, Educación Tecnológica V, Tecnología Educativa I, Historia de la Educación I, Didáctica Especial y Práctica Docente III, **Sexto Semestre.-** Matemáticas VI, Español VI, Ciencias Naturales VI, Ciencias Sociales VI, Educación Artística VI, Educación Física VI, Educación Tecnológica VI, Tecnología Educativa II, Historia de la Educación II, Didáctica Especial y Práctica Docente IV, **Séptimo Semestre.-** Didáctica Especial y Práctica Docente V, Seminario de análisis de programas, libros del maestro y del alumno de educación primaria I, Seminario de elaboración del informe recepcional I, Seminario de administración y Legislación Educativa, Seminario de problemas sociales y económicos de México I, Seminario de desarrollo de la comunidad I, **Octavo Semestre.-** Didáctica Especial y Práctica Docente VI, Seminario de análisis de programas, libros del maestro y del alumno de educación primaria II, Seminario de elaboración del informe recepcional II, Seminario de la Organización de la Educación Extraescolar, Seminario de problemas sociales y económicos de México II, Seminario de desarrollo de la comunidad II.

Plan de estudios 1984.

Primer Semestre.- Matemáticas, Psicología evolutiva I, Teoría educativa I, Seminario: Desarrollo Económico Político y Social de México, Español I, Observación de la Práctica Educativa I, Educación para la Salud, Apreciación y Expresión Artística I (Danza, Música, Artes Plásticas y Teatro) **Segundo Semestre.-** Estadística, Psicología Evolutiva II, Teoría Educativa II, Seminario: Desarrollo Económico Político y Social de México, Español II, Observación de la Práctica Educativa II, Educación para la Salud II, Apreciación y Expresión Artística II (Danza, Música, Artes Plásticas y Teatro) **Tercer Semestre.-** Investigación educativa I, Psicología educativa I, Tecnología Educativa I, Problemas Económicos, Políticos y Sociales de México I, Literatura Infantil, Introducción al Laboratorio de Docencia, Educación Física I, Apreciación y Expresión Artística III (Ritmos, cantos y Juegos) **Cuarto Semestre.-** Investigación Educativa II, Psicología del Aprendizaje, Tecnología Educativa II, Problemas Económicos, Políticos y Sociales de México II, Contenidos de Aprendizaje de la Educación primaria I, Laboratorio de Docencia I, Educación Física II, Creatividad y Desarrollo Científico. **Quinto Semestre.-** Laboratorio de Docencia II, Psicología Social, Planeación Educativa, El Estado Mexicano y el Sistema Educativo Nacional, Contenidos de Aprendizaje de la Educación Primaria II, Computación y Tecnología Educativa, Educación Tecnológica I, **Sexto Semestre.-** Laboratorio de Docencia III, Diseño Curricular, Sociología de la Educación, Contenidos de Aprendizaje de la Educación Primaria III, Organización Científica del Grupo Escolar (Psicología evolutiva II) Educación Tecnológica. **Séptimo Semestre.-** Seminario: Pedagogía Comparada, Laboratorio de Docencia IV, Evaluación Educativa, Comunidad y Desarrollo, Contenidos de aprendizaje de la Educación Primaria IV, Problemas de Aprendizaje, Diferencial I (optativa)

Octavo Semestre.- Seminario: Modelos Educativos Contemporáneos, Seminario: Aportes de la educación Mexicana a la Pedagogía, Laboratorio de docencia V, Seminario: Administración Educativa, Seminario: Identidad y Valores Nacionales, Seminario: Prospectiva de la Política Educativa, Seminario: Administración de las Instituciones Primaria, Seminario: Responsabilidad Social del Licenciado en Educación Primaria, Contenidos de Aprendizaje de la Educación Primaria V, Seminario: Elaboración del Documento Excepcional, Diferencial II (optativa).

Mapa Curricular 1997

Primer Semestre.- Bases filosóficas legales y organizativas del sistema educativo mexicano, Problemas y políticas de la educación básica, propósitos y contenidos de la educación primaria, desarrollo infantil, Estrategias para el estudio y la comunicación I, Escuela y contexto social, Segundo Semestre.- La educación en el desarrollo histórico de México I, Matemáticas y su enseñanza I, Español y su enseñanza I, Desarrollo infantil II, Estrategias para el estudio y la comunicación II, Iniciación al trabajo escolar, **Tercer Semestre.-** La educación en el desarrollo histórico de México II, Matemáticas y su enseñanza II, Español y su enseñanza II, Necesidades educativas especiales, Educación física I, Observación y práctica docente I, **Cuarto Semestre.-** Temas selectos de pedagogía I, Ciencias naturales y su enseñanza I, Geografía y su enseñanza I, Historia y su enseñanza I, Educación física II, Educación artística I, Asignatura Regional I, Observación de la práctica II, **Quinto Semestre.-** Temas selectos de pedagogía II, Ciencias Naturales y su enseñanza II, Geografía y su enseñanza II, Historia y su enseñanza II, Educación física I, Educación Artística II, Formación ética y cívica en la escuela primaria I, Observación de la práctica docente III, **Sexto Semestre.-** Temas selectos de pedagogía III, Asignatura regional II, Planeación de la enseñanza y evaluación del aprendizaje, Gestión escolar, Educación artística III, Formación ética y cívica en la escuela primaria II, Observación y práctica docente IV, **Séptimo semestre.-** Trabajo docente I, Seminario de Análisis del trabajo docente I, **Octavo Semestre.-** Trabajo docente II, Seminario de Análisis del trabajo Docente II.

UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

El subsistema de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (Unidad 201 Oaxaca, Unidad 2002 Tuxtepec y Unidad 203 Ixtepec y sus subsedes respectivas) son instituciones del nivel superior y ofertan tres licenciaturas. Dos semiescolarizadas: la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena plan 1990 (LEPEPMI 90), Licenciatura en Educación Plan 1994 (LE 94), y una escolarizada, la Licenciatura en Intervención Educativa plan 2002.

Para consolidar la planta docente que atiende las tres licenciaturas es necesario que el IEEPO apruebe el proyecto de concurso de oposición 2010¹¹. Actualmente estos programas educativos son atendidos por personal de base de tiempo completo (40 hrs), medio tiempo (20 hrs), tiempo parcial (10 ó 12 hrs) y una proporción significativa, de docentes bajo la figura de comisionado, honorarios y horas frente a grupo.

Para el caso de la Unidad 203 de Ixtepec ésta es la situación: Base tiempo completo 6 Base tiempos parciales 16 Comisionados de primarias y Telesecundarias 5 Honorarios y contratos 21 Total 48

¹¹ Para ingresar como profesor de base a las Unidades UPN del país es necesario aprobar examen de oposición y ser dictaminado por la Comisión Académica Dictaminadora Nacional.

Todos los profesores que laboran en las Unidades de la UPN cuentan con el grado de licenciatura. Situación que no se repite cuando se revisan los datos de titulación en el posgrado. Esta capacidad académica impide, en el corto plazo, la implementación de programas de posgrado que atiendan la demanda de formación y desarrollo profesional del magisterio oaxaqueño expresada en la “separa” del Taller Estatal de Educación Alternativa 2009. Por ahora, únicamente la Unidad 201 desarrolla la Maestría en Sociolingüística de la Educación Básica y Bilingüe.

Las oportunidades que comparten estas tres instituciones son: La Maestría en Educación Básica.

Planta docente para posgrado: 10 doctores, 28 maestros.

Acceso a la biblioteca virtual “Gregorio Torres Quintero” de la UPN-Ajusco.

Biblioteca automatizada: Unidad 201

Acceso a internet inalámbrico.

Equipo de cómputo actualizado

Sala de videoconferencias: Unidad 201

Equipo de asesores que laboran como tutores en la especialidad virtual en competencias docentes de la UPN-Ajusco.

Convenios con las Unidades UPN's para implementar especialidades y diplomados.

El Centro de Actualización del Magisterio Oaxaca (CAM), cuenta con una plantilla de personal con 21 docentes y 9 PAAE`S, los perfiles con que cuentan son 13 con licenciaturas en administración educativa, docencia tecnológica, pedagogía, psicología, sociología, matemáticas, biología, economía, educación física, educación primaria, español, geografía, informática e inglés, 5 con maestría: socio-lingüística, y 1 docente con doctorado.

El Centro de Actualización del Magisterio Tuxtepec (CAM), cuenta con una plantilla de personal con 23 docentes y 8 PAAE`S, los perfiles con que cuentan son 15 con licenciaturas en administración educativa, docencia tecnológica, psicología, matemáticas, educación primaria, español, geografía, informática e inglés, 8 con maestría: Tecnologías educativas.

Unidad Estatal de Actualización y Centros de Maestros

Ubicación de los Centros de Maestros: Ciudad de Oaxaca, Nochixtlán, Huajuapán, Tlaxiaco, Putla, Pinotepa Nacional, Puerto escondido, Juchitán, Matías Romero, Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Guelatao, Yalalag, Ayutla, Sola de Vega, Mihuatlán, Pochutla, Teotitlán , Huautla.

A partir del Acuerdo por la calidad de la educación (2008) y las reformas planteadas por el estado, se plantea actualmente la creación del Sistema nacional de formación continua y superación profesional de maestros en servicio, el cual tiene la siguiente caracterización:

La formación continua y superación profesional comprenden actividades sistemáticas y regulares que permiten a los maestros desarrollar nuevos conocimientos y capacidades a lo largo de su ejercicio profesional y perfeccionarse después de su formación inicial, mediante acciones de actualización, capacitación y superación profesional; se refiere de manera general a todos aquellos servicios y programas de asesoría académica y de estudio que están destinados a que los profesionales de la educación desarrollen las

competencias requeridas para mejorar sus prácticas, generar innovaciones e investigaciones educativas.

Desde esta perspectiva, la formación continua y la superación profesional, definida como proceso de aprendizaje permanente, implica desarrollar en los maestros de Educación básica una cultura de la superación profesional que asegure procesos de aprendizaje a lo largo de la vida, tanto en lo individual como en lo colectivo, y que posibilite la conformación de comunidades de profesionales que compartan experiencias y visiones sobre el quehacer educativo.

Los servicios de formación continua y superación profesional, son actividades técnicas, jurídicamente organizadas, para asegurar de manera permanente y regular, bienes y acciones que satisfagan las necesidades de formación continua (actualización, capacitación y superación profesional) de maestros, directivos y asesores técnicopedagógicos de los diferentes niveles y modalidades de la Educación básica. Dichos servicios son ofrecidos, concurrentemente, por la administración educativa estatal, municipal y federal, así como por los organismos descentralizados del sector público, las instituciones formadoras de docentes y de educación superior, públicas y privadas; las organizaciones de la sociedad civil y los privados.

Los servicios de formación continua y superación profesional se pueden agrupar, en principio, en tres grandes categorías: actualización, capacitación y superación profesional:

- La actualización es la puesta al día de los profesionales de la Educación básica respecto a los avances de las ciencias de la educación. Refiere a procesos de desarrollo, profundización y/o ampliación de la formación adquirida en la etapa de formación inicial, incorporando nuevos elementos (teóricos, metodológicos, instrumentales y disciplinares).
- La capacitación refiere a los procesos a través de los cuales los profesionales de la educación se forman para atender de manera eficiente las innovaciones del sistema educativo, desde las distintas funciones que desempeñen, sean éstas curriculares, de gestión o tecnológicas. El conocimiento del programa enciclomedia y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), las reformas curriculares de preescolar, primaria y secundaria; la enseñanza de una segunda lengua; el Sistema de Asesoría Académica a las Escuelas; la Articulación Curricular de la Educación Básica; las innovaciones en la gestión escolar; entre otras, son acciones relacionadas con la capacitación.
- La superación profesional es la formación destinada a quienes desean especializarse en campos diversos relativos al quehacer educativo y alcanzar mayores niveles de habilitación profesional y desarrollo dentro del SEM a través de estudios de especialización, maestría y doctorado.

El Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio

Los programas de actualización, capacitación y superación profesional pueden articularse, secuenciarse e integrarse de tal manera que reconozcan esfuerzos personales y colectivos de los profesionales de la Educación básica para superarse, ofreciéndoles la oportunidad de sumar tramos formativos que conforman diplomados, especializaciones y maestrías, y

que les permita lograr mejores niveles de habilitación profesional para desarrollar con mayores y mejores elementos su tarea docente.

De manera más específica, los servicios de formación continua y superación profesional comprenden un conjunto flexible, pero sistematizado, de actividades:

- Los programas que explicitan en orden secuencial y coherente los objetivos, contenidos, métodos didácticos, distribución del tiempo, así como los criterios de evaluación y acreditación. En consecuencia son programas de estudio que se desarrollan como cursos, talleres, diplomados, seminarios, unidades y módulos de aprendizaje, programas de especialización, maestrías y doctorados, que atienden las necesidades formativas de los profesionales de la Educación básica que realizan diversas funciones, en los distintos niveles y modalidades en que se imparte la Educación básica.
- La Asesoría Académica a las Escuelas. Este servicio es el conjunto de acciones, procesos y relaciones sistémicas y coordinadas que se ofrecen a la escuela, mediante las supervisiones escolares, Centros de Maestros e Instancias Estatales de Formación Continua, así como la que se ofrece a través de instituciones de educación superior públicas y privadas, organismos de la sociedad civil y privados, siempre y cuando medie algún instrumento de coordinación.
- El apoyo técnico. Son los servicios de apoyo que reciben los maestros relacionados con el uso educativo de las tecnologías de la información y comunicación, en esto se incluyen: la asistencia técnica en términos de los equipos que tendrían que proporcionar las áreas de educación a distancia o semejantes y la capacitación técnica y pedagógica en el uso de la tecnología que proporcionan los Centros y otras instituciones.
- La promoción de la lectura. Son los servicios que ofrecen los Centros de Maestros, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, Escuelas Normales, Universidad Pedagógica Nacional a través de las bibliotecas especializadas.
- El registro, control, evaluación y acreditación de la actualización profesional de los maestros de Educación básica.
- La validación de la oferta de formación continua. Como parte de la acción reguladora de la Secretaría de Educación Pública sobre el conjunto de Instituciones que desarrollan acciones de formación continua, se integrará un padrón de la oferta académica para la formación continua y superación profesional diferenciada por su pertinencia y calidad, con características incluyentes para lo público y privado, a través de criterios académicos que inscriban en procesos de evaluación y certificación a dicha oferta .
- La distribución de materiales impresos, audiovisuales y multimedia. Son los servicios a través de los cuales se distribuye todo tipo de material para fortalecer el estudio, seguimiento y evaluación de los programas de formación.
- El rescate de las experiencias exitosas de los docentes y de proyectos de innovación educativa.

Sin embargo esta visión y acciones propuestas se han estancado con una gran incertidumbre en la dirección de una política de formación continua de los maestros de educación básica mexicanos. La política iniciada en 2008 se instaura en las Instancias estatales de formación continua un modelo de formación centrada en los llamados "Trayectos formativos" los cuales consistían en pasar por una serie de programas de estudio y actualización de los maestros, principalmente atendiendo a los requerimientos del

formato de evaluación de carrera magisterial, dicho trayecto podemos verlo en el siguiente esquema:

Rápidamente el modelo centrado en trayectos formativos comenzó a mostrar una serie de debilidades e incertidumbres que desde la instancia nacional no fueron atendidas con puntualidad pese a la demanda de los maestros, principalmente Oaxaqueños que solicitaban la urgente necesidad de un modelo centrado en los verdaderos requerimientos formativos nacidos y propuestos desde la realidad educativa y principalmente desde los centros escolares. Rápidamente este modelo centrado en trayectos formativos está siendo olvidado por las instancias estatales y nacionales debido a sus inconsistencias y claridad en su operación, además de abonarle la inconformidad del magisterio.

Para el ciclo escolar 2009-2010 la instancia nacional se mueve en un modelo de formación centrada en la superación profesional de maestros a través de Diplomados, especialidades, Maestrías y Doctorados. Recientemente el 30 de noviembre de 2009, la SEP y el SNTE lanzan una convocatoria que reflejan un modelo centrado en convocar a instituciones de nivel superior (UPN, NORMALES, CAM, IES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA) al diseño y desarrollo de propuestas de nivelación académica, de formación continua y superación profesional de maestros de educación básica en servicio.

Cabe hacer mención que en el caso Oaxaqueño, existen una serie de esfuerzos aislados de maestros que han decidido atender su formación permanente desde sus centros educativos atendiendo a sus necesidades reales de formación y separados de la centralización y relación directa con el programa de carrera magisterial, algunos casos acompañados por asesores de centros de maestros sin que esto se haya convertido en una política estatal de la instancia de formación continua, también se tienen esfuerzos de orientaciones desde las instancias educativas de la Sección XXII del SNTE y otras instituciones y programas que se han preocupado por la formación profesional continua de los maestros oaxaqueños existiendo aun una aguda desarticulación.

Sin duda que la conformación del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicios es todavía bastante incipiente, debido a que implican una serie de toma de decisiones en la política educativa nacional y estatal.